



**CAMARA DE DIPUTADOS**

Provincia de San Luis

# Diario de Sesiones Nº 16 Año 2016



*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”*

*“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”*

## **15. SESIÓN ORDINARIA 10 de Agosto de 2016**

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis





# Cámara de Diputados de San Luis

---

## AUTORIDADES

PRESIDENTE

**Lic. Graciela Concepción MAZZARINO**

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

**CPN. Bartolomé Esteban ABDALA**

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

SECRETARIO LEGISLATIVO

**Dr. Said Alume Sbdio**

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**CPN. Elida Alicia Victorero**

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

**D. Cristian David Amieva**

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

## DIPUTADOS

**ABDALA, Bartolomé Esteban** (Alianza Compromiso Federal). **AGÜERO, Adrián Fabio** (Frente para la Victoria). **ALUME NASIF, Mario Luis** (Frente para la Victoria). **ALUME, Demetrio Augusto** (Alianza Compromiso Federal). **AMIEVA, Sergio Luis** (Frente Para La Victoria). **BARROZO, Ariel Oscar** (Alianza Cambiemos). **BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa** (Alianza Compromiso Federal). **CACACE, Alejandro** (Frente Progresista Cívico y Social). **CALDERON, Rosa Beatriz Del Valle** (Alianza Compromiso Federal). **CASAS, Raúl Fernando** (Alianza Compromiso Federal). **CAUSI, Verónica Teresa** (Frente Mercedinos y Sanluisenses por el Cambio). **CORVALAN, Graciela** (Alianza Compromiso Federal) Con LICENCIA. **CUELLO, Alberto Fabián** (Alianza Compromiso Federal). **DELARCO, Sonia Edith** (Frente para la Victoria). **DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo** (Alianza Compromiso Federal). **ESCUDERO, José María** (Frente Mercedinos por el Cambio). **FARA, José Alberto** (Frente Progresista Cívico y Social). **FERNÁNDEZ, Mónica Edith** (Alianza Compromiso Federal). **FRÍAS, Norma del Carmen** (Alianza Compromiso Federal). **GIMENEZ, Ricardo Javier** (Alianza Cambiemos). **GONZÁLEZ ESPINDOLA, Daniel** (Frente Para La Victoria). **GUARDIA, Sergio Luis** (Frente Para La Victoria). **HADDAD, Fidel Ricardo** (Frente Progresista, Cívico y Social). **IRUSTA, Francisco Ibar** (Frente para la Victoria). **LABORDA IBARRA, Raúl** (Frente Progresista, Cívico y Social). **LARREA, Juan Antonio** (Frente para la Victoria). **LEMME, Ricardo Alfredo** (Alianza Cambiemos). **MARTINEZ, Luis Marcos** (Alianza Compromiso Federal). **MAZZARINO, Graciela Concepción** (Frente Justicialista Es Posible). **MIRÁBILE, Carmelo Eduardo** (Alianza Compromiso Federal). **MONEZ RUÍZ, Eduardo Gastón Ramón** (Alianza Compromiso Federal) Con LICENCIA. **MUÑOZ, Gabriel Edgardo** (Frente Progresista, Cívico y Social). **OCHOA, Mirtha Beatriz** (Alianza Compromiso Federal). **OIO, Walter Javier** (Alianza Cambiemos). **PASTOR, Norma Elena** (Alianza Cambiemos). **PONCE, Juan Carlos** (Alianza Compromiso Federal). **RAMOSKA, Sonia Mabel** (Alianza Compromiso Federal). **RENOU MORAN, Marcela Edith** (Alianza Compromiso Federal). **RIGAU, Juan Manuel** (Frente Progresista, Cívico y Social). **SANTOS, Eufemia Lucrecia** (Alianza Compromiso Federal). **SOSA, Marcelo David** (Alianza Compromiso Federal). **VILLEGAS DURAN, Norma Lidia** (Alianza Compromiso Federal). **ZAMORA, Pablo Eduardo** (Frente Mercedinos y Sanluisenses por el Cambio).

# Diario de Sesiones N° 16

## 15° Sesión Ordinaria / 2016

*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”  
“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”*

- En la ciudad de San Luis, a diez días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las trece horas con treinta y seis minutos; y ocupando sus bancas en el Recinto los señores diputados, dice:

### APERTURA SESIÓN



En la ciudad de San Luis, a diez días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las trece horas con treinta y seis minutos; y ocupando sus bancas en el Recinto los señores diputados, dice:

-1-

#### **-APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Señores diputados con la presencia de 28 señores diputados en el Recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al señor diputado Ricardo Javier, Giménez representante del Departamento Ayacucho, a izar el Pabellón Nacional.

**-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-**

-2-

#### **-ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Por Secretaría Legislativa voy a solicitar que se dé cuenta de los diputados presentes.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Se encuentran presentes en la sesión ordinaria del día de la fecha:

diputada Mazzarino; diputado Haddad; diputada Causi; diputado Rigau; diputado Laborda; diputado Giménez; diputada Pastor; diputado Fara; diputado Abdala; diputado Oio, diputada Santo; diputada Villegas; diputada Ochoa; diputado Mirábile; diputado Martínez; diputada Fernández; diputado Domínguez; diputado Sosa; diputado Cuello; diputada Blumencweig; diputada Renou; diputada Frías, diputada Calderón; diputado Casas; diputado Alume Demetrio; diputado Ponce; diputado Zamora diputada Delarco, diputado Larrea; diputado Amieva; diputado Irusta; diputado Agüero, diputado Alume Mario; diputado Barroso y el diputado Lemme.

-3-

#### **-SUMARIO-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** señores diputados, se pone a vuestra consideración el Sumario con todos los Asuntos Entrados para esta sesión del día 10 de agosto del 2016.

**CAMARA DE DIPUTADOS  
15 SESIÓN ORDINARIA - 17  
REUNIÓN - 10 DE AGOSTO DE 2016  
ASUNTOS ENTRADOS**

**I- PROPOSICIONES DE  
HOMENAJES**

**1.-**  
Con fundamentos de los señores diputados autores José Fara, Gabriel Muñoz y Rigau Juan, referido a: **Rendir homenaje a los integrantes de la Fuerza Aérea Argentina, el día 10 de agosto, por conmemorarse su día.** Expediente N° 204 Folio 111 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y EN  
CONSIDERACIÓN**

**2.-**  
Con fundamentos del señor diputado autor Juan Larrea, referido a: **Rendir homenaje a Raimundo Ongaro.** Expediente N° 219 Folio 116 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y EN  
CONSIDERACIÓN**

**II- RESOLUCIONES DE  
PRESIDENCIA**

**1.-**  
Resolución N° 24-P-CD-16 (09-08-16) referida a: **Designa Ad-referéndum del Cuerpo, para integrar la Mesa Ejecutiva en el marco del ciclo capacitación: "Mujer y Violencia" a la presidenta y Vicepresidenta de la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia** diputadas Norma Villegas Durán y Sonia Delarco .(kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN  
CONSIDERACIÓN**

**III- COMUNICACIONES OFICIALES**

**a) De la Cámara de Senadores**

**1.-**  
Nota N° 255-HCS-2016 (26-07-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 51-HCS-2016, referida a: **Peticionar al Poder Ejecutivo Provincial la construcción de una Estación de Terminal de Ómnibus en la localidad de Nueva Galia, departamento Gobernador Dupuy.** Expediente Interno N° 222 Folio 248 Año 2016. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**2.-**  
Nota N° 297-HCS-2016 (02-08-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 33-HCS-2016, referida a: **Repudiar el maltrato sufrido por un niño, por parte de sus progenitores.** Expediente Interno N° 242 Folio 252 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**3.-**  
Nota N° 246-HCS-2016 (05-07-16), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° III-0940-2016, referida a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 26.928 Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas".** Expediente Interno N° 220 Folio 247 año 2016. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS  
ANTECEDENTES (Legajo de Ley N°  
III-0940-2016)**

**4.-**  
Nota N° 257-HCS-2016 (26-07-16) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Creación del Juzgado Multifuero con jurisdicción en el departamento Gobernador Dupuy y con asiento en la localidad de Buena Esperanza de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia.** Expediente N° 082 Folio 030 Año 2016. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES****5.-**

Nota N° 259-HCS-2016 (26-07-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 28-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la Conferencia Internacional sobre “La mediación transformativa: fundamentos y prácticas” a dictarse el día 10 de agosto de 2016, en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis.** Expediente Interno N° 221 Folio 247 Año 2016. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO****6.-**

Nota N° 264-HCS-2016 (26-07-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 52-HCS-2016, referida a: **Su adhesión al “Día Provincial de la Mujer Sanluisense”, que se celebra el día 26 de julio en homenaje a la ilustre argentina Doña María Eva Duarte de Perón.** Expediente Interno N° 223 Folio 248 Año 2016. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO****7.-**

Nota N° 266-HCS-2016 (26-07-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 53-HCS-2016, referida a: **Su adhesión al 18 de julio al conmemorarse el “Día Internacional de Nelson Mandela.”** Expediente Interno N° 224 Folio 248 Año 2016. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO****8.-**

Nota N° 268-HCS-2016 (26-07-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 54-HCS-2016, referida a: **Su adhesión al 30 de julio “Día Mundial contra la Trata”.** Expediente Interno N° 225 Folio 248 Año 2016. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO****9.-**

Nota N° 270-HCS-2016 (26-07-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 55-HCS-2016, referida a: **Adherir al acto de repudio al maltrato sufrido por Contanza Santos el 12 de julio, madre que amamantaba a su hijo, por parte personal policial, hecho ocurrido en San Isidro, provincia de Buenos Aires.** Expediente Interno N° 226 Folio 248 Año 2016. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO****10.-**

Nota N° 273-HCS-2016 (26-07-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 56-HCS-2016, referida a: **Su beneplácito a los logros obtenidos por los alumnos de la Universidad Provincial de La Punta, en el Mundial de Robótica, realizado en Leipzig, Alemania.** Expediente Interno N° 227 Folio 249 Año 2016. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO****11.-**

Nota N° 276-HCS-2016 (02-08-16), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XV-0941-2016, referida a: **Declara en Estado de Emergencia al Sistema de Seguridad en todo el ámbito de la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 245 Folio 253 año 2016. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS****ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° XV-0941-2016)****12.-**

Nota N° 278-HCS-2016 (02-08-16), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución en conjunto N° 03-HCS-2016, referida a: **Aprobar las Cuentas de Inversión del año 2013 de la Municipalidad de Villa Larca y Cuentas de Inversión correspondientes al año 2014 de los Municipios de Villa Larca, Villa del Carmen y Desaguadero.** Expediente Interno N° 235 Folio 251 año 2016. (ys)

### A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

#### 13.-

Nota N° 280-HCS-2016 (02-08-16), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución en conjunto N° 04-HCS-2016, referida a: **Aprobar las Cuentas de Inversión del año 2014 de los siguientes Municipios: Las Chacras, Potrero de Los Funes y Alto Pencoso, de acuerdo a lo que establece el Artículo 3° Inciso 9) de la Ley N° XII-0622-2008 de Regulación del ejercicio de la actividad de los Intendentes Comisionados.** Expediente Interno N° 236 Folio 251 año 2016. (ys)

### A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

#### 14.-

Nota N° 282-HCS-2016 (02-08-16), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución en conjunto N° 05-HCS-2016, referida a: **Aprobar las Cuentas de Inversión del año 2013 de los siguientes Municipios: Papagayos, Nogolí y Talita de acuerdo a lo que establece el Artículo 3° Inciso 9) de la Ley N° XII-0622-2008 de regulación del ejercicio de la actividad de los Intendentes**

**Comisionados.** Expediente Interno N° 237 Folio 251 año 2016. (ys)

### A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

#### 15.-

Nota N° 284-HCS-2016 (02-08-16), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 29-HCS-2016, referida a: **Colocar una Placa Conmemorativa de que durante los Períodos Legislativos 2016-2017 la Honorable Cámara de Senadores por primera vez en la historia de la Provincia de San Luis se conformo por mayoría femenina.** Expediente Interno N° 238 Folio 252 año 2016. (ys)

### A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

#### 16.-

Nota N° 301-HCS-2016 (02-08-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 34-HCS-2016, referida a: **Comunicar a distintas entidades que la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, cuenta con mayoría femenina.** Expediente Interno N° 243 Folio 253 Año 2016. (bv)

### A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

#### 17.-

Nota N° 307-HCS-2016 (02-08-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 35-HCS-2016, referida a: **Constitúyase el Cuerpo de Senadoras por la Equidad de Género.** Expediente Interno N° 244 Folio 253 Año 2016. (bv)

### A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

#### 18.-

Nota N° 299-HCS-2016 (02-08-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° IV-0942-2016, referida a: **Reglamentación de los Artículos 12 y 92 de la Constitución Provincial.** Expediente Interno N° 246 Folio 253 Año 2016. (bv)

### A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Sanción Legislativa N° IV-0942-2016)

#### 19.-

Nota N° 286-HCS-2016 (02-08-16), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 30-HCS-2016, referida a: **El Senado de la provincia de San Luis expresa su beneplácito por los logros deportivos de Ayelén Martínez y Diego Flores, ajedrecistas puntanos que al salir campeones Nacionales clasificaron para 42° Olimpiada de Ajedrez Internacional.** Expediente Interno N° 239 Folio 252 año 2016. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO****20.-**

Nota N° 290-HCS-2016 (02-08-16), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 31-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo al "51 Aniversario de las Olimpiadas Atléticas Estudiantiles del Valle del Conlara" a realizarse el 12 de agosto en la localidad de Concarán y 14 de octubre en la localidad de Tilisarao.** Expediente Interno N° 240 Folio 252 año 2016. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO****21.-**

Nota N° 293-HCS-2016 (02-08-16), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 32-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la edición 2016 de los "Juegos Intercolegiales de la Puntanidad" a realizarse de Agosto a Noviembre en la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 241 Folio 252 año 2016. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO****b) De otras instituciones****1.-**

Nota S/N° (29-06-16) del doctor José Guillermo Catalfamo, presidente Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, referida a: **Remite Ejecución Presupuestaria Año 2015 y el Inventario de Bienes al 31 de diciembre del año 2015.** (MdE 589 F. 080/16 Letra "C"). Expediente Interno N° 228 Folio 249 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA****2.-**

Nota N° 66-ME-2016 (04-08-16) del licenciado Marcelo Amitrano, Ministro Secretario de Estado de Educación mediante la cual **eleva copia del Decreto N° 3978-ME-2016 el cual**

**homologa el Convenio Bilateral MEyD N° 124/16 celebrado entre el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia.** (MdE 613 F. 083/16 Letra "A"). Expediente Interno N° 247 Folio 254 Año 2016. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA****3.-**

Nota N° 62-ME-2016 (03-08-16) del licenciado Marcelo Amitrano, Ministro Secretario de Estado de Educación mediante la cual **eleva copia de los Decretos N° 3975-ME-2016 y N° 3983-ME-2016 los cuales homologan Acta Complementaria N° 2 del Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Asistencia Técnica y Académica celebrada entre el Ministerio de Educación de la Provincia y la Fundación de Investigación Social Argentina Latinoamericana "FISAL" y Acta complementaria N° 158/16 del Convenio Marco MEyD N° 55/16 celebrada entre la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia.** (MdE 604 F. 082/16 Letra "M"). Expediente Interno N° 248 Folio 254 Año 2016. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA****4.-**

Nota S/N de fecha 04-08-16 del diputado Alejandro Cacace presidente de la Comisión Especial para la Revisión y Análisis de la Legislación Provincial referida a: **Comunica haber recibido notificación electrónica Nota N° 73-SA-2016 del señor**

**presidente del Superior Tribunal de Justicia Dr. Omar E. Uría** (MdE 249 F. 255/16 Letra "C"). Expediente Interno N° 249 Folio 255 Año 2016. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

5.-

Nota S/N de fecha (04-08-16) de la señora Alicia Bañuelos, Ministro de Ciencia y Tecnología de la provincia de San Luis referida a: **Eleva repuesta a la Solicitud de Informe N° 08-CD-16 referida a: El número total de cámaras del sistema de video vigilancia de la provincia de San Luis** (MdE 616 F. 083/16 Letra "B"). Expediente Interno N° 250 Folio 255 Año 2016. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA**

**c) Ordenanzas Municipales**

1.-

Nota S/N° (27-07-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-7120095/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Donación de Terrenos al Gobierno de la Provincia", correspondiente a la Municipalidad de Alto Pencoso**". Adjunta CD. (MdE 580 F. 079/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 233 Folio 250 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN**

**BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

2.-

Nota S/N° (14-07-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe

del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-6280347/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Práctica Laboral Rentada", correspondiente a la Municipalidad de San Pablo**. Adjunta CD. (MdE 562 F. 075/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 229 Folio 249 Año 2016. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN**

**BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

3.-

Nota S/N° (15-07-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-7060265/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Terrenos Baldíos" correspondiente a la Municipalidad de Papagayos**. Adjunta CD. (MdE 563 F. 076/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 230 Folio 249 Año 2016. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN**

**BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

4.-

Nota S/N° (14-07-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-7040348/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tratamiento de residuos sólidos urbanos", correspondiente a la Municipalidad de Potrero de Los Funes**. Adjunta CD. (MdE 564 F. 076/16 Letra "P"). Expediente

Interno N° 231 Folio 250 Año 2016.  
(ys)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

5.-

Nota S/N° (14-07-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-7040307/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prohibición uso de bolsas de Polietileno" correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes . Adjunta CD. (MdE 565 F. 076/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 232 Folio 250 Año 2016. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

**IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

1.-

Nota S/N° (26-07-16) del profesor Jorge Osvaldo Garraza, Director del Instituto "Estampas Argentinas" referida a: **Solicita declare de Interés Cultural el "FAMI Danza 2016" que se llevará a cabo los días 26 y 27 de noviembre del corriente año, en la ciudad de San Luis.** (MdE 579 F. 078/16 Letra "G"). Expediente Interno N° 234 Folio 251 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**V- PROYECTOS DE LEY**

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Cambiemos, referido a: **Creación del gimnasio gratuito en la localidad de Quines, departamento Ayacucho.** Expediente N° 083 Folio 030 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y DE DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

2.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Cambiemos, referido a: **Creación del gimnasio gratuito en la localidad de San Francisco, departamento Ayacucho.** Expediente N° 084 Folio 030 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y DE DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

3.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Cambiemos, referido a: **Exceptuase a los Clubes Deportivos de la Provincia al pago del servicio de policía Adicional en partidos y eventos realizados en la Provincia, el que será abonado por el Estado Provincial a través del Ministerio de Deporte.** Expediente N° 085 Folio 031 Año 2016. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS**

4.-

Con fundamentos del señor diputado autor Juan Larrea, referido a: **Promoción de la Energía distribuida a partir de Fuentes de Energía Renovables.** Expediente N° 086 Folio 031 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

5.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Frente para la Victoria, referido a: **Boleto Estudiantil Provincial Gratuito.** Expediente N° 088 Folio 032 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

6.-

Con fundamentos del señor diputado autor Juan Larrea, referido a: **Declárese el incumplimiento por parte de Distribuidora de Gas Cuyana con las obligaciones emergentes de la Ley N° VII-0217-2004 (5024 R).** Expediente N° 089 Folio 032 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

7.-

Con fundamentos del señor diputado autor Juan Larrea, referido a: **Centros y Federaciones de Estudiantes.** Expediente N° 087 Folio 031 Año 2016. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

## **VI- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

1.-

Con fundamentos del señor diputado autor Alejandro Cacace, referido a: **Aprueba el informe que figura como Anexo I sobre Estadísticas Judiciales.** Expediente N° 210 Folio 113 Año 2016. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

## **VII- PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Nacional y Popular, referido a: **Adherir a la conmemoración del Día del Ingeniero Agrónomo y del Médico Veterinario.** Expediente N° 207 Folio 112 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

2.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Nacional y Popular, referido a: **Adherir a la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo.** Expediente N° 208 Folio 112 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

3.-

Con fundamentos de los señores diputados autores del bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 1 de agosto "Día de la Pachamama".** Expediente N° 212 Folio 113 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

4.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Rosa Calderón, referido a: **Declara de Interés**

**Legislativo las III Jornadas Provinciales sobre Libertad de Expresión y ciudadanía, a realizarse el 5 de agosto, en la Universidad Nacional de San Luis.** Expediente N° 214 Folio 114 Año 2016 (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**5.-**

Con fundamentos de los señores diputados autores Lucrecia Santos y Sosa Marcelo, referido a: **Que vería con agrado que el Banco Supervielle de la Provincia, instale terminales de servicio bancario y antenas de telefonía en las localidades de La Punilla y Juan Llerena, departamento Pedernera.** Expediente N° 213 Folio 114 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**6.-**

Con fundamentos del Interbloque Compromiso Federal, referido a: **Que vería con agrado la incorporación en el Presupuesto Año 2017 de obras de asfalto, electrificación y estudios hídricos en el departamento Belgrano.** Expediente N° 206 Folio 111 Año 2016. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**7.-**

Con fundamentos de los señores diputados autores del bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el día 6 de agosto como "Día del Ingeneiro Agrónomo y del Médico Veterinario".** Expediente N° 211 Folio 113 Año 2016. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**8.-**

Con fundamentos de los señora diputada autora Mónica Edith Fernández, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades que se realizaron en la "Robocup 2016" que tuvo lugar en Leipzig, Alemania.** Expediente N° 205 Folio 111 Año 2016. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**9.-**

Con fundamentos de los señores diputados autores Beatriz Ochoa, Sonia Ramoska y Juan Ponce, referido a: **Declara de Interés Legislativo Cultural la Segunda Edición del evento "Caminemos por la Paz", a realizarse en Concarán.** Expediente N° 217 Folio 115 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**10.-**

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Cambiemos, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la celebración del Día de la Virgen del Rosario y su novena.** Expediente N° 216 Folio 115 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**11.-**

Con fundamentos de los señores diputados autores del bloque Cambiemos, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la III Fiesta en el marco de la Puntanidad y Sanluisismo, a celebrarse en la localidad de Paso del Rey.** Expediente N° 218 Folio 115 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**12.-**

Con fundamentos del señor diputado autor Juan Larrea, referido a: **Expresa**

el repudio a la visita del Secretario de Estado John Kerry. Expediente N° 220 Folio 116 Año 2016 (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

13.-

Con fundamentos del señor diputado autor Juan Larrea, referido a: **Expresa el repudio al intento fallido de detención contra Hebe de Bonafini.** Expediente N° 221 Folio 116 Año 2016 (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

14.-

Con fundamentos del señor diputado autor Juan Larrea, referido a: **Expresa el repudio a la Fuerza Aérea Argentina, por haber sido partícipe voluntario de distintos ataques a las Instituciones**

**Democráticas.** Expediente N° 222 Folio 117 Año 2016 (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

15.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Nacional y Popular, referido a: **Expresa su preocupación por el Decreto N° 820/2016 del Poder Ejecutivo Nacional, flexibilizando la compra de tierras argentinas por parte de extranjeros.** Expediente N° 223 Folio 117 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

16.-

Con fundamentos de los señores diputados autores del bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el día 9 de agosto como "Día de los Pueblos Indígenas".** Expediente N° 226 Folio 118 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

17.-

Con fundamentos de los señores diputados autores del bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el día 12 de agosto como Día Internacional del la Juventud.** Expediente N° 227 Folio 118 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

18.-

Con fundamentos de los señores diputados autores del bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Provincial al "Parlamento Federal del Clima".** Expediente N° 229 Folio 119 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

19.-

Con fundamentos de los señores diputados autores del bloque Cambiemos referido a: **Repudiese la decisión de la Comisión del Club Sportivo Estudiantes de trasladar la locación del Club a la localidad de Lobos, provincia de Buenos Aires.** Expediente N° 224 Folio 117 Año 2016 (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE : DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS**

20.-

Con fundamentos del señor diputado autor Sergio Luis Amieva, referido a: **Solicitar la Construcción de un Puente Peatonal y Vehicular sobre el Río De Amieva del Departamento Belgrano.** Expediente N° 228 Folio 119 Año 2016 (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA  
COMISIÓN DE : FINANZAS OBRAS  
PÚBLICA Y ECONOMÍA**

**VIII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE  
INFORMES**

1.-

Fundamentos del señor diputado autor José Escudero referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre obras de pavimentación en la localidades de La Toma, Saladillo y El Trapiche, departamento Pringles.** Expediente N° 202 Folio 110 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA  
COMISIÓN DE : FINANZAS, OBRAS  
PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

2.-

Fundamentos del señor diputado autor José Escudero referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el inspector a cargo de las obras de las viviendas solidarias de la localidad de La Toma, departamento Pringles.** Expediente N° 203 Folio 110 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA  
COMISIÓN DE: VIVIENDA E  
INCLUSIÓN SOCIAL**

3.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Alejandro Cacace, Juan Manuel Rigau y Norma Pastor, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Educación para que informe sobre distintos puntos.** Expediente N° 209 Folio 112 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA  
COMISIÓN DE: EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TÉCNICA**

4.-

Con fundamentos del señor diputado autor Francisco Ibar Irusta, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Informe sobre el Problema Edificio del Centro Educativo N° 240 "**

**Provincia de Corrientes"** Expediente N° 225 Folio 118 Año 2016. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA  
COMISIÓN DE: EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TÉCNICA**

**IX- DESPACHOS DE COMISIONES**

1.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 166 Folio 098 Año 2016 Proyecto de Declaración, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades que se realicen en La Carolina en honor a la Virgen del Carmen.** Miembro Informante diputada Mónica Fernández. (bv)

**DESPACHO N° 23/16 - UNANIMIDAD  
- AL ORDEN DEL DÍA**

2.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 174 Folio 101 Año 2016 Proyecto de Declaración, referido a: **Declarar de Interés Legislativo los actos del día 9 de julio en la localidad de Villa de la Quebrada, departamento**

**Belgrano.** Miembro Informante diputada Mónica Fernández. (bv)

**DESPACHO N° 24/16 - UNANIMIDAD  
- AL ORDEN DEL DÍA**

3.-

De la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente N° 124 Folio 033 Año 2015 Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: **Solicita al Jefe de Policía de la Provincia informe sobre temas relaciones a la Seguridad Vial.** Miembro Informante diputado Daniel González Espíndola. (bv)

**DESPACHO N° 20/16 - MAYORÍA -  
AL ORDEN DEL DÍA**

4.-

De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur, en el Expediente N° 040 Folio 016 Año 2016 Proyecto de Ley, referido a: **Autorizar de modo definitivo la circulación de vehículos tipo B-Doble.** Miembro Informante por la

Mayoría diputado Augusto Alume, por la Minoría diputado Fidel Haddad. (bv)

**DESPACHO N° 21/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

**DESPACHO N° 21/16 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

5.-

De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el Expediente N° 215 Folio 114 Año 2016 Proyecto de Resolución, referido a: **Gira al archivo nota remitida por la Cámara de Comercio y Afines de Villa Mercedes.** Miembro Informante diputado Fidel Haddad. (bv)

**DESPACHO N° 22/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

6.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en los Expedientes N° 039 Folio 015 Año 2016; N° 055 Folio 021 Año 2016; N° 067 Folio 025 Año 2016; N° 082 Folio 030 Año 2016 y N° 021 Folio 050 Año 2016, Proyectos de Ley referido a: **Creación del Juzgado de Ejecuciones Fiscales y los Juzgados Multifuero con Jurisdicción en los departamentos Gobernador Dupuy y Ayacucho.** Miembro Informante por la Mayoría diputado Luis Martínez y por la Minoría diputado Ricardo Giménez. (bv)

**DESPACHO N° 25/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

**DESPACHO N° 25/16 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

7.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 034 Folio 014 Año 2016 Proyecto de Ley, referido a: **Supresión de Honores de Autoridades Provinciales.** Miembro Informante por la Mayoría diputado Luis Martínez, por la Minoría diputado Ricardo Giménez. (bv)

**DESPACHO N° 26/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

**DESPACHO N° 26/16 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

8.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 072 Folio 026 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Ley de Capacitación y Fomento de Empleo.** Miembro Informante diputado Carmelo Mirábile.(kpg.)

**DESPACHO N° 27/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

9.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 079 Folio 029 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Habilitación Comercial Express.** Miembro Informante diputado Carmelo Mirábile.(kpg.)

**DESPACHO N° 28/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

10.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 058 Folio 022 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Creación de la Agencia San Luis Ciencia y Tecnología y Sociedad.** Miembro Informante por la Mayoría diputado Marcelo Sosa. (kpg.)

**DESPACHO N° 29/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA**

**DESPACHO N° 29/16 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

11.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 090 Folio 032 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Modifíquese el Artículo 10 de la Ley N° VIII-0899-2014 "Servicio de Transporte Escolar Interjurisdiccional".** Miembro Informante diputado Marcelo Sosa. (kpg.)

**DESPACHO N° 30/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA**

12.-

De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica y de Finanzas, Obras Públicas y Economía en los Expedientes N° 013 Folio 007 y N° 018 Folio 008 Año 2016 Proyectos de Ley referido a: **Boleto Estudiantil**. Miembro Informante diputado Marcelo Sosa. (kpg.)

**DESPACHO N° 31/16 - UNANIMIDAD  
- AL ORDEN DEL DIA**

**X- LICENCIAS**

**TRATAMIENTO DE TEMAS**



-4-

**-MOCIÓN-**

**Tratar en Primer Lugar los Despachos N° 021/16-N° 021/16 Bis / N° 025/16-N° 025/16 Bis / N° 026/16-N° 026/16 Bis / N° 027/16 / N° 028/16-N° 028/16 Bis / N° 029/16-N° 029/16 Bis / N° 030/16 / Tratamiento sobre tablas Integración del Jury de Enjuiciamiento**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el diputado Carmelo Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias, señora presidente. Como habíamos acordado en la reunión Parlamentaria del día de la fecha; de tratar los Despachos de Comisión en primer lugar. En primer lugar, solicito el tratamiento sobre tablas de los Despachos de Comisión. Del Romano IX, Proyecto de Ley, Punto 4): Autorizar de modo definitivo la circulación de vehículos tipo bi trenes dobles.

Romano IX- Punto 6), Despacho de Comisión de Asuntos Constitucionales, que es el Expediente N° 39-Folio 15 del 2016: Creación del Juzgado de Ejecuciones Fiscales y los Juzgados Multifueros de Jurisdicción de los Departamentos: Gobernador Dupuy y Ayacucho.

El mismo Romano, Punto 7), también, Proyecto de Ley, señora presidente.

Supresión de Honores de Autoridades Provinciales.

Romano VIII de la Comisión de Finanzas y Obras Públicas, Proyecto de Ley referido a: Capacitación y Fomento de Empleo.

Punto 9) de la Comisión de Finanzas y Obras Públicas: Habilitación Comercial Expres.

Punto 10) de la Comisión de Educación y Técnica: Creación de la Agencia San Luis Ciencia y Tecnología.

Punto 11) de la Comisión de Educación y Ciencia: Modifíquese el Artículo 10° de la Ley Romano VIII-899 del 2014: Servicio de Transporte Escolar Inter Jurisdiccional.

Después tenemos, señora presidente, cuando llegue el momento aremos los otros pedidos de los Proyectos de Declaración.

También, señora presidente, visto que el Artículo 224° de la Constitución Provincial, prevé designar tres Miembros Titulares y tres Suplentes de la Cámara de Diputados para el Yuri de Enjuiciamiento; teniendo en cuenta que jurarían el día 19, tenemos una propuesta para los diputados que van a integrar el Jury de Enjuiciamiento. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Mirábile.

-5-

**-MOCIÓN-****Tratamiento sobre tablas Puntos N° VII-19) / Homenaje Cien Años Natalicio Profesor Puntano**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, presidenta. Quería pedir el tratamiento sobre tablas de el Romano VII-Punto 19), es: Repudio a la decisión de la Comisión del Club Sportivo Estudiantes de trasladar la locación, el actuar como locales en la localidad de Lobos de la Provincia de Buenos Aires.

También, después de lo que expresó el diputado Abdala, vamos a pedir apartamiento del Reglamento y el tratamiento sobre tablas de un Homenaje a los cien años del Natalicio del Profesor Pantano.

Con respecto a las Preferencias que habíamos planteado en la Parlamentaría, no la vamos..., quiero aclararle ahora, antes que se llegue a ese punto, de que no la vamos a pedir. Nada más, gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Haddad.

-6-

**-MOCIÓN-****Tratamiento sobre tablas Puntos N° V-5) / N° IX-12) / N° VII-16) / N° VII-17) / N° VII-20) / N° VIII-4 / Tratamiento Preferencial Punto N° VII-18)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado González Espíndola, tiene la palabra.

**Sr. González Espíndola:** Gracias, señora presidente. Desde el bloque Frente para la Victoria; vamos a pedir el tratamiento sobre tablas del Romano V-Punto 5) en conjunto con el Romano IX-Punto 12); Romano V-Punto 5) es el Proyecto Boleto Estudiantil Gratuito del bloque Frente

para la Victoria, con el Punto 12) del Romano IX, que es el Despacho unificado der la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica y Finanzas y Obras Públicas, sobre el Boleto Estudiantil Gratuito Provincial.

Vamos a pedir, también, sobre tablas el Romano VII, son Declaraciones, el Romano VII-Punto 16) referido a: Día de los Pueblos Indígenas.

Y, el Romano VII-Punto 17) referido a: Día Internacional de la Juventud.

El Punto 18) vamos a pedir Preferencia de acuerdo a lo hablado en Parlamentaria, que está referido al Parlamento Federal del Clima.

Punto 20) que está referido: Solicitar la construcción de un puente peatonal vehicular sobre el río denominado Río Amieva Departamento Belgrano.

También vamos a pedir un tratamiento sobre tablas, la Solicitud de Informe del diputado Francisco Ibar Irusta, dirigido al Poder Ejecutivo, sobre el problema edilicios del Centro Educativo N° 240 "Provincia de Corrientes".

Y, en relación a la postulación para integrar el Jurado de Enjuiciamiento, vamos a proponer como miembro titular al diputado Francisco Ibar Irusta. Y, bueno, habíamos quedado con el bloque de Cambiemos que iban a proponer el suplente. ¿Puede ser? Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado González Espíndola.

Diputado Mirábile: ¿usted quería hacer uso de la palabra?

**Sr. Mirábile:** Gracias señora presidente. Es para aclararle que en la Parlamentaria iban a pedir una Preferencia o pasarlo a Comisión a este Proyecto del Romano VII-Punto 18), que es. Declarar de Interés Provincial el Parlamento Federal de Climas... Perdón, perdón...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado.

Diputado Zamora, tiene la palabra.

**Sr. Zamora:** Sí, señora presidente. No, no vamos a hacer presentación. Gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado.

-7-

**-MOCIÓN-**

**Tratamiento sobre tablas Puntos N° I-2) / N° VII-1) / N° VII-2) / N° VII-15) / N° VII-12) / N° VII-13) / N° VII-14)**

**Sr. Larrea:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra, diputado Larrea.

**Sr. Larrea:** Gracias, Compañera presidenta. Vamos a solicitar una Proposición de Homenaje que está en el Punto N° I-2), referido a la Personalidad de Raimundo Ongaro.

Respecto a los Proyectos de Declaración, sin oralizar, los Puntos N° VII-1) y N° VII-2), el día, y paso a leer de qué se trata, Adherir a la Conmemoración del Día del Ingeniero Agrónomo y el Médico Veterinario, el segundo es Adherir a la Conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo.

Y el 15) es Expresar su Preocupación por el Decreto N° 0820/16 del Ejecutivo Nacional Flexibilizando la Compra de Tierras Argentinas por parte de Extranjeros.

Además vamos a pedir, oralizando, el 12) que es el Repudio a la Visita del señor John Kerry a la Argentina, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América.

El 13), Repudio al Intento Fallido de Detención de Hebe de Bonafini.

Y el 14), en el 14 expresamos nuestro desacuerdo, y hemos propuesto una modificación en el encabezamiento de la redacción, a la presencia de la Fuerza Aérea Argentina como institución en el quebrantamiento en

reiteradas oportunidades del orden constitucional y estar implicado en crímenes de Estado como institución. Muchas gracias, Compañera presidenta, paso a enumerar las Leyes... ¿O lo hacemos después?

**Sra. Pte. Mazzarino:** Hágalo ahora, diputado.

**Sr. Larrea:** Bien.

**Sra. Pte. Mazzarino:** ¿Qué es lo que va a pedir, diputado, Preferencia?

**Sr. Larrea:** Preferencia, si...

**Sra. Pte. Mazzarino:** No, entonces lo hacemos después.

**Sr. Larrea:** Gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Si, gracias.

-8-

**-MOCIÓN-**

**Tratamiento sobre tablas Puntos N° VIII-1) / N° VIII-2)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Escudero, tiene la palabra.

**Sr. Escudero:** Gracias, señora presidente. Es para solicitar que se dé tratamiento al Proyecto de Solicitud de Informe, Punto N° VIII-1), es relacionado con solicitar al Poder Ejecutivo el Nombre de los Inspectores de la Obra de Pavimento que se realizarán en La Toma, Saladillo y El Trapiche.

Y el Inciso 2) que es también el Nombre de los Inspectores que Controlarán las obras, la finalización de obra de las ciento veinte Viviendas en la localidad de La Toma, y veinte Viviendas del Plan Solidaridad también de la localidad de La Toma. Muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Escudero.

Bueno, ahora vamos a proceder a votar el Apartamiento del Reglamento para el tratamiento sobre tabla de los Proyectos de Ley que han sido solicitados, que es el Proyecto que figura en el Sumario en los Puntos N°

IX-4), N° IX-6), N° IX-7), N° IX-8), N° IX-9), N° IX-10), N° IX-11) y N° IX-12). Vamos a votar la habilitación del tratamiento.

**Sr. Haddad:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Haddad, dígame.

**Sr. Haddad:** Si, presidente ¿Usted lo que está planteando es votar la habilitación sobre tablas de todos los pedidos juntos?

**Sra. Pte. Mazzarino:** ¡Claro! ¿Les parece? Si no están de acuerdo, entonces, vamos uno por uno, o dígame si hay uno en exclusiva que no está de acuerdo así votamos el resto.

**Sr. Haddad:** Si, nosotros estamos de acuerdo con el tema del boleto estudiantil únicamente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** ¿Nada más? ¿Todo lo demás no?

**Sr. Haddad:** Exactamente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Bueno, entonces, votamos todo lo demás juntos...

**Sr. Haddad:** Propongo, presidente, para que no quede como una negación este tema del boleto estudiantil que habíamos discutido hace mucho tiempo. presidente, quiero decirle de que esto lo he expresado, voy a ser coherente con lo que he expresado siempre en este Recinto, sale el Despacho de Comisión el día martes y se supone que los Legisladores tienen, los que no son de la Comisión, una semana para prepararse para el debate en los Proyectos de Ley, de Ley, ¿Estamos? Entonces...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Bien. Gracias, diputado, esa es la postura de su bloque...

**Sr. Haddad:** Entonces, acá hay un montón de temas que ni los conocemos, presidente, y vamos a llevar a tratar...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Esa es la postura de su bloque, como es la

postura completa de su bloque en todos estos temas, vamos a proceder a votar. Si no están de acuerdo votan negativo.

**Sr. Haddad:** Exactamente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Votamos. Sin el boleto estudiantil.

**-Así de hace-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** ¿Diputado Larrea, diputada Mazzarino, diputada Santos: les confirmo sus votos?

**-Hay asentimiento-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Los temas han sido Habilitados por veintiocho votos afirmativos, once negativos.

Vamos ahora a votar el tema del boleto estudiantil. Sírvanse votar la habilitación.

**-Así de hace-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** ¿Diputada Mazzarino: le consulto por su voto?

**-Hay asentimiento-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido Aprobado por Unanimidad. El tema ha sido habilitado.

Ahora vamos a proceder a votar la moción planteada por el diputado Miráble de tratar en primer término los Proyectos de Ley habilitados para su tratamiento. Sírvanse votar.

**-Así de hace-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** ¿diputado Laborda, diputado Rigau: les confirmo sus votos?

**-Hay asentimiento-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Aprobado por Unanimidad.

**-9-**

**-DESPACHO N° 021/16-MAYORÍA /  
DESPACHO N° 021/16 BIS-MINORÍA-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Corresponde, entonces, tratar el Despacho referido a Autorizar la Circulación de Vehículos Tipo B doble, como así hay dos Despachos, uno por Minoría y otro por

Mayoría, el Despacho por Minoría corresponde al bloque donde participa el presidente de la Comisión, le voy a dar la palabra.

**Sr. Haddad:** Gracias, presidente. En el mes de abril entró acá un Proyecto de Ley para la autorización en todo el territorio provincial en las rutas que indica el Poder Ejecutivo, para que puedan circular estos bitrenes.

Esto de los bitrenes no es un invento nuevo, lleva realmente muchos años, hay un australiano que es considerado el padre de esos bitrenes ¿A qué apuntan? Apuntan a que se ha disminuido el transporte de carga por tren, que se pueda aumentar la carga que se puede transmitir y se puede transportar por Ruta. Esto de la palabra bitrén es para tomar un poco el concepto del tren, que llevaba mucha más carga con un solo tractor, entonces ¿La idea cuál es? Poder transportar prácticamente el triple de lo que hoy se está transportando habitualmente en carretera con un solo tractor, con un solo motor, con un solo elemento que consume combustible, lo cual además de abaratar el costo del flete que, con el aumento de los combustibles, hoy tiene una incidencia significativa, sino también preservar el Medio Ambiente, mientras medio emisiones hagamos para transportar mayor cantidad de carga o una misma emisión para mucha más carga, esto favorece ampliamente al medio ambiente.

Evidentemente que hay muchas razones favorables en el tema de los bitrenes y este tema creo que, la importancia...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputados: ¿Pueden hacer silencio, por favor, que hay un diputado en el uso de la palabra?

**Sr. Haddad:** Creo que el tema es de fundamental importancia en nuestra

Provincia y, esperemos que el Gobierno Nacional vaya habilitando los corredores, ya que el tema de los "bitrenes" está también planteado a nivel Nacional lo que falta es la aprobación de los corredores, por ejemplo, el corredor de la Ruta 7, o el corredor de la Ruta 188 son corredores que nos importan fundamentalmente; hoy hay una gran presión también del Litoral argentino por el transporte de la madera, para que se habiliten corredores ahí. Es decir, nosotros con esta Ley no podemos legislar fuera el ámbito Provincial, lo que estamos planteando a través de esta Ley es la posibilidad que dentro de la Provincia circulen estos bitrenes y tenemos el anhelo de que esto también sea llevado a los corredores Nacionales porque tenemos muchas industrias que traen la materia prima de Buenos Aires, de Rosario y que hoy por hoy el traer esa materia prima a San Luis está influyendo enormemente en el costo de los productos por el costo de los fletes. Yo he hablado con la industria, con la industria metalúrgica, por ejemplo, hay una industria que está en Justo Daract que ellos podrían traer en lugar de tres bovinas, nueve bovinas de chapa para poder fabricar los perfiles "c", si esto se aprobara a nivel Nacional. Nosotros teníamos acá una Ley en el año 2009 con una vigencia por tres años, esa Ley venció posteriormente en el 2013, se sacó una nueva ley, o se prorrogó por tres años más y esa Ley está actualmente vencida; por lo cual lo queremos plantear, en este momento, es una actualización definitiva para la circulación de los bitrenes. Como la mayoría de los Legisladores saben, la comisión invitó a la Secretaria de Estado San Luis Logística, a la Lic. Graciela Covalán que vino con su equipo, que trajo unos interesantes

videos, que se preocupó que viniera acá un bitren, con el cual tuvimos la oportunidad de circular, o sea de subirnos y de ver la gran facilidad de manejo, uno ve un camión de treinta metros de largo y cree que su maniobrabilidad puede ser una cosa complicada, verdaderamente tienen una altísima tecnología y nos sorprendió a quienes tuvimos oportunidad de circular, creo que fue el diputado Fernando Casas que subió conmigo al bitren, realmente lo sorprendente es que lugar él maniobraba ese camión, por ejemplo, en la Rotonda de Río Bamba y la Ruta 19, acá saliendo en la Ascasubi y Ruta 19; realmente tiene una gran maniobrabilidad, o sea no representa esto ningún tipo de riesgo de autorizar la circulación de estos bitrenes. Nos informaron que actualmente, por ejemplo, la fábrica de cemento que está en La Calera trae ciertos productos desde Olabarría por tren, hasta Palmira de Mendoza y de allí lo tiene que llevar a La Calera, con estos bitrenes pueden llegar hasta Mercedes y de ahí llevarlo en los bitrenes a La Calera, lo cual significa para ellos un ahorro verdaderamente significativo; creo que la Provincia da un gran paso aprobando esta Ley para la circulación de los bitrenes. Y, presidente, hemos tenido una divergencia en el Art. 2º por lo cual, vamos a pedir la aprobación separado en general de particular; y, en el momento de hablar en particular, vamos a expresar vamos a expresar porque salió este..., si estamos todos de acuerdo porque hay un Despacho en Mayoría y otro en Minoría y ese Despacho se refiere exclusivamente a una especificación técnica del Art. 2º que la justificación, la fundamentación la voy a dar en el momento de tratar en particular el Art. 2º, porque queremos que quede bien en claro desde nuestro bloque de que

estamos totalmente de acuerdo con la aprobación de la circulación de estos bitrenes que ya existen en nuestra Provincia, si no recuerdo mal creo que dijeron un número aproximadamente de quince, que ya existen en nuestra Provincia que yo los he visto y todos, a lo mejor, lo han podido observar cuando están cargando granos en los campos yendo a Mercedes, yendo al Departamento Chacabuco, al Departamento Dupuy, verdaderamente comentaba que quien conducía el bitren que vino y que además vimos que tenía una gran experiencia, que inclusive era mucho más sencillo y con menos riesgos entrar al campo al lugar donde van a cargar directamente de los silos bolsas al camión los granos con este tipo de camiones que con los semi-tradicionales, o con los camiones con acoplados tradicionales, que es mucho más sencillo y mucho menos riesgo inclusive de que pueda encerrarse un camión bitren, que un camión tradicional; sabemos como se ha incrementado la superficie cultivada en el tema fundamentalmente de los granos en nuestra Provincia. Entonces poder también abaratar ese flete desde el lugar de producción al lugar de procesamiento es verdaderamente importante para nuestra Provincia, creo que esta es una Ley de enorme importancia, verdaderamente una satisfacción poder aprobar esta Ley. Bueno, después explicaré la divergencia del Despacho de Minoría, pero que se autorice a los bitrenes estamos absolutamente de acuerdo, ha sido verdaderamente un desarrollo que tuvo un gran auge en países donde el tema de transporte como Australia, o Canadá es verdaderamente importante. Y, bueno, hoy nuestra Provincia con su red vías férreas prácticamente destruidas moviéndose un gran porcentaje, o la mayoría de la carga para la producción

tanto agrícola como industrial, e inclusive la minera, moviéndose hoy por vía terrestre y que no sean vías férreas; es decir, por Rutas y no por vías férreas resulta fundamental poder tener la posibilidad de con un solo tractor mover 75 Toneladas de peso bruto y no lo que se está moviendo actualmente que está entre 25 y 30 toneladas; todo esto marca la significativa importancia de contar con esta Ley. Y, presidente, como le dije recién propongo que la diferencia de los dos Despachos que está en el Art. 2º, lo tratáramos cuando se haga el tratamiento en particular; por lo cual podemos votar la aprobación en general y posteriormente planteamos las diferencias de cada uno de los dos Despachos de Mayoría y Minoría para el Art. 2º. Nada más, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Haddad.

Tiene la palabra el diputado Alume, es para ver el tema del Despacho de Mayoría.

**Sr. Alume D.:** Gracias, señora presidente; bueno, vamos a poner en consideración este Proyecto de Ley que tiene media sanción en el Senado en este Recinto. Bien lo explicaba el diputado Haddad, hay una coincidencia total, hay una diferencia técnica que en su momento la vamos a plantear; lo que nosotros queremos expresar que la redacción de este Proyecto que hoy se trata, hace un seguimiento a la política que ha llevado adelante este Gobierno de apoyo a las industrias, a la minería y a la agroindustria dentro de la Provincia. Este tipo de transporte de carga llamado "bitrenes", o "B doble" compuesto por unidad de tractor y al menos dos unidades articuladas de arrastre, ya fue tratada en esta Cámara, en forma experimental, en el año 2009 por Ley 789 y hemos visto lo exitoso que ha sido a la contribución a

la cadena productiva de las industrias dentro de nuestra Provincia; es así que fue prorrogada por Ley 837 en el 2013, por tres años más.

Hoy venimos a poner en consideración una aprobación definitiva de esta Ley, teniendo en cuenta también, que la Nación por un Decreto del año 574 del 2014 aprobó la circulación de estos trasportes de carga en todo el país, invitando a las provincias a que se adhieran a esa Ley Nacional o a ese Decreto Nacional. Nosotros tenemos nuestra propia legislación que hoy ponemos a consideración en forma definitiva de estos camiones con semirremolques vía articulados que son, llamados: "bitrenes".

En este escenario la Provincia de San Luis establece normativas de forma definitiva, teniendo en cuenta las ventajas en la cadena productiva que han producido esos. Bien lo explicaba el presidente de la comisión, es decir, mayor capacidad de carga, reducción del costo operativo, aumento en la capacidad de carga, menor consumo en combustible, menor presión sobre la capa asfáltica, teniendo en consideración la cantidad de ejes.

Se propone dentro de la Ley, nosotros proponemos un porcentaje máximo de 75 toneladas con más o menos el 4%, teniendo en cuenta los tipos de carga que a veces lleva, es decir, que puede influir en más o menos. En el caso de los cereales a veces salen del campo con tanta tonelada, llueve y la humedad produce un aumento de... esa tolerancia del 4% llevaría a..., las 75 toneladas a 78 que son distribuidas en la cantidad de ejes que tienen estos bitrenes. Es decir, en este marco se evidencia en forma clara, es decir, la necesidad y la conveniencia competitiva, teniendo en cuenta la política seguida, es decir, la problemática que tuvo siempre desde la Promoción Industrial era la

competitividad de los productos fabricados en la Provincia y de la producción primaria, con este caso, en el caso de los bitrenes, en el caso de la Zona de Actividades Logísticas es una contribución directa a la cadena productiva con el productor, es decir, si contribuimos en el bajo costo de los fletes para que puedan ser competitivos en los grandes centros comerciales, tanto en los productos primarios, como los industrializados. En base a esto, bien lo ha dicho por el presidente de la Comisión, es que una vez que hagamos las consideraciones en general y en particular, veremos las diferencias que son mínimas que tenemos entre uno y otro Despacho, señora presidenta. Nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Alume.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra respecto a este tema? diputado Zamora, tiene la palabra.

**Sr. Zamora:** Gracias, presidenta. En particular seguramente voy hacer las apreciaciones correspondientes, pero en líneas generales, creo que, casi todos los bloques coincidimos, que es un ahorro sustancial de energía en cuanto al tema combustible, al esfuerzo, a la carga que se ejerce sobre las rutas y los caminos de nuestra Provincia y ojalá que la Nación tome nuestro ejemplo y se sancione una Ley. Que en esto que bien decía el diputado Haddad, teniendo rutas férreas muy mal trechas y existiendo la necesidad de trasportar por la eficiencia logística que presenta el país en la distribución de los productos, creo que vamos hacer algo muy positivo en relación al transporte, a los productos y abaratar un poco los costos.

En particular, señora presidenta, después voy hacer unas consideraciones, en cuanto al Punto

2), que es el tema que está en discusión.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Zamora.

Diputado Larrea.

**Sr. Larrea:** Nosotros vamos a apoyar en general y queremos ver en particular el Proyecto; entendemos que es útil, sobre todo porque va a confrontar con la política nacional de apertura de las importaciones, estas importaciones tienen en generar un costo de flete menor, es decir, le sale más barato traer cosas de China, que por ejemplo traerlas de Salta. Y, si el Gobierno Nacional cambiara su actitud y decidiera habilitar, no solamente las vías férreas, sino también los Bitrenes, como está pidiendo el propio bloque del Oficialismo Nacional, sería de mucho interés para la Nación. Muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Larrea.

Los presidentes de bloques: ¿Alguno quiere la palabra?, no, entonces..., diputado Fara, tiene la palabra.

**Sr. Fara:** Gracias, presidente. Simplemente quiero hacer el mero aporte, tanto en el tema específico de los Bitrenes, por supuesto, que lo vamos a apoyar; sino que quiero poner en conocimiento de la Cámara dos o tres datos, sobre los cuales he estado trabajando, para que los tengamos en cuenta a nivel país; no me quiero ir lejos, porque sé, que lo de hoy es una sesión larga. Quiero decir que, por ejemplo, hacer una relación entre transporte común, transporte de trenes para que en nuestra Argentina podamos disponer nuevamente de los trenes y veamos la diferencia que tenemos con el transporte de pasajeros o el transporte de carga.

Quiero decir, que por ejemplo una cifra del 2009, transportar la cosecha de ese año costó dos mil millones de

dólares y los caminos le llevaron mil setecientos millones de dólares.

Hablando de consumo, una locomotora de 1.300 HP atracciona 10 vagones y consume 115 litros de gasoil por hora de marcha, contra una velocidad de 90 pude transportar 900 pasajeros y un ómnibus de una potencia promedio de 250 HP consume 21 litros de gasoil hora a 27 litros por kilometro llevando de 35 a 40 pasajeros. Quiero decir, que un tren equivaldría a 18 colectivos de pasajeros, 18 colectivos consumen 370 litros horas por 315 de tren, 3,28 veces más. Entonces, esta relación de 70% más barato del tren. La quiero dejar acá, son mucho más los datos, no quiero irme más largo, pero que lo tengamos presente para que en algún momento podamos volver a ese tren que alguna vez tuvimos en el país. Gracias, presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Fara.

Diputado Laborda, tiene la palabra.

**Sr. Labora Ibarra:** Sí, simplemente para hacer una aclaración, porque escuche decir a un presidente de bloque, sin estar en contra de la modernización y de la economía. Que las rutas se rompen por el peso de los camiones, por la carga de los camiones. Y, que estos bitrenes equilibran un poco más, la distribuyen a la carga a mayor distancia entre eje y eje. Las rutas se rompen porque están mal hechas, las rutas se rompen por los sobre precios, las rutas se rompen porque no las arreglan; esto lo estamos viendo en forma escandalosa a través de la televisión, de cómo se han afanado el país. Vemos los bolsos que se reparten, como cuentan la plata en las maquinitas. Vemos el caso donde está involucrada una empresa de acá de San Luis, llamada Rovella socio de López y De Vido. Las rutas se rompen porque están mal hechas, se

han afanado la plata, culpen a los camiones. Nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Laborda.

¿Si, ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Vamos a someter a votación en general el Proyecto de Mayoría, por la Mayoría. Sírvanse votar en general.

**-Así se hace.-**

- -

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos, entonces, ahora, al análisis del Artículo 2°. Tiene la palabra el diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, presidenta. Si bien este Despacho salió por mayoría; quiero plantear donde está la diferencia. En oportunidad de que vino la Secretaria de Estado San Luis Logística la Licenciada Graciela Corvalán y su equipo, le plantee este tema, bueno, ella en realidad manifestó su acuerdo con qué la Ley tal como venía del Ejecutivo y tal como salió de Senadores, habla, ¿qué específica, específica? Especifica dos unidades articulares de arrastre, en el Artículo 2° Dice: Autorizar a circular de modo definitivo a los vehículos de transporte de carga con una configuración tipo B doble compuesta por una unidad tractora y al menos dos unidades articulares de arrastre, con, hasta un largo máximo de 30 metros con 25 centímetros. O sea, estamos definiendo en esa misma parte una dimensión en cuanto al largo. Una carga máxima de 75 toneladas, estamos definiendo un peso máximo, largo y peso, más menos de 4% de tolerancia del peso bruto máximo en los tramos de rutas provinciales que específicamente determina el Poder Ejecutivo a través de la reglamentación que a los efectos se dicte en mira al fortalecimiento de la actividad productiva en la Provincia de San Luis. Así ha sido el texto original.

Bien, nosotros advertimos que, por la costumbre en la tolerancia, cuando uno dice, alguna tolerancia dimensional, dice: 20 centímetros más, menos, 5 milímetros por error pusieron más, menos; la verdad que solamente la tolerancia tenía que estar en más, nunca en menos; porque si se puede llevar hasta 75 toneladas, se puede llevar todo lo que esté por debajo, el menos no tenía sentido. Sí tenía sentido lo del más 4%, como decía el diputado Alume hace un rato, porque atiende por un lado a que los granos pueden tomar humedad en ciertos días de elevado tenor de la humedad relativa del ambiente. Y, esto podía ser que si bien no se lo cargue con más de 75 toneladas de peso bruto máximo, puede llegar a tomar humedad, entonces, podemos llegar a 78, estamos de acuerdo y lo dijimos a la Secretaría de Estado, que estamos de acuerdo.

También se consideran otras cuestiones, hay empresas que pueden llevar otro tipo de carga y puede necesitar de esa tolerancia.

Ahora, cual fue, no el error, no el error, sino la deficiencia que advertimos en la redacción de este artículo 2° y se lo hicimos saber a la Secretaría de Estado, en que, si nosotros hablamos de un peso máximo; y me ha sucedido a mí, de llamarme alguna gente y decirme: ustedes están de acuerdo con que se destruyan las Rutas con 75 toneladas, ¡no! señor, lo que destruye la Ruta es la carga con que cada rueda le trasmite al asfalto, a la ruta; por eso es que siempre se habla de la carga por eje.

La Ley Nacional de Transito y Seguridad Vial, que si no recuerdo mal creo que es la 24.449 fijaba para todas rutas nacionales, las cuestiones de dimensión en cuanto al largo, la cuestión de la carga máxima y establecía que carga se podía llevar

máxima por eje, según que el eje fuera de rueda simple o de ruedas duales, duales significa: "dos de cada lado". Y, dan tres o cuatro especificaciones la Ley Nacional y dice, que por vía reglamentaria se establecerán todas las otras combinaciones posibles entre cantidad de eje y cantidad de cubiertas. Lo deja para la Reglamentación, pero al menos el Legislador le pone un límite, entonces, en este caso advertimos y se lo dijimos a la Secretaría de Estado, que nosotros como legisladores, no podemos hacer una Ley donde decimos: Autorizamos 30 metros con 25 centímetros de largo, 75 toneladas de peso y no vamos a poner una sola letra que habla sobre la carga por eje. Entonces, le propuse poner 2,25 por rueda o lo más común, como se habla por eje 10 toneladas por eje dual.

Esto fue lo que llevó a que nosotros redactáramos este Despacho diciendo: en lugar de más menos, dice: 75 toneladas..., carga máxima de 75 toneladas más el 4% de tolerancia del peso bruto máximo no debiendo superarse ningún caso una carga máxima de 10 toneladas por eje con ruedas duales en los tramos de las rutas provinciales. Lo demás sigue igual. O sea, le hicimos un agregado absolutamente lógico, pero además para cumplir con el deber del legislador que no puede, el legislador debe hacer ley más específica posible. Y, después hay ciertos aspectos técnicos que van en el decreto reglamentario. Pero no puede el Legislador de golpe aumentar a un triple peso que se pueda circular por una ruta provincial y no decir nada de la carga por eje; que es elemental porque esa carga por lo menos se puede desplazar dentro del camión o los que llevan bobinas se puede soltar algunos de los anclajes que tiene y desplazarse toda la carga de varias

bobinas hacía el mismo eje. Entonces, el Legislador tiene que cumplir con su deber elemental de hacer una Ley y no dejar todo al arbitrio de la reglamentación de la Ley. Esto llevó a una serie de intento de comunicarme, finalmente hable con la Secretaria de Estado y Logística, ella mandó una nota a la Cámara invitándome a participar de la reglamentación, lo cual no me parece correcto, porque creo que el Legislador tiene que legislar y el Ejecutivo Reglamentar, no tiene que el Legislador que participar de la Reglamentación de la Ley, no es lo correcto, no es la manera en que funciona el sistema que tenemos Legislativo en la Provincia y en la Nación; el Legislador legisla, tiene que hacer una ley que sea lo mejor posible y luego el Ejecutivo cubrirá con el Decreto Reglamentario determinadas especificaciones técnicas. Entonces, que tenemos que decir como legisladores, si aumentamos el largo autorizado, si aumentamos el peso bruto autorizado, tenemos que al menos poner un límite; después como dice la Ley Nacional el resto de las combinaciones si la rueda es más ancha, si tiene más cantidad de duales, menos cantidad de duales; todo eso después irá por vía reglamentaria. Pero ya el legislador, al que va a reglamentar le ha puesto un límite, 10 toneladas por eje con ruedas duales, que es lo común que está en las leyes nacionales y con la cual la Secretaria estaba de acuerdo, que no se vaya a pasar ese límite; nada más que me planteaba de que eso lo van a poner en el Reglamento. Pero, es que yo digo: nosotros como legisladores, ¿qué tenemos que hacer ¿tenemos que hacer la mejor Ley posible y el Ejecutivo tendrá que hacer la mejor reglamentación posible; pero, dejar semejante bache de no especificar una carga por eje dual, estamos dejando

en manos de quienes no son Legisladores, la posibilidad de que eso este bien reglamentado, o no; ¡no!, dice: pero, es que los bitrenes tienen tantos ejes, está bien mañana puede salir alguien con un bitren, con menos cantidad de ejes, para gastar menos cubiertas, por ejemplo, y arruinar la ruta. Entonces, si el Legislador le pone ese límite de diez toneladas por eje con ruedas duales, lo que está haciendo es asegurándose que en ningún caso cuando se pesen en las basculas que existan en las rutas, que siempre se pesan por eje nunca se va a superar esa carga, todas las demás combinaciones que la hagan por vía reglamentaria. Ahora, sacar una, Ley, me parece a mí que es casi faltando el deber del legislador, de una mínima especificación, hablando del largo y hablando de peso bruto y no poner una carga por eje, no poner un límite a la carga por eje, me parece que es casi una irresponsabilidad de parte del Legislador, no querer poner esto. En la última conversación con la Secretaría de Estado y Logística, me dijo que estamos sin Ley..., que ni bien vino ella acá, que postergó su venida a la semana siguiente teníamos el Despacho de la Comisión listo y después por diferentes cuestiones no hubo quórum y otras cuestiones para poderla firmar, pero de ninguna manera estaba la intención de querer frenar esto.

Y entonces me dice que si vuelve al Senado los Senadores se la van a frenar, realmente, si el Senado lo sacó por Unanimidad, yo de ninguna manera, hablé el otro día con el Secretario Legislativo, el ex Senador Alberto Leyes, de este tema y él me decía que si ya se Aprobó por Unanimidad en una semana ni bien llega va a salir la Ley, entonces, está bien, estamos sin Ley, todavía el Ejecutivo lo tiene que Reglamentar

pero hace tiempo que estamos sin Ley, y los bitrenes siguen circulando y me parece bien que sigan circulando, total ya está en vía de aprobarse la Ley.

Yo hago un llamado a la reflexión respecto a este tema, estuvimos hablando recién con el diputado Zamora también, que veo que es bastante conocedor de este tema, y creo que deberíamos hoy sacar el texto poniéndole un límite a la carga por eje dual, porque vamos a hacer una buena Ley; yo creo que esta es una buena Ley en general, pero el artículo 2° no es bueno si queda como venía del Ejecutivo, porque dejar semejante bache pasa a ser prácticamente una irresponsabilidad y quiero que todos cumplamos de la mejor manera posible con el deber de legislador.

Decir que bueno pero la soluciona el Ejecutivo por vía reglamentaria, bueno entonces podríamos haber hecho un Decreto directamente y que no pasara por esta Cámara, ahora, si pasa por esta Cámara, cada uno de nosotros está ejerciendo una responsabilidad como Legislador, y hoy por hoy estamos diciendo que vayan setenta y cinco toneladas y no le estamos poniendo ningún límite por eso, entonces nosotros estamos sacando una Ley que podría dañar las rutas provinciales si no se especifica nada, estamos dejando que termine de legislar el Ejecutivo a través de la reglamentaria y eso no es correcto como técnica legislativa.

Es por ese motivo que hemos hecho este Despacho que en el artículo 2° dice autorizar a circular de modo definitivo a los vehículos de transporte de carga con una configuración tipo: B doble, compuesta por una unidad tractora y al menos dos unidades articuladas de arrastre con hasta un largo máximo de treinta metros con

veinticinco centímetros y una carga máxima de setenta y cinco toneladas, más el cuatro por ciento de tolerancia del peso bruto máximo, no debiendo superarse en ningún caso una carga máxima de diez toneladas por eje con ruedas duales en los tramos de rutas provinciales, y específicamente determina el Poder Ejecutivo, a través de la Reglamentación y al efecto se dicte con miras al fortalecimiento en la actividad productiva en la Provincia de San Luis. Nada más, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Haddad.

**Sr. Alume:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el diputado Alume.

**Sr. Alume:** Gracias, señora presidenta. Nosotros vamos a insistir en la redacción, y viene con Media Sanción del Senado, porque no es cierto que no tenga un peso bruto total, el artículo 2° establece como peso bruto total setenta y cinco toneladas, el peso bruto total más el cuatro por ciento son setenta y ocho toneladas, el peso total distribuido en nueve ejes es de ocho toneladas trescientos treinta y tres kilos, y el peso bruto total con cuatro por ciento distribuido en los nueve ejes es ocho toneladas seiscientos sesenta y seis por eje; en conclusión, ninguno de los casos llega a diez mil kilos, como pretende el Legislador, nosotros como peso máximo por eje ponemos ocho mil seiscientos sesenta y seis kilos. Además es muy importante en estos bitrenes cuando supera cualquiera de los ejes los nueve mil kilos, el camión no arranca, o sea que está previsto que no pase los nueve mil kilos, y en esta Ley nosotros planteamos la distribución que son por eje ocho mil seiscientos sesenta y seis mil kilos.

Por lo tanto nosotros vamos a insistir en la redacción que viene del Senado, señora presidenta. Gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Alume.

**Sr. Zamora:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra, diputado Zamora.

**Sr. Zamora:** Gracias, señora presidente. Bueno, en este caso me permito disentir respetuosamente con el diputado Fidel Haddad en el siguiente sentido, cuando nosotros autorizamos por Ley diez toneladas por eje, cuando nosotros tratamos de un eje dual simple estaremos legislando en algo que da a la Ley Nacional el alcance de la reglamentación del MERCOSUR, está en ese peso; ahora, es muy diferente cuando tenemos tándem doble de ruedas duales o tándem triple. Ahora bien, si nosotros, y esto es una cuestión de técnica legislativa creo que en esto yo me permito decir que a mi criterio esto debería ser reglamentario, y que me han invitado la gente del Programa a que participe en la reglamentación.

Ahora ¿Qué es lo que veo? Si acercamos este concepto de diez toneladas por eje dual cuando tengamos la reglamentación que le dije, que cuando tenemos un tándem triple de ejes duales se dice que el máximo es veinticinco coma cinco, lo dice en casi todas las legislaciones, entonces ¿Qué pasa si dice el tipo cuando le aplicamos, digo a la persona que le aplicamos la multa, te dice que yo estoy dentro de la Ley si tengo treinta toneladas, porque la Ley dice treinta toneladas, diez toneladas por eje sobre ese tándem triple?

Ahora lo que hay que especificar, por ahí eso, o hacemos toda la especificación técnica en la Ley o hay que dejarlo a criterio de la

Reglamentación, porque incluso en esto me permito disentir, diputado Haddad, si dejamos este concepto de diez toneladas por eje dual en la Ley tendríamos este problema que, sin duda, si la Ley se dice diez toneladas por eje después cuando nosotros legislemos sobre tándem doble, sobre tándem triple de ruedas duales, cuando vayamos a aplicar la multa sobre tándem doble, en la reglamentación de tándem doble o tándem triple, nosotros vamos a encontrar esa dificultad técnica en decir o especificar al aplicar la multa con respecto al peso máximo que pueden llegar a permitir las rutas provinciales, porque evidentemente en las Rutas Nacionales no se ha legislado.

Yo, bajo esta argumentación, señora presidenta, creo que el Despacho de Minoría se lleva, en términos generales, en algo que todos estamos de acuerdo porque mil kilos se lleva el tema del largo máximo, altura, todas las especificaciones técnicas generales; y después ya en los conceptos puntuales de términos de la distribución de la carga en función de si es rueda dual simple, si es simple, si es simple y doble por eje, creo que debemos dejarlo en término de la reglamentación.

Entiendo la preocupación del diputado Haddad, y es concreta y creo que todos la compartimos. Me permito disentir en eso y voy a tomar la palabra de la gente del Programa de bitrén de San Luis Logística, en donde, bueno, nos han acercado esta invitación a poder reglamentarlo de la mejor manera y soy presto a que así suceda, señora presidenta, por eso voy a apoyar el Despacho de Mayoría. Gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Zamora.

Si ningún otro diputado quiere hacer uso de la palabra...

**Sr. Larrea:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Larrea, tiene la palabra.

**Sr. Larrea:** Gracias, Compañera presidente. Nosotros vamos a apoyar el criterio de Mayoría, dado que comprendemos que son las Agencias del Estado las que deben especificar las que deben reglamentar esto.

Segundo, nos llama la atención que se ha discutido bastante hasta ahora que esta legislación se extienda al conjunto del país y no vemos ningún artículo que lo solicite. Entonces pedimos que haya un artículo 7° que incorpore girar esto al Congreso de la Nación a fin de que este mismo tema sea discutido en ese ámbito. Gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado, esto se gira, ¡eh!; no necesita tener artículo.

Bueno, vamos a proceder a votar entonces el Art. 2°.

**Sr. Haddad:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado haga uso de la palabra.

**Sr. Haddad:** No quería hacer una aclaración, porque escuchaba al diputado Zamora, bueno, me parece que hay cosas que no se han entendido bien. Y, también escuchaba al diputado Alume, donde dijo que no era cierto que no había una limitación porque se establece 75 Toneladas el peso bruto máximo; yo no dije en ningún momento eso, no puede figurar en la versión taquigráfica que lo haya dicho porque al contrario dije: hay una limitación dimensional en la longitud y de carga máxima y no había una limitación en el texto de la Ley a lo que verdaderamente daña la ruta.

Ahora respecto a los que decía el diputado Zamora la única manera que hay hoy de control en las rutas

argentinas es en la bascula y más aún con estos equipos que tienen treinta Toneladas y que miden treinta metros, no se pesa el camión entero y después se empieza a dividir, siempre la carga en la bascula se mide por eje, ¿no hay otra manera de medirla! Entonces, el legislador debe poner alguna limitación de decir: bueno pero va a tener treinta Toneladas, en los tres..., no, no, uno va para saber qué efecto causa la carga sobre el pavimento es cuanto presión está haciendo cada rueda sobre el pavimento, la única manera de medirla es medir por eje y después dividir por la misma cantidad de ruedas, naturalmente; por eso habitualmente por esta cantidad de peso siempre son ruedas duales, se dice: 10 toneladas por eje dual; entonces el legislador ya le puso un límite en la manera de que se mide, las básculas no pesan el camión entero pesan por eje; entonces, ¿qué limitación le está poniendo el Legislador?, ninguna, ¡ninguna!, la carga...

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Haddad, el diputado Domínguez le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Haddad:** Sí, ¡cómo no!

**Sra. Pte. Mazzarino:** Haga uso de la palabra diputado Domínguez.

**Sr. Domínguez:** Gracias, señora presidente, gracias diputado Haddad; yo creo, que el que tiene un poquito de confusión es el diputado; porque, bueno, hemos participado en la comisión y esto se ha debatido enormemente, el tema del transporte es una cuestión que hay que conocerla con un chiquito de profundidad porque por ahí se habla sin conocer a fondo la cuestión. Este tipo de vehículo está dotado de una tecnología que limita cualquier exceso que no esté preestablecido en el diseño estratégico que tiene operativo este

sistema; pero me refiero a otra cosa al común se trata de que él hizo una referencia que podría "Sidersa", creo que se debe haberse referido él a transportar esas bovinas que es otro tipo de carga y por eso no están sencillo habilitar esto en todo el país; primero, porque, lamentablemente las rutas en la argentinas están destrozadas, no ha habido una política estratégica ni de la Nación, ni de las otras Provincias de tener un sistema de carreteras, o de rutas como lo ha hecho San Luis hace muchísimos años ese es el flagelo fundamental. Pero el tema se trata en la uniformidad de carga, por eso no es tan sencillo; hay una carga que automáticamente puestas en los vehículos, se distribuye automáticamente porque es uniforme, hay otro tipo de carga como en el caso al que se refería él, que son bovinas de muchísimo peso y que no es tan sencilla poder compartir equilibrios de carga sobre los ejes, esto está bien. Creo que tiene siempre esa actitud "caprichosa" de ponerle algo, porque está abierto el criterio, ¡no es para perjudicar!, de que participe en la reglamentación porque la Ley está aprobada, es una buena ley y es clara. Quizás ponerle agregado implicaría lo que dijo el diputado de mercedino por el Cambio que la doble interpretación por ahí alguien excede poniéndole diez mil kilos por eje y tiene "un gancho legal" que implica; sí, bueno, por un lado me limita la Ley Nacional, la Ley Provincial pero también dice que se puede distribuir diez toneladas por eje y puede excede los setenta y cinco mil kilos, más el 4% y más lo que dice la Ley Nacional de ochenta mil kilos. Bueno, el tema creo que está clarito es una buena Ley, es de avanzada, se están haciendo todas las gestiones nacionales para que esto se implemente; pero todavía este Gobierno tiene miedo, de cual es

parte él, que deberíamos encontrar los caminos para que prospere a nivel nacional porque va a mejorar el mercado interno y va a beneficiar la competitividad Internacional que hoy no tiene Argentina desde su mercado interno.

Pero, otra cosa alguien mencionó recién el tema del ferrocarril, el tema de ferrocarriles, "muchachos", para los que no conocen porque se hacen las comparaciones, por supuesto, que tiene una diferencia enorme y allá a mitad del siglo, el año pasado, hizo una inversión enorme Argentina en el Gobierno del Gral. Perón y los treinta y nueve mil kilómetros de vía productiva que tenía Argentina, los adquirió desde los ingleses que no son ningún "zonzos" en el mundo, tampoco era Perón. Entonces, en ese contexto todos estamos de acuerdo y si hay alguien que ha pregonado a nivel Nacional con un plan serio de refundación y recuperación de los ferrocarriles argentinos fue, nuestro candidato a presidente, Adolfo Rodríguez Saa, en los cien puntos, para refundación de la Nación Argentina, donde se planificaba un proyecto de inversión que supera un Gobierno que era un plan del Estado, una política de Estado que se debía tomar porque se está tratando, nada más ni nada menos, que para recuperar esos treinta y nueve mil kilómetros de vía productiva a nivel medianamente competitivo del mundo, se necesita una inversión de treinta mil millones de Dólares; y, ¿dónde está la diferencia?, en que las ruedas de los trenes son de acero y los puntos de resistencia en una vía de acero son mínimo. Por eso duran más las vías que las autopistas, que las rutas ya sea de pavimento, o ya sea de hormigón armado. Entonces, en ese contexto hay que hablar de profundo conocimiento y tratar de que esta Ley

ya salga, ha sido realmente analizada dentro de la Comisión el tiempo suficiente; simplemente quería decir eso porque no es que estamos ajenos de lo que significa la política estratégica de transporte en la Argentina, hemos tenido un plan para treinta años de inversión, que supera cualquier Gobierno previsible y es la única manera que vamos a refundar los ferrocarriles que es, eso sí le doy la razón a Fara, que es lo que realmente solucionaría el 80% del transporte de carga que tiene que mover nuestro país para ser competitivo. Gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Domínguez.

Continúe en el uso de la palabra diputado.

**Sr. Haddad:** Gracias, presidente; bueno, mire, me parece que palabras como lo de “caprichoso” podría tomarla como ofensivo; pero, peor “capricho” que decir: no trabajo de legislador y lo que viene del Ejecutivo lo afirmo como viene porque no me preocupo en pensar y en mejorar la Ley, no hay peor “capricho” que ese. Todo lo que viene del Ejecutivo no se le toca ni una “coma”; al contrario lo que dijo acá el señor Gobernador cuando vino en noviembre todas las leyes que vienen se pueden modificar, y ahora no le quieren tocar ni una “coma”, ha puesto un signo “menos” que es un error en la Ley y no lo quieren tachar; entonces, ¿quién es “caprichoso” acá?, el que dice: mejoremos la Ley, o el que dice: no, no como viene del Ejecutivo así que salga, ya está no laburemos que salga como viene, primero. Segundo error, lo que dice el diputado Domínguez, él dice que tiene una tecnología, sí tiene una tecnología al vehículo que si usted no se pone el cinturón de seguridad no arranca; entonces eliminemos la obligación del uso del cinturón de seguridad porque

la tecnología... ¡ah, claro!, y todos tienen la misma tecnología, ¡no!, no todos tienen la misma tecnología. El legislador tiene que legislar preservando la ruta, eso es lo que tiene que hacer poner un límite para preservar la ruta y la ruta se preserva poniendo la carga por eje, no confiando en la tecnología del camión, o que este alumbrado el que va a ser el decreto reglamentario porque, insisto, sino esta Ley no hace falta, sacaba un Decreto del Poder Ejecutivo y estaba todo solucionado, ¿para qué vamos a hacer una Ley?, se supone que una Ley es porque hay un debate, hay legisladores que piensan, hay Legisladores que mejoran un texto que viene del Poder Ejecutivo y sale una buena Ley. No lo que estamos haciendo según el Art. 2º, no estamos sacando una buena Ley porque no estamos cuidando las rutas provinciales, como Legisladores poniendo una carga máxima por eje dual que es la única manera en la cual la Leyes especifican la manera de proteger las Rutas.

Ahora, respecto a los trenes me parece que se metió en “camisa de once varas” el diputado Domínguez, porque aquello de que el ramal que para el ramal que cierra vino de un Peronista, no de una Radical, ni de un Cambiemos; yo me hago cargo de Cambiemos y del gobierno de Macri, ¡me hago cargo!, que se haga cargo Domínguez del gobierno Peronista de Menem que destruyó todo el sistema de trenes de este país; el Peronismo del cual él dice venir, con la Presidencia de Menem fue el que destruyó los trenes en este país. Entonces no vengan a querer correr por izquierda, nos hacemos cargo del Gobierno Nacional, que lleva muy poco tiempo; pero que sepa qué partido político fue el que destruyó todas las vías, los ramales de vías

férreas; y esa frase viene de un líder de Peronismo, “ramal que para, ramal que cierra”. Nada más presenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Haddad.

Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a proceder..., el Artículo 2° tal como figura en el Despacho por mayoría. Sírvanse votan.

**-Así se hace.-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** El Proyecto ha sido aprobado por mayoría, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**-10-**

**-DESPACHO N° 025/16-MAYORÍA /  
DESPACHO N° 025/16 BIS-MINORÍA-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Corresponde ahora tratar el Proyecto de Creación de Juzgado de Ejecución Fiscal y los Juzgados Multifueros con Jurisdicción en los Departamentos: Gobernador Dupuy y Ayacucho. Tiene la palabra el diputado Martínez.

**Sr. Martínez:** Gracias señora presidenta. Quisiera en una primera instancia, explicar cuál ha sido la razón por la que estamos en un solo Despacho tratando tres Leyes que en su origen tuvieron tratamientos diferentes en el Senado, y esto tenía una razón que es importante aclararla, porque tiene que ver con la técnica legislativa.

Los tres Proyectos que eran concomitantes en el tiempo, tenían incidencia a partir de la creación de los Juzgados Multifueros y del Juzgado de Ejecuciones Fiscales, tenían incidencia en la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial que es la 86. Lo que sucedía, es que cada uno de ellos, de seguir el trámite legislativo ordinario, iba a llegar a manos del Poder Ejecutivo para su promulgación y en definitiva esos Proyectos..., el Poder Ejecutivo estaba promulgando

tres Leyes que creaban tres Juzgados, efectuando tres modificaciones distintas a la Ley Orgánica, y por lo tanto quedaban tres versiones distintas de la Ley Orgánica. Bajo ese entendimiento en reunión con los bloques que comprenden la Comisión de Asuntos Constitucionales, coincidimos en que era viable hacer de los tres Proyectos un único Despacho que creara los tres Juzgados y realizaran una sola re a adecuación de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Quiero destacar en este sentido, que la Ley, además tiene una modificación, un agregado, una sola palabra respecto de Juzgado de Ejecuciones Fiscales que no es menor, por que cuando lo discutimos en la Comisión inmediatamente se planteo o se representó la vulnerabilidad que podía tener el administrado, frente a una expresión que tenía la Ley de origen y me permito citar, que cuando la Ley de Creación del Juzgado Fiscal, de Ejecuciones Fiscales establecida, que sería el título, ejecutivo suficiente en los certificados de deuda y/o actos administrativos emitidos por funcionarios competentes y/o sustituto legal, se represento la preocupación de que era necesario que diga que esos actos administrativos debían ser firmes, por una cuestión que tiene que ver precisamente con la propia Ley de Procedimiento Administrativo y la ejecutoria eventual de esos actos. Esa palabra que cambia en mucho el sentido del artículo, fue receptado como inquietud de esta comisión y es así, que el Despacho sale con ese planteo.

Quisiera en el resto del tiempo, ya por una cuestión de índole en representación de quienes somos compañeros en esta Cámara, el diputado Alume que me había pedido la palabra para expresarse en relación al Multifuero específico de Ayacucho,

que también quien tiene sobre este Multifuero, hay un Despacho en Minoría, presentado por el diputado Giménez y por esa razón es que yo voy a pedir que parte de mi tiempo se le concede al diputado Alume para esgrimir las razones en relación al Multifuero Ayacucho.

**Sr. Pte. Abdala:** Gracias diputado, tiene la palabra el diputado Alume.

**Sr. Alume:** Gracias señor presidente. Continuando con lo expresado por el presidente de la Comisión, en el marco de la Reforma Judicial y en el marco de la mejor administración de justicia, como representante del Departamento de Ayacucho, tenemos la alegría y el beneplácito de esta creación, de este Juzgado Multifuero para la localidad del Departamento de Ayacucho con asiento en San Francisco del Monte de Oro. Todo en el marco de descomprimir la administración de justicia y aumentar la celeridad de los tramites de la Primera Circunscripción Judicial, porque esta Creación de Juzgado va a acelerar no solamente los trámites de lo judiciales del Departamento de Ayacucho, una mayor celeridad, una mayor economía, un mayor contacto entre los judiciales y los Jueces o Secretarios, sino que también va a favorecer al Departamento Puyrredón, al Departamento Pringles, y al Departamento Belgrano al descomprimirse la primera Circunscripción Judicial. A demás, es decir, para nuestro Departamento, significa, es decir, una mayor fuente de trabajo, una mayor jerarquización del Departamento, teniendo un Multifuero y además teniendo en cuenta lo exitoso que han sido las experiencias, como en el caso de el Multifuero Correccional que está en el Departamento Junín.

El Gobierno ha tenido el criterio de crearlos en las Capitales o en las

Cabeceras Departamentales, es así, que Ayacucho y de Dupuy en Buena Esperanza. Es decir, eso es lo que quería plantear, es decir en el punto de vista de ser un representante de Ayacucho, la importancia que tiene esto, para nuestro Departamento, señor presidente.

**Sr. Pte. Abdala:** Gracias señor diputado.

Diputado Martínez, no sé, sí sigue en uso de la palabra o le pasamos la palabra al otro bloque.

**Sr. Martínez:** No, por mí, para ser introducción está bien, después eventualmente aclararemos lista de oradores.

**Sr. Pte. Abdala:** Bueno, muchas gracias diputado Martínez. Tiene la palabra el diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias presidente. En nombre de nuestro bloque, va hacer uso de la palabra el diputado Javier Giménez.

**Sr. Pte. Abdala:** Gracias diputado Haddad. Tiene la palabra el diputado Giménez.

**Sr. Giménez:** Muchas gracias señor presidente. En primer lugar quiero señalar que este bloque va a acompañar en general a este Proyecto de la Creación del Juzgado de Ejecuciones Fiscales y del Juzgado de Multifueros del Departamento Dupuy. Y, con respecto también, al Departamento Ayacucho, con la única salvedad del artículo 4° con el asiento del Multifuero del Departamento Ayacucho, que según nuestro criterio debería estar ubicado en la localidad de Quines y no en San Francisco.

La Ejecución Fiscales, es obviamente nuestra parte..., entiende de que esto va a descomprimir el servicio de justicia, ya que va favorecer a este servicio, ya que a los ciudadanos al bajarles la cantidad de causas que tienen que tramitar en los Juzgados de Primera Instancia, como así también,

en algunos casos de acuerdo al monto en los Juzgados de Paz, va a permitir una mejora en el servicio de justicia., En segundo lugar, también va a favorecer el cobro de los impuestos en cuanto al Estado, dándole una mayor posibilidad. Y, es cierto y también es, en la Comisión se discutió respecto de una incorporación que da mayor garantía de derecho de defensa a los contribuyentes frente a las ejecuciones fiscales y se logro a través de un consenso la modificación en este aspecto.

El Multifuero del Departamento Dupuy, es un Proyecto que ha sido presentado en el 2014 por el diputado Muñoz. Y, en este sentido se sigue el criterio de que el asiento este ubicado en Buena Esperanza y se toman los criterios demográficos, geográficos y administrativos para que el asiento este ubicado, el Multifuero esté ubicado en Buena Esperanza.

Ahora con respecto al Departamento de Ayacucho, si bien la cabecera se encuentra ubicada en San Francisco, lo cierto es que la localidad de Quines posee en su total de cantidad de habitantes del Departamento de Ayacucho casi el 50 % de la cantidad de pobladores y llevarlo y ubicarlo en la localidad de San Francisco, importaría un traslado y casi impedir el servicio de justicia.

También, si tomamos en cuenta las localidades aledañas tendríamos la localidad de Candelaria y la localidad de Lujar y representaría casi el 70% o el 80% sobre el total de la población del Departamento Ayacucho. En definitiva, en este sentido, la cuestión de demográfica es un despropósito ubicarlo en la localidad de San Francisco y no en la localidad de Quines que se encuentra mejor ubicada geográficamente. Esta ubicación geográfica favorece en cuanto de que existen dos Rutas

Nacionales que atraviesan a la localidad de Quines, que es la 20 y la 79, pero también favorecen, también a la localidad de Candelaria, ya que el Juzgado con respecto a la localidad de Candelaria, estaría ubicado a casi 70 Kilómetros. Y, con respecto a Quines estaría ubicado a 20 kilómetros. Si tomamos en cuenta a La Botija o la cárcel de La Botija, que podría ser tomada en consideración también, la cárcel de La Botija, se encontraría a más de 70 Kilómetros en el caso de San Francisco y a 60 a Quines. Tengamos en cuenta, esta aclaración vale que la localidad de San Francisco con respecto a la Ruta se encuentra 10 kilómetros hacia adentro y eso hay que considerarlo, no podemos considerara como punto de ubicación a la localidad de San Francisco sobre la Ruta porque no se encuentra.

Así mismo, tenemos que considerar también, a las cuestiones económicas, es decir, el corredor Quines-Candelaria es uno de los más productivos que tiene la Provincia y por ello, también es conveniente, que el Multifuero esté ubicado en Quines y no en San Francisco; Y consideremos también, la cantidad de pobladores.

Así mismo, también tenemos que considerar desde el punto de vista administrativos, en Quines se encuentran la mayor cantidad de las oficinas administrativas, y no así, en San Francisco por ello, por ejemplo el Registro de Automotor se encuentra en Quines y no se encuentra en San Francisco y eso impediría un mejor servicio de justicia e importaría un mayor gasto de logística, también en cuanto a los colegiados o abogados que son los auxiliares de la justicia, hay mayor cantidad de matriculados en la localidad de Quines y no así en San Francisco. Y, si vemos desde el punto de vista de aquellas personas que litigan, tenemos más cantidad de

abogados, porque es proporcional con la cantidad de pobladores.

También en cuanto a las estadísticas de los juicios que se presentan anualmente, en función a la cantidad de pobladores, obviamente la localidad de Quines tiene mayor cantidad de índice de ... en definitiva, deberíamos a ver consultado al Colegio de Abogados y no se hizo por una cuestión de tiempo de acuerdo a lo que manifestó el diputado Martínez; lo cierto es que existe este Proyecto, fue presentado, respecto al Multifuero, fue presentado a principio de año y hubo tiempo suficiente para consultar, es mi criterio. Ahora bien, yo creo que debemos y lo vemos conveniente que se acompañe en general, pero no en particular. Y, esta salvedad hace con la representación entre el asiento entre Quines o San Francisco. Nosotros entendemos por sentido común que debe estar ubicado en Quines. En definitiva, para aclarar esto a los fines prácticos no existe por parte de este Legislador una disputa que podría considerar dentro del Departamento, que siempre los hay, en los Departamentos; es entre Quines y San Francisco, no hay esa disputa, sino es el sentido común; por eso voy a solicitar a los demás diputados que apliquemos el sentido común y nos alejemos de la posición de cabecera porque no lo representa, en cuanto a la cantidad para facilitar el servicio de justicia y la administración, que es lo que busca esta Ley. Esta Ley busca un mejor servicio de Justicia y si nos alejamos de los pobladores no va estar presente este servicio. En definitiva, pido que se aplique el sentido común. Nada más, gracias señor presidente.

**Sr. Pte. Abdala:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Daniel González Espíndola.

**Sr. González Espíndola:** Gracias, señor presidente. Desde el bloque Frente para la Victoria, vamos a acompañar esta iniciativa; aclaramos que hemos participado en la Comisión, hemos podido consensuar, hemos sido protagonistas de la propuesta de introducir justamente, en la idea de actos administrativos firmes, para dar una mayor garantía jurídica de los certificados con que se van a llevar las ejecuciones. Y, como se dijo, también, para un mejor derecho de defensa. Así que, bueno, vamos a acompañar en cuanto a los Multifueros; específicamente del Multifuero del Departamento Ayacucho.

El bloque Frente para la Victoria, solamente tiene una disidencia que es de parte del diputado Alume de nuestro bloque, quien entendía que el Multifuero debía ubicarse en Quines y no en San Francisco, pero no obstante eso, el resto del bloque va a acompañar la iniciativa. Gracias, señor presidente.

**Sr. Pte. Abdala:** Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Larrea.

**Sr. Larrea:** Nosotros estamos de acuerdo con la Creación del Sistema de Multifueros en el Departamento Ayacucho, en el Departamento Dupuy, creemos que es mejorar el servicio de justicia, de todo punto de vista. Pretendemos que se vote en general y en particular, porque entendemos que hay un debate planteado con relación a la ubicación del caso de Ayacucho, hay dos posiciones y suponemos que hay que votar esas dos posiciones. Gracias. Gracias.

**Sr. Pte. Abdala:** Gracias, diputado Larrea.

Tiene la palabra el diputado Pablo Zamora.

**Sr. Zamora:** Gracias, señor presidente. Estamos de acuerdo con la Creación de ambos Multifueros, en su momento vamos a votar la disidencia

que ha planteado el diputado Giménez, en cuanto..., bueno se va a votar en particular la disidencia que ha planteado el diputado Giménez, en cuanto a la locación nomas del Multifuero del Departamento Ayacucho. Gracias.

**Sr. Pte. Abdala:** Gracias, diputado Zamora.

Tiene la palabra el diputado Escudero.

**Sr. Escudero:** Gracias, señor presidente. Bueno, nos parece correcto la creación de los Multifueros de todos los Departamentos de la Provincia, en este caso: Dupuy y Ayacucho, en el caso de la..., vamos a acompañar para que eso sea así, en el caso de la votación en particular, donde hay dos mociones una para que se instale en Quines y otra en San Francisco; mi posición en este caso y en todo los otros casos que Dios quiera sigan llegando a la Cámara, es que la cabecera del Departamento tenga el Multifuero, en este caso la localidad de San Francisco. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Pte. Abdala:** Gracias, diputado Escudero.

Si ningún otro diputado va hacer uso de la palabra, bueno, pasamos a votar, se va a votar en general y posteriormente en particular.

Bien vale la pena aclarar que según entiendo, la única disidencia en el Artículo 4°, entonces, podríamos votar en general todo el Proyecto de Ley y en particular solo el Artículo 4°. ¿Estamos de acuerdo? Pasamos a votar.

**-Así se hace.**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** ¿Diputado Abdala, diputada Villegas, diputada Blumencweig: les confirmo sus votos?

**-Hay asentimiento-**

**Sr. Pte. Abdala:** **Aprobado por Unanimidad.**

Pasamos a votar el Artículo 4°, que está en disidencia, del Despacho de la Mayoría.

**-Así se hace-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** ¿diputado Larrea, diputado Rigau, diputado Lemme, diputado Oio: les confirmo sus votos?

**-Hay asentimiento-**

**Sr. Pte. Abdala:** **El Proyecto ha sido ha sido Aprobado por veintiséis votos a doce.**

Pasa al Senado para su Revisión.

**-11-**

**-DESPACHO N° 026/16-MAYORÍA /  
DESPACHO N° 026/16 BIS-MINORÍA-**

**Sr. Pte. Abdala:** El otro tema que tenemos es el Punto N° IX-7), Supresión de Honores de Autoridades Provinciales. Miembro Informante por la Mayoría diputado Luis Martínez, por la Minoría diputado Ricardo Giménez. Tiene la palabra, diputado "Lucho" Martínez.

**Sr. Martínez:** Gracias, señor presidente, en especial por el apelativo cariñoso de "Lucho", que todo el mundo me conoce como tal.

Este Proyecto entiendo que viniendo del Ejecutivo nada tiene de novedoso en particular, teniendo en cuenta que es puño y letra de nuestro Gobernador Alberto Rodríguez Saá; él durante mucho tiempo fue enemigo de las distinciones públicas, fue enemigo de aquellos gestos que lo diferenciaban o que lo ponían por sobre del resto de la ciudadanía, distinguiéndolo por alguno u otro, en definitiva, accidente institucional, él siempre sostenía que ser Gobernador era una circunstancia, era una ocasión, era ni más ni menos que un servicio público, a partir del voto, que le había concedido la ciudadanía y en ese sentido él siempre fue enemigo de las distinciones y honores.

Ciertamente la Banda y el Bastón Presidencial, tal cual como se utiliza en la Provincia de San Luis cuando se produce el Pase de Mando entre dos Ejecutivos no estaba legislado en términos formales, solo se había constituido como una Ley de costumbres, y en ese sentido esta Ley lo que busca es, a partir de ahora, directamente eliminar este gesto de la imposición de los Atributos que, en las propias palabras del Gobernador, hacen verlo al Gobernante como alguien distinto o superior al resto de la Comunidad.

Quiero simplemente leer un solo párrafo, porque expresa el pensamiento del propio Gobernador, quien lo eleva de puño y letra, y dice: "Es práctica de costumbre institucional en nuestro Ceremonial y Protocolo que al asumir un nuevo Mandato el Gobernador de la Provincia reciba del Gobernador Saliente o del Titular de la Honorable Asamblea Legislativa, en su caso, el Bastón de Mando y la Banda Celeste y Blanca Gubernamental, lo que resulta una innecesaria distinción pomposa que intenta hacer ver al Gobernante en un aparente plano de superioridad respecto al común de los ciudadanos, lo que resulta hoy por hoy inaceptable, ya que en estos últimos es en quien radica la verdadera voluntad popular que legitima cada uno de los Gobiernos de turno". Simplemente, señor presidente, creo es razón suficiente a la que voy adherir, y ha adherido nuestro bloque, en entender que no somos diferentes al resto de la Comunidad.

Quiero traer a colación también, y recién consultaba cuándo fue la última oportunidad en que esta Legislativa utilizó las chapas en sus vehículos que los distinguían ¿De quién? De nadie, no somos distintos de nadie, es un accidente institucional que mediante el voto hoy cumplimos una función,

somos servidores y no tenemos que tener absolutamente nada que nos diferencie del resto de la Comunidad. Felicito la iniciativa, y nada más por mi parte, señor presidente.

**Sr. Pte. Abdala:** Gracias, diputado Martínez.

**Sr. Haddad:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Abdala:** Tiene la Palabra, diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, presidente. Bueno, hace rato un Legislador del Oficialismo hablaba que parecía que ciertos Legisladores hacían ciertas cuestiones por capricho, válgame Dios si esta Ley no es simplemente un capricho, un antojo, del actual Gobernador.

A veces me da un poco de vergüenza tener que participar de la Sanción de determinadas Leyes en esta Provincia, por su banalidad, y éste es un ejemplo físico, la verdad desde el primer momento que lo escuché decir me pareció una cosa absolutamente banal, inútil, un querer llamar la atención, queriendo dar determinadas muestras, no sé de qué, pero la verdad que esta Ley no tiene ningún tipo de sentido.

Digo yo, el diputado Martínez decía que esto era una idea del actual Gobernador, muchos años su hermano usó la Banda y el Bastón y él no dijo nada, hay muchas fotos, muchos cuadros, por ahí, en muchas Oficinas todavía, del hermano de él, supongo que las van a bajar, no irán a dejar las fotos que sale el Adolfo con la Banda y el Bastón, eso está mal, eso es crear una desigualdad, crea un espíritu que el Gobernante es superior, vayan pensando que hagan bajar los cuadros esos, porque parece que es solo un símbolo, no le da ni más poder ni somete al Pueblo, son cosas muy livianas.

Dice en pos de una mejor calidad institucional ¿Así que la calidad institucional se va a mejorar en lugar de reducir el manazo en las cosas irracionales que viene desde el Ejecutivo? Debatamos, razonemos, mejoremos las Leyes, eso es calidad institucional, no el Bastón y la Banda.

Entonces, prohibamos que haya Abanderados ¿Por qué hay Abanderados? ¿Qué son superiores los Abanderados? No, es un premio de esfuerzo, un reconocimiento, es un Símbolo. Podemos eliminar la Escarapela, por ejemplo, si tenemos la Bandera para qué queremos la Escarapela, es un Símbolo ¡Ah! No, pero no hay que tener ningún tipo de Símbolo, podríamos eliminar la Escarapela, no sé, con estas ideas estrambóticas que mandan del Ejecutivo.

Resulta que dice en pos de una mejor calidad institucional y mayor igualdad entre Gobernante y ciudadano, bueno, entonces, manden donde diga que el Gobernador deberá habitar una Vivienda Social, esa es la igualdad entre el Gobernante y un ciudadano, no vivir allá arriba de un cerro, en una mansión...

**Sra. Santos:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Pte. Abdala:** Perdón, diputado Haddad, la diputada Lucrecia le pide una interrupción ¿Se la concede?

**Sr. Haddad:** Por supuesto, señor presidente.

**Sr. Pte. Abdala:** Concedida la interrupción, tiene la palabra, diputada Lucrecia Santos.

**Sra. Santos:** Gracias, señor presidente. Agradezco al diputado haberme cedido la palabra. Pero estamos hablando año 2016, y el señor diputado está hablando de la época que Adolfo Rodríguez Saá era Gobernador.

Yo creo que son dos cosas completamente distintas, porque el 8 de Agosto se está tratando esa Ley, no es retroactivo, yo no creo que nadie va a querer bajar los cuadros donde está Adolfo Rodríguez Saá, me parece un poco risueña la cuestión, primera cosa. Yo no voy a ir a bajar, tiene razón señor diputado, porque creo en eso como usted y está puesto ahí, si luego la persona que ingrese, que espero que sea de muchos años, sea Gobernador quiere volver a poner en vigencia eso; y, bueno tendrá que emitir una Ley, a mi criterio está muy bien lo que está haciendo porque antes no era Ley, era una costumbre; pero, no podemos igualar los símbolos patrios con esto. Eso es lo que quería aclararle, diputado. Nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada.

Continúe en el uso de la palabra diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, presidente; bueno, como ha dicho yo no obligo a nadie a bajar un cuadro, yo digo que si evidentemente crea una desigualdad, bueno, sáquele foto con traje y sin banda y sin bastón y esa foto salga en un acto sino es en contra sentido entre lo que el actual Gobernador está planteando y lo que el anterior Gobernador, que era su hermano...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Perdón, diputado Haddad, el diputado Rigau le solicita una interrupción.

**Sr. Haddad:** Sí, ¡cómo no!, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Haga uso de la palabra, diputado

**Sr. Rigau:** Gracias, señora presidente, gracias diputado; no simplemente para aclarar si los cuadros del ex – Gobernador Claudio Poggi sí los han bajado ya en varias partes.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado.

Continúe en el uso de la palabra, diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, presidente; una buena interrupción la del diputado Rigau, indudablemente. Volviendo a este tema decir: de los usos de los símbolos y hablando acá del tema de la igualdad entre gobernante y ciudadano; bueno, podrían poner en Canal 13, que pertenece al Estado al servicio de todos los ciudadanos independiente de su color político y no usarlo como una arma política, sostenido por el dinero de todos los contribuyentes, y lo usa únicamente para pasar las noticias favorables al oficialismo; todos los noticieros del Canal 13 solamente se puede usar de los oficialistas, nunca nada de la oposición, de inquietudes, de los actos de los radicales, ¡nada!. El día 07 de Julio fue el Día de Santa Rosa, como el Intendente es Radical no fue un funcionario del Gobierno Provincial, ni sacaron ni una más mínima nota en ningún medio, ¡eso crea igualdad!, ¿quieren crear igualdad entre gobernante y ciudadano?, que seamos todos los ciudadanos tratados igual por el que gobierna y no que el gobierno favorezca a los que son de su partido, o desfavorezca, o ataque a través de sus Medios como lo estuvieron haciendo, por ejemplo, con el Diario de La República permanentemente con todos los opositores; entonces, ¿dónde está la igualdad?, ¿de qué igualdad estamos hablando?, de un bastón en un pequeño símbolo como es un bastón y una banda. Mire, que si usted me dijera: si el gobernador sale a la calle..., si la Ley dijera: que para salir a la calle tiene que andar con la banda y el bastón; ¡bueno, estoy de acuerdo!; pero, ¿cuando se usa?, una vez, dos veces en un período, puede ser cuando viene a abrir el Periodo ordinario en tres, o cuatro oportunidades no es una cuestión..., es un símbolo con lo cual se inviste la figura del Gobernador , pero eso no le

está dando ninguna desigualdad, ni está diciendo que el Gobernador sea superior a los ciudadanos por tener una banda y un bastón; ¡no!, tiene un cargo más alto cuyo símbolo es la banda y el bastón, tiene un cargo porque así lo decidió la ciudadanía democráticamente , pero le está poniendo un símbolo; entonces, realmente, resulta “caprichoso”, ya que introdujo en esta sesión la figura de “caprichoso” , el diputado Domínguez, me parece un “capricho” del señor gobernador que ahora se le antoje que no quiere usar la banda y el bastón pero no pueden estar estas discusiones al arbitrio del “capricho” del gobernante de turno. Entonces, todas las veces que se uso, se siga usando; ahora no la quiere usar, que no la use, ¡para que quiere una ley!, que no la use; y que diga: no uso la banda y el bastón porque yo soy igual a ustedes; bueno, yo también le sugiero vaya a vivir al Plan Lote Eva Perón, o viva, al menos, en una vivienda social si quiere igualarse a los ciudadanos. ¡No!, él está en un nivel superior de vivienda, de ubicación geográfica y todo. Y, después nos viene a plantear la igualdad con una Ley que, la verdad, digo: “caprichoso” por no usar otra palabra y por respetar a este Recinto; pero me parece una de las leyes que más vergüenza me da tener que votar, felizmente la vamos a votar en contra. Nada más, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Haddad. Si ningún otro diputado desea...

**Sr. Laborda Ibarra:** ¡No!; pido la palabra.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Haga uso de la palabra, diputado Laborda.

**Sr. Laborda Ibarra:** Siempre trato de ser breve, este Proyecto me recuerda, no hace mucho, que el mismo Gobernador, a penas asumió, firmó un Decreto donde autoexcluía de la

contratación por parte del Estado con su propia empresa "Payne"; pero el gobernante no era el Vice-Gobernador. El tema es que este Proyecto y tratándose de un proyecto comúnmente denominado "cortina de humo" abandonan, o eliminan los atributos de un mando, pero no el mando; hace treinta y tres años que tenemos una familia que es la que gobierna San Luis y nunca la abandonaron, ¡no la abandonan!, es más en la última elección no participó el Gobernador de ninguna interna, él mismo eligió su cargo y quienes iban a acompañarlo. O sea, repito, estos son los proyectos de "cortina de humo" donde elimina los atributos del mando, como se ha dicho acá el bastón, la banda; pero no abandonan el mando. Nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Laborda.

Diputada Fernández, después diputada Santos. Haga uso de la palabra diputada Fernández.

**Sra. Fernández:** Gracias, señora presidente; yo quería aclararle al diputado Haddad, que yo como diputada del Departamento Junín, no estuve presente el 30 de Julio en el 158° Aniversario de Santa Rosa del Conlara porque por razones de salud me encontraba en Córdoba. Pero, siempre que he podido he estado al lado del Intendente; así que por esas razones no estuve presente. Muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada Fernández.

Lucrecia Santos, tiene la palabra.

**Sra. Santos:** señora presidente; indudablemente que hace treinta y tres años que estamos en el gobierno, pero nunca se nos regaló nada, siempre ganamos, ¡y ganamos!; eso le duele muchísimo al diputado que acaba de hablar, pero cuando él crezca y sea un verdadero diputado, a lo mejor pueda

llegar a ser Gobernador de esta Provincia. Mientras tanto lo es el Peronismo con las personas que nosotros elegimos y que nosotros votamos. Nada más, compañera.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada Lucrecia.

Diputado Larrea tiene la palabra.

**Sr. Larrea:** Gracias, compañera presidente; si la verdad que es bueno ser breve y no usar tanto de este importante tiempo que nosotros tenemos. A Jesucristo le tocaba traer las buenas nuevas, a mí, en este caso, la malas nuevas nunca existió en el mundo obra completa, no la vamos a lograr, ni con bandas, ni sin bandas; pero, lo más interesante de todo esto es que armamos una discusión política, me parece muy interesante, una discusión política porque parece ser que hace treinta y tres años que hay injusticia, antes había justicia y esto es falso, esto es todo lo que hay que decir: es totalmente falso, creer que la igualdad la dispone tener, o no tener una banda; estar, o no estar en el gobierno, ¡no, compañeros diputados!, la igualdad la dispone tener el mismo acceso a los medios de producción, que no haya ni ricos, ni pobres es exactamente igual, ¡esto es lo nos falta a nosotros!. Entonces, es una banalidad perder el tiempo sobre la discusión si hay, o no hay que tener banda; entre otras cosas acá todos nos olvidamos y yo me acuerdo, nosotros también tenemos algo que nos distingue, porque según la Constitución nos van a dar una medalla de oro, lo recuerdo para que no se olviden de esto también tenemos una distinción. Muchas gracias, compañera presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Larrea.

Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar, votamos el Despacho de la

Mayoría referido a la Supresión de Honores de Autoridades Provinciales.

**-Así se hace. -**

**Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido Aprobado por 27 votos Afirmativos, 9 Negativos.**

Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**-12-**

**-DESPACHO N° 027/16-  
UNANIMIDAD-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Corresponde, ahora tratar la Ley referida a Capacitación y Fomento de Empleo de la Comisión de Finanzas.

Tiene la palabra el diputado Carmelo Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias, señora presidente. Estamos tratando el Despacho de Comisión dado por Unanimidad de la Comisión de Finanzas y Obras Públicas, referido a la Ley de Capacitación y Fomento del Empleo. El Gobierno de la Provincia de San Luis viene desarrollando hace muchos años políticas inclusivas, como fue el Plan de Inclusión Social, donde por allá por el año 2003 incluyó en el sistema laboral y social a casi 45.000 personas que estaban desprotegidas, que estaban excluidas en una parte socialmente y también laboralmente. En ese marco el Gobierno de la Provincia de San Luis nos ha enviado la Ley de Capacitación, donde la cantidad de empleados del Plan de Inclusión Social son mínimas, ya que el Gobierno de la Provincia ha incorporado en distintas aristas de Gobierno a personas que estaban en el Trabajo por San Luis. Esto le propone a la parte privada y a la parte gubernamental de la capacitación a los obreros para que tengan un trabajo mejor, como la Ley del Plan de Inclusión lo decía.

Es por eso, señora presidente, no voy a hondar mucho, hay beneficios para los empleadores, como, por ejemplo: Ingreso Brutos y Ayudas Económicas, cuando capaciten por tres meses a la gente del Plan de Inclusión para reincorporarla a su trabajo. Por esto, señora presidente, solicito a los compañeros legisladores aprobar este Proyecto de Ley.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Mirábile.

¿Algún otro diputado desea usar la palabra?... , por eso estoy preguntando diputado, ¿usted quiere hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el diputado Fara.

**Sr. Fara:** Gracias, presidente. Nosotros ayer en la reunión de la Comisión, inclusive fue en conjunto, estuvimos viendo este Proyecto, lo hemos acompañado con algunas reservas que la manifestamos en ese momento, pero lamentablemente, no puedo dejarlo de decirlo, la poca disposición y el poco tiempo que tuvimos para estudiarlo, no renegamos, ni decimos que no sea necesario que la gente se capacite, que se le dé una ayuda a los empleadores o a quienes vayan a capacitar a la gente del Plan de Inclusión Social; pero quisiéramos la generosidad que tuvimos ayer en cuanto a la escasa disposición de tiempo para ver el Proyecto. Que nosotros tenemos presentado un Proyecto de Empleo Jóvenes en esa Comisión. Y, quisiéramos que también se pudiera tratar, como así también tratar algunos Proyectos que están de hace mucho tiempo y que bueno, hemos tenido tiempo en la Comisión para poder verlo y estudiarlo, como supuestamente teníamos que tenerlo ayer. Creemos importante que todo aporte que sea para promover y no tener tanta desocupación y que la gente se pueda realizar y poder tener

trabajo, tienen que ser apoyado; pero quisiera en otra oportunidad disponer de más tiempo para el tratamiento de estos Proyectos. Gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Fara.

Diputado Larrea, tiene la palabra.

**Sr. Larrea:** Gracias, Compañera presidenta. Para que no existan dudas en un principio, vamos a decir que nosotros vamos a votar afirmativamente este Proyecto.

Del punto de vista de la teoría política hay gente que ha este tipo de procedimiento lo llaman consensos. Nosotros que tenemos otra fundamentación y otro análisis las cuestiones que hacen a la teoría política, decimos: que este es un problema de correlación de fuerzas.

En el día de ayer, nosotros aceptamos esto y una discusión menor porque había una hoja de menos y pudimos salvar cuestiones que hacen a que esta Ley, hoy pueda ser votado en esa denominación de..., digamos de la actividad política y sobre la base de los consensos se pudo lograr esta Ley.

A nosotros nos interesa que..., con el nombre que sea, con relación de fuerzas o consensos, también se pudieran discutir los mismos temas que plantean otros diputados, de la misma manera. En la anterior sesión, no la anterior porque no hubo quórum, sino en la previa. Nosotros hicimos una propuesta que seguramente se llevaría bien y de la mano con esta; que era suspender los despidos por 180 días. Y, esto es un problema central, porque el Gobierno Provincial acá, se va hacer cargo, o sea, todos nosotros los contribuyentes nos vamos hacer cargo por un año de recalificar, por ejemplo los compañeros que están en el Plan de Inclusión, que ciertamente son muchos menos de los que habían en un principio, nosotros objetamos, objetamos como criterio, es

decir, este tipo de sistemas; creemos que la obligación del Estado, es decir, tiene otras dimensiones como crear las condiciones para que la producción se desarrolle como tal.

Es por eso que, en el día de hoy, hemos incorporado dos Proyectos de Ley que entendemos que son muy importantes, uno que tiene como título la generación distribuida de energía eléctrica sobre la base de los sistemas renovables y otro es una propuesta de expropiación del sistema de distribución de gas natural en la Provincia. Entonces, las obligaciones del Gobierno, van mucho más dirigido a cuestiones de fondo, que es crear condiciones para que la producción realmente exista y esto lo decimos a pesar de que nosotros disentimos totalmente con el sistema de producción imperante. ¿No se escucha mucho, no?

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputados por favor hay un diputado en uso de la palabra. Hagan silencio...

**Sr. Larrea:** La verdad a mí, no es que me cueste mucho hablar, me cuesta mucho más hablar porque al no sentirme, digamos, despertando interés, me dan ganas de levantarme e irme, por ejemplo y creo que no es lo mejor para nadie.

Entonces, lo que nos interesa a nosotros es que el resto de los diputados entiendan que hay otras cuestiones que van mucho más al fondo del asunto. Y, que habiliten y que ayuden a crear, es decir, estos consensos en este sistema que nosotros no compartimos, pero que realmente existen. Discutamos otras cosas, discutamos como se mejora el aparato productivo, veamos que está pasando con las tarifas, veamos qué pasa con el sistema de generación eléctrica, vemos que pasa con el tema de gas, veamos qué pasa con esto que se habla a cada rato por una

cuestión de igualdad de la vivienda, veamos qué pasa con la inflación, veamos qué pasa con sistema cambiario del país, veamos qué pasa con la Legislación Impositiva. Entonces, vamos a ver algo. Es cierto que el Gobierno Provincial puede resolver algunos asuntos, ¿Cuántos? Cuantos le permite la Legislación Nacional. Y, más de una vez..., yo escucho opiniones, dice: Larrea, ¿Por qué no se ocupa de los problemas de San Luis? sí, nos ocupamos del problema de San Luis, pero es imposible considerar que la Provincia es un suceso aislado. La Provincia forma parte de la Nación y si la Nación no resuelve de otra forma el problema, nosotros estamos realmente muy mal, poco vamos a poder resolver con esto. Entonces yo pretendo que no únicamente aprobemos esto, como lo vamos hacer nosotros, sino que discutamos otras cosas, discutamos que vamos hacer con las tarifas, que vamos hacer con las empresas, discutamos que vamos hacer con leyes que prohíban a los patrones despedir, porque los patrones dicen que vamos a un mundo mejor, entonces, ¿porqué les preocupa tanto que haya Leyes que prohíban hacer lo que ellos no quieren hacer? En realidad, lo que ellos quieren hacer es despedir, porque al despedir, tienen más ganancia, ellos no tienen otra lógica que no sea esa, la de la ganancia. Y, esto va contra el elemental sentido humano, la responsabilidad del Estado, la que ellos eligieron como un mundo burgués que desarrollan es la de mediar entre las clases sociales; y nosotros decimos que eso es falso, el Estado no tiene labor de mediación, sino que impone la voluntad de quienes dirigen el Estado, en este caso no es otra cosa que la burguesía.

Muchas gracias, Compañera presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Larrea.

Bueno, si ningún otro diputado desea hacer uso..., levante la mano con tiempo, cada vez que vamos a votar usted levanta la mano.

**Sr. Laborda Ibarra:** Somos muchos y opinamos pocos. Estaba leyendo el Proyecto este y he escuchado algunos oradores, me parece que no dicen la verdad. El Proyecto en el artículo 1° dice: que este Proyecto de Ley tiene por objeto fomentar la capacitación. Yo creo, que la capacitación es una forma de disimular el empleo en negro, disimular el método de control político sobre la gente; sobre todo sobre los más pobres.

Hoy estaba viendo una información de Villa Mercedes, el tema de la Pedrera; el Gobierno prometió no solamente una inversión, de casi dos mil millones de pesos en un estadio y un autódromo, sino darles trabajo a dos mil personas. Según la información que tengo, no llegarían a ciento cincuenta personas las que trabajan hoy en la Pedrera. Y, hoy hubo una quema de gomas en protesta, por la falta de trabajo porque los han llamado, los han citado, les han hecho probar la ropa a gente sin trabajo, alrededor de 400 personas quemando cubiertas ¡hoy! Porque no se les dijo la verdad. Hoy esto pasa en San Luis, Villa Mercedes, 400 personas reclamando una promesa del Gobierno que les iba a dar trabajo, los llamaron, les anotaron los datos, les hicieron probar la ropa; sin embargo, hace bastante tiempo que no los llaman, ni los convocan para el trabajo.

Entonces, cuando uno ve, dice: Capacitar, ¿qué es capacitar?...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Laborda, el diputado Domínguez le solicita una interrupción.

**Sr. Laborda Ibarra:** ¡Cómo no, adelante!

**Sra. Pte. Mazzarino:** Haga uso de la palabra diputado.

**Sr. Laborda Ibarra:** Le pido brevedad y vaya al grano, Domínguez, nada más...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Perdón, diputado, si vamos al grano, usted está hablando de otra cosa que nada que ver, pero no importa...

**Sr. Domínguez:** Gracias, señora presidente, gracias, diputado; y en ese sentido es que me iba a referir, vamos hacer uso de la síntesis, el poder que da la síntesis, siempre hablan desconociendo las cosas, no tienen conocimiento. Les voy a contar una pequeña historia para que ustedes se ubiquen en esto, porque no es el tema, usted va..., porque no conoce el tema. Este tipo de obra de grandísima envergadura, tiene etapas y hay etapas que son altamente de incorporación de muchísima gente. Yo tenía apenas 20 años fui Jefe general de las Autopistas Urbanas, la obra que se construyó en Buenos Aires en el año '78 hasta el '83. La obra empezó con estas expectativas 5.000 obreros, ¡claro! cuando empezó la UOCRA vio que iban a incorporando, incorporando y son etapas; arranco con 100, 200, 500, 1.000 en plena producción de hormigón cuando este el Estadio, construyéndose y la parte de lo que es toda la carpeta, lo que es el circuito periférico que va hacer el Autódromo, la Avenida de Circunvalación y otras partes que implican la mano de obra del personal de la construcción, no sé la cifra de 2.000, no sé lo que dice usted de los 400 quemando gomas. Lo que sí le digo que va haber 1.000 obreros trabajando en esa obra, por eso quiero aclararle, porque siempre la mala onda, como si fuera fácil en la Argentina proyectar en un año una inversión presupuestaria de cien

millones de dólares o de mil quinientos millones de pesos, como dijo usted, diputado, simplemente eso. Gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado.

Continúe en uso de la palabra, diputado Laborda.

**Sr. Laborda Ibarra:** Como dijo Perón: "La única verdad es la realidad". Le voy a mostrar, esto está circulando en los medios periodísticos, esta es la fotografía, el humo, esto es la Pedrera en Villa Mercedes; no le estoy mintiendo, ni la mala onda, al contrario debemos estar todos preocupados, todos los sumamos desde acá de Capital de acompañarlo, diputado Domínguez, para hablar con esta gente, son 400 personas, no estoy hablando por hablar; usted dice que no conozco, desmíentame esta fotografía, que hoy está circulando en todos los medios periodísticos de acá de San Luis. Son 400 obreros que les prometieron trabajo y no los contrataron y nada más, quiere que le diga más, sale en el Diario de La República, creo que ya está en el Diario de La República. Nada más, era eso, de que con la capacitación tratan de usarla como método de control político, llevar a la gente a los actos políticos donde toman lista y el que no va no recibe el subsidio. Si vamos a capacitar, creemos primero, tenemos que crear fuentes de trabajo reales, no Planes Sociales, porque seguimos en la misma, criticamos el Gobierno anterior y hacemos la misma. Nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Laborda.

Vamos a proceder a votar el Proyecto de Ley de Capacitación y Fomento de Empleo. Sírvanse votar-

**-Así se hace. -**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Le consulto por su voto diputada

Mazzarino, diputado Cuello, diputado Larrea...

**Sr. Larrea:** ¿Puedo dar una noticia?

**Sra. Pte. Mazzarino:** Bueno, estamos votando, terminamos de votar y le doy la palabra

**Ha sido Aprobado por 37 votos Afirmativos, 2 Negativos,** pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación. Diputado Larrea le doy la palabra.

**Sr. Larrea:** señora presidente, recién estábamos viendo una imagen de Villa Mercedes; yo quiero que veamos una imagen para el país, dice: El PRO impidió el debate sobre el "tarifazo", en diputados. Muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Larrea.

-13-

**-DESPACHO N° 028/16-  
UNANIMIDAD-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos ahora a tratar ahora el Proyecto de Ley Habilitación Comercial Express. Tiene la palabra el diputado Carmelo Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias, señora presidente. También ha sido dado por Unanimidad este Despacho de la Comisión de Finanzas, la Habilitación Comercial Expres.

Esta Ley tiene por objeto eliminar o disminuir restricciones burocráticas para la registración de Proveedores del Estado, habilitación de locales o actividades, servicios comerciales a fin de agilizar y facilitar el cumplimiento de los recaudos de inscripción, como así también la apertura inicial de nuevos emprendimientos comerciales, fomento de la actividad económica de dichos sectores, a través de un sistema de registración o habilitación comercial inmediata, sin inspección Jurisdiccional, Provincial o Municipal previa. Deberá presentar para este

trámite solamente un formulario de Declaración Jurada, registración como Proveedor del Estado, actividad o servicio comercial previsto en el Artículo 2° de la presente Ley. Están excluidos, señora presidente, de habilitación por este sistema, los locales comerciales que se brindan en bailables, bares, pubs, boliches, salas de espectáculos nocturnos y todo tipo de recital público y eventos de festejo en lugares cerrados.

También, señora presidente, en un artículo invita a los Municipios, todos sabemos que los Municipios son autónomos, a adherir a la presente Ley para que de una vez por todas termine la burocracia que nos hace tanto daño. Así que pido a los Compañeros Legisladores que aprobemos este Proyecto de Ley.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Mirábile.

**Sr. Fara:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** ¿Usted habla por su bloque? Muy bien. Tiene la palabra, diputado.

**Sr. Fara:** Gracias, señora presidente. Ayer en el Reunión de la Comisión, respecto a los Municipios, el diputado Mirábile aclaró al último respecto a los Municipios, y me sigue quedando una duda que quisiera que la aclaráramos aquí porque entendería que, al hacer la Ley nosotros, los que tienen que adherirse serían solamente los diecinueve Municipios que tiene Concejo Deliberante, los Municipios, los cuarenta y seis Municipios Comisionados estarían dentro de esta Ley, sin necesidad de adherirse porque ya lo estamos disponiendo nosotros como Legislatura ¿Estamos de acuerdo con eso?...

**Sr. Mirábile:** ¿Me permite una interrupción?

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Fara: el diputado Mirábile le solicita una interrupción ¿Se la concede?

**Sr. Fara:** Sí.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra, diputado Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias, señora presidente. Si, efectivamente, los Municipios con Concejo Deliberante son Autónomos, y los que dependen del Poder Ejecutivo son los Comisionados Municipales.

Estamos de acuerdo, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado.

Continúe con el uso de la palabra, diputado Fara.

**Sr. Fara:** Gracias, diputado Mirábile. Ha quedado claro que hemos legislado, por supuesto, para los Municipios Comisionados desde ya como establece la Ley.

Las mismas consideraciones que hice hace un rato para la otra Ley, tenía entendido, y estuve hablando con nuestro presidente de bloque el diputado Cacace, que si en algún momento, si en alguna oportunidad se habló de hacer algunas modificaciones, no las hemos podido hacer, igualmente ruego y esperemos que esto sirva porque desde ya soy partidario de la eliminación de cualquier tipo de burocracia, y creo que hay que darle al comercio la mayor facilidad para trabajar y que, bueno, en algún momento la Ley habla de los establecimientos pero me queda el resguardo de que por lo menos los Municipios que tienen Concejo van a preservar la cuestión de las inspecciones para poder aprobar la instalación.

Así que lo hemos aprobado ayer y lo acompaño hoy en el Recinto votando afirmativamente por el Proyecto. Gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Fara.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Estoy dándole la palabra a los bloques, Haddad, cuando terminen con los bloques le doy la palabra a usted... Sí, señor, por eso le pregunté...perdón, por eso le acabo de preguntar a Fara si hablaba por su bloque, déjeme que termine la ronda, si hay diputados de otros bloques que quieren hablar, después le voy a dar la palabra a usted, así corresponde y siempre lo hacemos así.

**Sr. Larrea:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Larrea, tiene la palabra.

**Sr. Larrea:** Gracias, Compañera presidenta. Muy brevemente, y en consonancia con la propuesta que aprobamos anteriormente, vamos también a darle el apoyo a esto y lo hacemos sin ningún tipo de cinismo; cuando decimos esto lo queremos aclarar, no nos molesta que los patrones se enriquezcan, hubo alguien que se llamó Buccarin que les dijo 'enriquezcanse pero con una condición: den trabajo'. Muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado.

¿Algún otro presidente de bloque desea hacer uso de la palabra?

Entonces, como no hay, le doy la palabra, diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, presidente. No se enoje...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Nunca me enoje.

**Sr. Haddad:** Yo lo que quiero sugerir, presidente, realmente estos trámites violentos que tenemos de la Ley, la verdad que uno podría pretender que se mejoren y no hemos tenido oportunidad de discutir...

**Sr. Laborda Ibarra:** Le pido una interrupción al diputado Fidel Haddad.

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Haddad: el diputado Laborda le solicita una interrupción ¿Se la concede?

**Sr. Haddad:** ¡Cómo no, presidente!

**Sra. Pte. Mazzarino:** Haga uso de la palabra, diputado Laborda.

**Sr. Laborda Ibarra:** señora presidenta: acabo de escuchar de un diputado integrante de Sub-bloque de Compromiso Federal, el de pulóver rojo, que acaba de justificar que roban pero hacen, acaba de confesar ese diputado que roban pero hacen. Nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado.

Continúe en el uso de la palabra, diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, presidenta. Bueno, la verdad que en realidad coincido con lo que dijo el diputado Fara que era, en lo poco que alcanzamos leer, nos había preocupado la invasión de las autonomías municipales, al parecer eso se va a salvar, después dirá el diputado Mirábile cómo queda redactado el artículo ese. Y bueno, en realidad, en la parte de los Proveedores de Estado, mientras más fácil los inscriban, pero que cumplan con toda la Reglamentación, mejor.

Y que ahí es donde está el ámbito, ahora la verdad que la mayoría de las habilitaciones comerciales pasan por las municipalidades, entonces, no sé realmente esto si va a haber un beneficio provincial en lo que hace a las habilitaciones creo que no, creo que no la va a tener, se lo escuché decir acá, el primero de abril al Gobernador, y la verdad que no, ya desde este momento me planteo para qué iba a servir esto de las habilitaciones ¿Cuáles son las habilitaciones que da el Gobierno Provincial? Que es donde estamos legislando.

Pero lo que quiero exponer, presidente, es que se debería eliminar o cambiar la palabra exprés porque no es una palabra del idioma castellano, yo conozco las galletitas exprés, pero la habilitación comercial exprés me parece que para una Ley Sancionada en la Provincia de San Luis y en la República Argentina no resulta adecuada la ubicación de esa palabra, ya que el idioma castellano o español que usamos acá es sumamente rico como para tener alguna palabra, como podría decir Habilitación Comercial Expeditiva, o Habilitación Expeditiva Comercial, pero me parece absolutamente inapropiado que este Recinto sancione la Ley con la palabra exprés. Nada más, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Haddad.

¿Diputado Larrea?

**Sr. Larrea:** Permiso, Compañera diputada. Hay algunos problemas de identificación física, entonces, voy a ayudar a esto.

En realidad yo no creo, nunca coparticipe de la idea del voto calificado, siempre me pareció que era una manera en que la burguesía controlaba a su clase subalterna, es importante perder un poco de tiempo en la vida para estudiar, es decir, no sé si el diputado Laborda, que se refería a mí obviamente, ninguno es tonto y ahora me quedé de rojo de vuelta, no me voy a sacar la camisa quédense tranquilos, no tiene la menor idea de quién es Buccarin y por qué lo dijo; me estoy refiriendo a un hombre muy importante de lo que era la Rusia Soviética, un hombre muy joven, tenía treinta y seis años, como la mayoría de los revolucionarios suelen ser gente joven, tipo Guevara o Moreno o San Martín o Castelli que nos olvidamos seguido.

Entonces, en una difícil situación como la que tiene la Argentina, en particular,

ellos crearon una política que llamó...

**(Interrupciones)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Por favor, sean respetuosos.

**Sr. Larrea:** Nueva política económica, y este hombre planteó y otros hombres también, entre ellos Lenin, que se debía incentivar la producción y que la única forma de evitar el hambre, a la cual están llevando a la Argentina, era que los burgueses invirtieran; los burgueses en general invierten no para otra cosa que para enriquecerse. Entonces Bujarin, a pesar de que, obviamente, no era partidario de la expropiación privada que se hace de la producción, en un momento de correlación de fuerza de poder, dice: enriquezcanse, pero generen trabajo. Que es todo lo contrario a lo que hace el grupo que nos dirige porque sacan la plata de la Argentina y se la lleva a la Compañía Offshore, o sea fuera del país quiero decir porque hay un problema con el idioma, ¿no?, decir lo de las Bahamas, etc.; entonces la pregunta que yo me hago, ¿hasta dónde llega el cinismo?, el doble del cinismo; hay un cinismo voluntario y el de la ignorancia supina, el de no querer estudiar, ni entender lo que se dice; pero además...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Perdón, diputado; el diputado Rigau le solicita una interrupción...

**Sr. Larrea:** ¡No!, no se la voy a dar, que se anote.

**Sra. Pte. Mazzarino:** No le concede.

**Sr. Larrea:** Entonces, sí porque esto es muy simple acá no hay ninguna confusión, porque cuando hubiera una confusión, pide una interrupción porque algo no se entendió; de lo que yo estoy hablando todo el mundo entiende y entendió perfectamente, cuando yo dije: lo de enriquecerse, pero además porque es avieso y cínico, palabras que están en la lengua castellana y son respetuosos, "aviesos

y cínicos" pretende modificar lo que yo digo; y, yo no dije: que había que robar, eso le corresponde a la clase de él, como hace su presidente. Yo, dije: que había que facilitar las condiciones para que los patrones que son la clase de él ganen, pero también den un poquito de trabajo. Nada más, compañera presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado.

Diputado Fara... **(Interrupciones)** ¡No!, perdón, ¡silencio!

Le voy a solicitar diputado que hablemos sobre el tema que estamos tratando. Gracias. Tiene la palabra.

**Sr. Fara:** Sí, tengo entendido, presidente, que cuando el diputado Haddad solicita que se elimine la palabra "expres" y la cambie por "expeditiva"; es una Moción de Orden que el presenta, ¿no es así?, diputado.

**Sra. Pte. Mazzarino:** No lo presentó como Moción de Orden.

**Sr. Fara:** Lo estoy haciendo en este momento.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado. Hay una Moción de Orden solicita que modifiquemos la palabra "expres", por "expeditiva". Votemos.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** diputado Cuello, ¿le consulto por su voto?, diputado Escudero, diputada Frías, diputado Larrea, diputada Mazzarino.

**-Así se hace-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** La moción resultado rechazada por 28 negativos, 8 negativos positivos.

Vamos a votar ahora el Proyecto de Ley. La moción resultó desestimada.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** diputada Pastor, ¿le consulto por su voto?, diputada Mazzarino; diputada Santos, diputado Oio, diputado Cuello.

**-Así se hace-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** El Proyecto ha sido votado por 35 votos

**afirmativos, 1 negativo.** Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-14-

**-DESPACHO N° 029/16-MAYORIA /  
DESPACHO N° 029/16 BIS-MINORIA-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Corresponde ahora tratar el Proyecto de Ley, referido a: creación de la Agencia San Luis Ciencia y Tecnología.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Sosa.

**Sr. Sosa:** Gracias, señora presidente, por esta Ley se pretende crear la Agencia San Luis Ciencia y Tecnología y Sociedad, como un ente descentralizado, autárquico, con Personería Jurídica propia y capacidad de actuación del Derecho Público Privado; el objeto de esta Agencia es ejecutar la política científica y tecnológica y el desarrollo de la promoción en todos los actores de la sociedad sanluiseña.

Como hace unos días estuvo en esta Cámara la Ministra de Ciencia y Tecnología; ella nos decía que con esta Ley que pretende la Provincia de San Luis y ya en un Proyecto que tiene más de veinte años es seguir sumando acciones en el marco de la Agenda Digital de la Provincia y, es importante contar con datos que podamos dilucidar los avances de la ciencia, la tecnología y la innovación en San Luis, al mismo tiempo que en base a la experiencia adquirida y las dificultades que se nos presentan a diario, podemos ver los mejores caminos con una visión estratégica. Creando esta Agencia con este régimen jurídico y con la naturaleza jurídica que se pretende se haría el marco legal, o jurídico dinámico para que se pueda lograr los objetivos propuestos. San Luis, quiere recuperar el protagonismo y el liderazgo en la ciencia, la tecnología y el avance para mejor

interpretar el signo de los tiempos, los presentes y los futuros, como dice el slogan de nuestro Gobierno "San Luis es la llave", creemos que tiene que ser la llave del futuro. Por eso, señora presidente, pedimos a los compañeros diputados que nos acompañen con su voto.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Marcelo Sosa. Diputado Fara, ¿usted ha quedado a cargo del bloque, quiere hacer uso de la palabra?

**Sr. Fara:** Un poquito, pero estoy...

**(Risas)** Bueno, presidente, nuestra representante en la Comisión de Educación la diputada Elena Pastor, va a hablar sobre el tema. Igualmente dejo aclarado que no comparto el procedimiento legislativo, ya que no hubo tiempo de preparar el correspondiente Despacho de Minoría, porque nosotros ayer lo planteamos pero estábamos por hacerlo durante la semana y traerlo para el miércoles de la semana que viene, igualmente lo aclara la diputada Pastor. Gracias.

**Sr. Larrea:** Lo que no estamos de acuerdo, es en el hecho de no haber tenido mejores posibilidades para discutir esto. Mas tiempo de maduración, porque cuando se cierra una Ley después modificarla es una dificultad grande. Insisto que hay otras Leyes que todavía no hemos podido abordar y creo que hay un tratamiento distinto. La pregunta que me hago, realmente: ¿Es imprescindible que lo resolvamos hoy? O podemos incorporar otras contribuciones; no solamente las nuestras, la posibilidad de integrar más opiniones, más opiniones de calificación. Nosotros somos partidarios de los sistemas, o sea, del aprovechamiento de la capacidad integral para encarar una situación. En este momento, por ejemplo, en la Provincia tenemos 4 Universidades, 3 del Estado Nacional, una del Estado Provincial tiene

desigual desarrollo y yo tengo que decir, muy poco coordinado; esto significa que un esfuerzo importante desde el punto de vista presupuestario no está siendo adecuadamente aprovechado.

La Universidad de La Punta tiene prácticamente seiscientos millones de pesos en el Presupuesto.

Cuando le preguntamos a la Compañera Ministra, nos adelanta una idea de ella, que seguramente va a ser lo que proponga para el Presupuesto 2017 de trescientos millones de pesos. Quiere decir que a nivel superior o el más alto que puede proveer de Educación la Provincia, hay novecientos millones de pesos a disposición o una cifra parecida, no va ser el 10% del Presupuesto, pero no va estar muy lejos, será el 7%, por ejemplo y ese dinero tiene que rendir, entiendo, más frutos ¿por qué? por ejemplo, la Universidad de La Punta aún no dispone de su reconocimiento de la CONEAU, esto le causa a la Provincia muchas dificultades, porque deja a sus egresados, hay mucho esfuerzo en esto; esa Universidad tiene alojamiento para los estudiantes, le cobra nada más que 500 pesos, nadie puede alquilar un lugar por 500 pesos en San Luis, por supuesto, que no cobra matrícula porque es gratuito, tienen a disposición el Circuito Privado Virtual Informático de la Provincia, que realmente es muy importante ampliarlo este año, nos ha costado sesenta millones de pesos, nada más que transmisión de fibra óptica, es mucha inversión acá.

Entonces, entiendo que debe haber más coordinación para que el resultado sea mejor. Y, esto no es una cuestión caprichosa, hay sistemas nacionales, por ejemplo, la Universidad de La Plata, tiene el sistema y nosotros podemos obtener más información, a ver de qué manera

optimizamos, de qué manera este esfuerzo tan grande y esta voluntad que manifiesta el Ejecutivo, de abrir con llave de la ciencia el futuro de la Provincia y, yo tengo que decir, el futuro productivo de la Provincia, más trabajo para la gente de San Luis, porque investigar en San Luis, significa, no puede significar otra cosa que no sea tener más trabajo para la gente de San Luis, que viva más cómoda, que sea más feliz, que tenga más servicios, que disponga de mejores condiciones para su vida. Entonces, me parece que amerita incorporar más información y si la mayoría acepta ampliarnos el plazo; nosotros nos encontraríamos muy satisfechos. Muchas gracias, Compañera presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias. Diputado Larrea.

¿Algún otro diputado presidente de bloque desea hacer uso de la palabra?

¿Algún otro diputado que no sea presidente de bloque? Usted cierra el debate, diputado Sosa..., muy bien, entonces cierra el debate..., diputada: ¿Usted quiere hacer uso de la palabra? ¿Estaba levantando la mano?...

**Sra. Delarco:** Es para los presidentes de bloque y yo no lo soy, por eso no...

**Sra. Pte. Mazzarino:** No, no, pero después todos los diputados pueden hacer uso de la palabra, que era lo que estaba preguntando...

**Sra. Delarco:** Está bien, antes del cierre, quisiera hacer un aporte, como dijo ya el presidente del bloque Nacional y Popular, no nos estamos oponiendo al desarrollo de la Ciencia y Tecnología producida en políticas públicas en la Provincia de San Luis.

Y, por cierto, en nuestro Gobierno Nacional y Popular se creó un Ministerio de Ciencia y Tecnología, que justamente era para dar valor agregado a todos los productos y

servicios, para tener mayor desarrollo y crecimiento.

Entonces, creo yo que es importante, digamos, el aporte que se pueda hacer desde la Ciencia y Tecnología en la Provincia de San Luis, para el crecimiento y desarrollo en todos los aspectos; de aspecto económico, cultural, social, científico y tecnológico. Pero quería expresarme con respecto al Artículo 4° que expresa en dicha Ley que, digamos, se van efectuar las reestructuraciones y que se los va a las reestructuraciones presupuestarias que fueran necesarias para la puesta en funcionamiento de la Agencia de San Luis Ciencia Tecnología y Sociedad. Y, que esto se va a facultar al Poder Ejecutivo Provincial por intermedio del Ministerio de Hacienda Pública. Y, con respecto a esto quería expresar mi disidencia invocando al artículo 92° de Presupuesto de la Constitución Provincial, en donde, nosotros digamos desde este lugar, consideramos que todo gasto público debe estar previsto legalmente. La Ley que prevé estos gastos es enviada por el Poder Ejecutivo y debe ser aprobada por la Legislatura Provincial en este momento.

El artículo 92° como decía la Constitución Provincial, establece que en el Presupuesto deben figurar los gastos e inversiones del Estado Provincial por el correspondiente Ejercicio e incluso los ordinarios extraordinario autorizados por las leyes especiales, así misma toda Ley que disponga o autorice gastos, debe indicar la fuente de su financiamiento, entonces, el artículo 4° de este Proyecto autoriza al Poder Ejecutivo a re designar partidas presupuestarias, sin indicar de donde provendrán estas partidas, esto sin duda contraria la manda constitucional que como decía está en el artículo 92° de la Constitución Provincial que dice: "Que

toda Ley que disponga u autorice gastos debe indicar la fuente de su financiamiento" y, esto lo planteamos cuando vino la ministra Bañuelo, que agradezco la colaboración para responder las preguntas de todos los diputados, pero ahí, también, en esa reunión que mantuvimos con ella; expresamos nuestra incertidumbre, digamos, de que acepten las partidas presupuestarias del Ministerio de Educación o Ministerio de Salud que creemos áreas sensibles del desarrollo de nuestra Provincia. Entonces, la verdad que estoy en disidencia con este artículo 4° por que no se establecen de donde se va a sacar, digamos, como se va a financiar este gasto; que la ministra Bañuelo estimó aproximadamente en trescientos millones y, la verdad que dijo que esto iba a depender de la negociación entre las diferentes áreas de gobierno, es por eso que quiero hacer pública mi disidencia con respecto al artículo 4°.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada.

Cierra el debate el diputado Marcelo Sosa.

**Sr. Sosa:** Gracias, señora presidente. Según la Media Sanción que remitió el Senado a esta Cámara está fechado el día 7 de junio del año 2016, es decir que estuvo dos meses el Proyecto para ser estudiado en las diferentes comisiones, es decir, ha habido tiempo suficiente.

En segundo lugar, sobre la necesidad de que nuestra Universidad de La Punta tenga reconocimiento nacional, simplemente decimos que aún sin ese reconocimiento nacional que creemos que no lo necesitamos tenemos Campeones Mundiales de Ajedrez, tenemos Campeones Mundiales de Robótica y tenemos una calidad académica que no tiene ninguna Universidad del interior del país, por

supuesto, excepción de las universidades nacionales.

Y, respecto de la observación que decía recién la diputada Delarco, que cuando se crea un Organismo, una Unidad de Organización tiene que haber una autorización expresa para que empiece a funcionar.

Y, en segundo lugar, nunca se han descuidado el cumplimiento de los deberes y derechos esenciales, es decir: salud, educación y seguridad...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Sosa, el diputado Martínez le solicita una interrupción: ¿Se la concede?

**Sr. Sosa:** Sí, ¡cómo no!

**Sr. Pte. Mazzarino:** Tiene uso de la palabra, diputado Martínez.

**Sr. Martínez:** Gracias, señora presidente. Es simplemente para precisar un poquitito más sobre el sentido que expresaba Marcelo Sosa en relación a lo presupuestario. Nosotros aprobamos el Presupuesto que es una Ley Provincial, ese mismo Presupuesto prevé la facultad de reorganizar esas partidas y establece la obligación de que esa readecuación sea comunicada a esta Legislatura, por lo tanto, lo que expresa el artículo 4° es ni más ni menos de no una improvisación, sino que se trata de algo que ya está previsto de manera preexistente en la Ley del Presupuesto Provincial. Nada más, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Martínez.

Continúe en el uso de la palabra diputado Sosa.

**Sr. Sosa:** Gracias, presidente. Con esto ya terminé el uso de la palabra.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Entonces, vamos a proceder a votar el Proyecto de Ley referido a Creación de la Agencia San Luis Ciencia Tecnología y Sociedad. Sírvanse votar.

**-Así se hace. -**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Le consulto por su voto diputada Santos, diputada Villegas, diputado Larrea, diputada Mazzarino y diputado Cuello.

**Hay asentimiento.**

**Sra. Pte. Mazzarino:** El Proyecto ha sido Aprobado por 28 votos afirmativos y 07 negativos, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Larrea.

**Sr. Larrea:** Hubo varias intervenciones, creí que estábamos votando en general y después íbamos a votar en particular, pero lo que usted acaba de decir me indica que se ha votado el punto. Gracias.

**-15-**

**-DESPACHO N° 030/16-  
UNANIMIDAD-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ahora corresponde tratar el Proyecto de Ley referido a una modificación del artículo 10° de la Ley Romano VIII-899-Año 2014 "Servicio de Transporte Escolar Interjurisdiccional".

Tiene la palabra el diputado Marcelo Sosa.

**Sr. Sosa:** Gracias, presidente. Visita a esta Cámara el señor Ministro de Educación, solicitó que desde esta Legislatura se hiciera un aporte a los fines de dar solución a una cuestión que se presenta a diario en algunos lugares de nuestra Provincia, teniendo desde luego en cuenta la diversidad geográfica y topográfica de la misma, en tal sentido la Ley 899 del año 2014, regula como es el servicio de Transporte Escolar Rural.

Este sentido a partir de ese análisis que se hizo desde el Ministerio de Educación y, cuando por las razones aludidas la Autoridad de Aplicación, es decir, el Programa de Transporte a instancia del Ministerio de Educación por Resolución fundada puede disponer de algunas excepciones al

Artículo 10° por el máximo del ciclo lectivo y teniendo la posibilidad de renovarse. De esta manera con esta modificación, que como decía recién textualmente, sostiene que, a los fines del cumplimiento, los objetivos de la presente Ley cuando por razones geográficas estén limitados los accesos a las localidades y poblaciones. La Autoridad de Aplicación por Resolución fundada y a instancia desde el Ministerio de Educación podrá disponer excepciones a las previsiones de los Incisos precedentes del Artículo 10° de la presente Ley.

Esas autorizaciones no excederán la duración de un ciclo lectivo y deberán renovarse con el ciclo lectivo siguiente. De esa manera entendemos que cumplimos con deber de coordinación de los Poderes del Estado en función del bien común y sobre todo para garantizar la educación obligatoria de nuestros niños, niñas y adolescentes; por eso pedimos el acompañamiento con el voto de los Compañeros diputados. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Marcelo Sosa.

Diputado Fara tiene la palabra.

**Sr. Fara:** Gracias, señora presidente. Simplemente este Proyecto fue acompañado por los diputados de la Comisión y por lo tanto nuestro bloque va a acompañar este Proyecto votando afirmativamente. Gracias, presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Fara.

Diputado González Espíndola, tiene la palabra.

**Sr. González Espíndola:** Gracias, señora presidenta, es para expresar que el bloque Frente para la Victoria, va a acompañar la iniciativa. Nada más.

**Sr. Larrea:** Le voy a pedir autorización a usted para que la Compañera que está en la Comisión de Educación, que

es la diputada Delarco, se refiera al asunto.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Sonia Delarco.

**Sra. Delarco:** Gracias, presidente. En realidad y sintéticamente, decir que hemos acompañado desde nuestro bloque Nacional y Popular esta modificación que estamos hoy debatiendo.

Existió desde la Comisión de Educación un Despacho por Unanimidad de todos los Integrantes de diferentes bloques para apoyar esta modificación o este agregado en esta Ley, en el Artículo 10° de esta Ley, de la Ley 0899, que recuerdo que la votamos en esta Cámara de Diputados, también la acompañamos unánimemente. Y creo yo que esto, digamos, estas limitaciones que hasta el momento se podían observar en aquellas Zonas Rurales de nuestra Provincia, digamos, donde no podían entrar otros tipos de transportes, hoy van estar habilitados por esta modificación en este artículo.

Así es que quiero decir que considero bienvenida esta modificación para que los chicos, para que los estudiantes, de nuestras Poblaciones Rurales, sobre todo, puedan acceder a la Educación. Muchas gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada Sonia Delarco.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

**Sra. Blumencweig:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ingrid Blumencweig: tiene la palabra.

**Sra. Blumencweig:** Bueno, muchas gracias, señora presidenta. Yo, por ser parte de la Comisión, la verdad, la Comisión de Educación, estoy muy, muy feliz si aprobamos este Proyecto

de Ley que es muy importante, porque en la Zona donde yo vivo tenemos localidades como El Arenal, Piedra Bola, Cerros Largos, Caña Honda, que muchas veces es imposible transitar cuando llueve, esos caminos, y ninguna tráfico, digamos que tuviera todo lo que pretende la Ley, podría entrar, y muchas veces los chicos quedan sin ir a la Escuela, sin poder llegar a la Escuela. Así que esta Ley, como bien decía recién Marcelo Sosa, presidente de la Comisión, y Sonia Delarco, realmente va a ayudar muchísimo a esto que quiere siempre el Gobierno de la Provincia, que es la igualdad de oportunidades educativas. Pero no solo eso, muchas veces en estas localidades no existe la posibilidad de que nadie tenga una tráfico, entonces, tiene que ir la tráfico desde San Luis a veces y eso le cuesta mucho dinero también al Ministerio; y también está bueno si se pueden exceptuar algunas cosas y en vez de ser una tráfico puede ser a lo mejor una camioneta 4x4 que pueda andar por esos lugares y entonces algún Poblador o algún papá pueda hacer ese servicio, lo cual también sería, digamos, un trabajo para una persona de ese lugar.

Así que bienvenida esta idea y felicito a los que la han propuesto del Ministerio, al Ministro, y bueno a toda la Comisión que estuvo de acuerdo. Muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada Blumencweig.

¿Usted, diputado, quiere hacer uso de la palabra? ¿Diputado Rigau, usted también? Haga uso de la palabra, diputado.

**Sr. Rigau:** Gracias, señora presidente. La verdad que muy contentos después de tan largo tiempo que llevó esta discusión sobre el Boleto Estudiantil Interurbano de...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Perdón, diputado: no estamos tratando ese Proyecto, estamos tratando una modificación de un Decreto...

**Sr. Rigau:** Pero es la modificación, iba hacer una mención al respecto pero...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ah, disculpe.

**Sr. Rigau:** No, no, por favor...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Disculpe, entonces.

Bueno ¿Alguien más? Bueno, vamos a proceder a votar.

Vamos a votar entonces este Proyecto de Ley referido al Servicio de Transporte Escolar Interjurisdiccional.

**-Así se hace-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:**

¿diputada Santos, diputada Mazzarino: les confirmo sus votos?

**-Hay asentimiento-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido **Aprobado por Unanimidad.**

El Proyecto pasa al Senado.

**-16-**

**-TRATAMIENTO PUNTO N° V-5)-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Corresponde ahora tratar el Proyecto referido al Boleto Estudiantil

¿El Proyecto lo va a informar usted, diputado Espíndola?

**Sr. González Espíndola:** El presidente de la Comisión.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Si, entonces no, pensé que como era una iniciativa usted lo quería informar.

Muy bien, haga uso de la palabra, diputado.

**Sr. González Espíndola:** Gracias, señora presidenta. Quiero hacer referencia primero un poco a la historia que tiene el Boleto Estudiantil Gratuito, y la vamos a hacer corta.

Sé que hubieron muchísimos aportes más en toda esta historia, pero el objetivo siempre fue garantizar el derecho a la educación, que muchas veces se ve y se veía imposibilitado

por cuestiones que tienen que ver nada más ni nada menos donde se generaba por ahí deserción escolar por falta de los medios, de los padres para poder mandar a estudiar a sus hijos, donde el transporte juega un papel fundamental.

Antes que nada, independientemente de nuestro Proyecto, que hoy aparece en el Sumario, quiero manifestar nuestra alegría como bloque de que haya un Despacho Unánime en el que nos hayamos puesto de acuerdo todos los espacios políticos, y que en definitiva va a ser lo que hoy vamos a estar debatiendo y votando en esta sesión.

Esta historia a la que hago referencia, y quiero reivindicar y decir que el Proyecto del Boleto Estudiantil no es algo que nosotros podemos decir que a nos pertenece como idea, sino que es una lucha histórica, y hacer referencia en esto a la lucha que llevaron en el año 1975, en la primavera de 1975, con movilizaciones, jóvenes que reclamaban el Boleto Estudiantil Secundario en La Plata, estos jóvenes que..., esto fue en el año '75, en la primavera del 1975 y en el año 1976, la mayoría de estos jóvenes que habían participado algunos de la Juventud "Guevarista", algunos de la Unión de Centro de Estudiantes son secuestrados y detenidos el 16 de septiembre de 1976, en nuestra historia conocido como "la noche de los lápices"; y, sin duda, tuvo que ver con esa lucha que habían llevado adelante por el "boleto estudiantil secundario", en aquellos años en La Plata; nosotros reivindicamos esta lucha, esta idea. También quiero hacer referencia independientemente de los ejecutivos que estuvieron a cargo, que en nuestra ciudad de San Luis en el año 2007 también comienza a aplicarse un 50% del boleto estudiantil,

empieza a ser gratuito, comienza a haber un boleto en donde el Municipio se hacía cargo de un 50%. Voy a reconocer también que en el año 2012, que yo no quiero que por ahí yo he visto que hay debates sobre quiénes son los dueños del proyecto, o quien no es dueño del proyecto y lo importante es, independientemente, que el beneficio que se va a lograr para todos los estudiantes; en el año 2012 también desde el Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis urgen dos Proyectos de Boleto Estudiantil Gratuito uno presentado por, el hoy diputado, Raúl Laborda, en ese momento, era Concejal de nuestro bloque del Frente para la Victoria, otro proyecto también presentado por mi hermano Roberto. Y, en definitiva en el 2013 termina tomando el Ejecutivo de la Municipalidad, también de nuestro espacio político del Frente para la Victoria, con el Intendente Ponce a la cabeza; y en el 2013 se envía este proyecto del Ejecutivo al Concejo y se termina aprobando como el Boleto Estudiantil Gratuito a la ciudad de San Luis, con el voto de todos los Concejales, menos uno que era representante de Cambiemos, hoy, Francisco Guiñazú que sigue siendo Concejal, se voto en contra con, en ese momento, en la fundamentación: "que iban a quebrar los transportes escolares"...

**Sr. Laborda Ibarra:** Pido una interrupción.

**Sra. Pte. Mazzarino:** El diputado Laborda le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. González Espindola:** Se la concedo porque he hecho referencia a él, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Haga uso de la palabra.

**Sr. Laborda Ibarra:** Le agradezco, diputado; voy a tratar de ser breve porque no quiero robarle el tiempo. Es

cierto lo que dice con respecto a “la noche de los lápices”, allá por el año '75 la muerte de los alumnos que reclamaban el Boleto Estudiantil. Después también hay que hacer referencia que la provincia de Córdoba lo implementó en su totalidad. Y, en el Concejo Deliberante de la Provincia de San Luis, único lugar donde está el Boleto Estudiantil Gratuito, yo lo presenté porque dos nenas del B° 1° de Mayo, que se trasladaban a la Escuela del B° 9 de Julio, un chofer de la empresa “Traspuntano”, empresa municipal las bajo del colectivo por no tener plata para el pasaje. Eso motivo que presentara el proyecto que también incluía a los Docentes; y, es cierto que el hermano de este diputado González Espíndola, me estoy refiriendo a Roberto, colaboró en el trabajo para que se llevara a cabo y se implementara el Boleto Estudiantil Gratuito. Pero, quiero hacer una pequeña salvedad, primero el Intendente cuando se aprobó el Proyecto por casi unanimidad, como bien dice Espíndola, el Intendente Ponce lo veto; diciendo con el mismo argumento del Concejal Guiñazú “que iba a mandar a la empresa a la quiebra”, resulta que después no solo que se aplico sino que se le dio el Boleto Gratuito a los Jubilados.

Ahora, lo que yo estoy viendo en este momento que el Intendente Ponce en el Boleto Estudiantil Gratuito, con la excusa de que es un déficit, produce un déficit para la empres “Traspuntano” lo que quiere es privatizar la empresa “Traspuntano” para que se termine el Boleto Estudiantil Gratuito. Esa era la aclaración y le agradezco diputado; el Intendente Ponce hoy en el nombre de Nacional y Popular del Proyecto quiere privatizar la empresa “Traspuntano” con la excusa de que los jóvenes que no solamente tienen el derecho de

acceder a la educación, sino que se ha comprobado que con el Boleto Estudiantil Gratuito se ha aumentado la matricula escolar en toda la Provincia, en contra, por supuesto, de la deserción escolar es muy bueno el Boleto Estudiantil Gratuito, que espero que se apruebe acá; pero quiero hacer la aclaración de que hoy esa empresa “Traspuntano” el Intendente la quiere privatizar, y “lavarse las manos”. Nada más, gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado disculpe.

Continúe en el uso de la palabra diputado.

**Sr. González Espíndola:** Gracias, señora presidente; siguiendo la cronología del tiempo, en el año 2014 ya constituido como bloque Frente para la victoria, queremos trasladar esta iniciativa que habíamos dado en la Municipalidad de San Luis para que sea trasladada a toda la Provincia, para que los estudiantes de toda la Provincia puedan trasladarse de una localidad a otra en las zonas rurales, en los Municipios también en forma gratuita. Y, en esto también voy a hacer reconocimiento y no me voy a quedar por ningún reconocimiento por hacer, en ese momento, presidente, de bloque la diputada Sonia Delarco fue quien redactó el proyecto que expresaba la idea de todo el Frente para la Victoria. En el año 2016, este año, se presenta nuevamente por el bloque Nacional y Popular, por supuesto, el mismo Proyecto presentado en el 2014 por el Frente para la Victoria, insistiendo en este Proyecto; Cambiemos también presenta su Proyecto hay un acuerdo en una redacción unánime entre el bloque Nacional y Popular y el bloque Cambiemos que también se nos mostro en relación al Proyecto del Boleto Estudiantil Gratuito y, desde el bloque Frente para la Victoria

insistimos en la aprobación del proyecto originario, que para nosotros, por supuesto, tiene algunas cuestiones que consideramos fundamentales y por eso insistíamos en la aprobación del proyecto originario; una de las cuestiones que ahora es distinto porque el Despacho unánime ha modificado a nuestra idea originaria, es cuando se hace referencia al transporte suburbano y urbano porque esto responde a una idea del Frente para la Victoria que está vinculado, nada más ni nada menos, con los Arts. 70° y 75° de la Constitución Provincial, donde se hace referencia al derecho de la “educación gratuita” y en donde se hace referencia al Estado Provincial que tiene la obligación insoslayable de garantizar este derecho a la educación. Y, ¿en dónde está la diferencia?, que esta idea que nosotros tenemos como iniciativa y como lo decimos, si bien desde la ciudad de San Luis, desde el Municipio de la ciudad de San Luis se ha afrontado y ha contribuido con este derecho a la educación, soportando financieramente desde el propio municipio el Boleto Estudiantil Gratuito para todos los sanluiseños; nosotros estamos convencidos que este derecho a la educación que también debe garantizar y que está establecido así en la Constitución Provincial, el estado Provincial debe ser quien financieramente también sustente este derecho de trasladarse de una localidad a otra y dentro de las localidades con el transporte urbano, como para garantizar el derecho de todos los que no tienen y que muchas veces terminan siendo o haciendo la deserción escolar por motivos económicos. De todas maneras, no obstante, de nuestras ideas, no obstante, de esta modificación, tenemos claro desde el Frente para la Victoria de que no siempre todo tiene

que ser como uno lo propone, que se dan los espacios justamente para consensuar en las Comisiones, los espacios de negociación política entre los intereses del Estado Provincial, los Municipios, el Estado Nacional en estas discusiones. Y, sabemos que con esta modificación del Artículo 2° le cambia el sentido a la iniciativa que había tenido el Frente para la Victoria en la cuestión, justamente, de quien debe garantizar y financiar. Aceptamos que nadie es dueño de la verdad; hubieron distintas posiciones y estamos contentos aunque hayamos también tenido que ceder posiciones, de poder llegar con un Despacho Unánime de las Comisiones sobre el Boleto Estudiantil Gratuito Provincial, por lo que solicitamos a todos nuestros compañeros de trabajo diputados, aprobar el Boleto Estudiantil Gratuito Provincial es garantizar de esta manera, como un avance más abriendo, también, este debate que dejó marcado sobre el financiamiento del transporte urbano en el tema de Boleto Estudiantil Gratuito, el que pedimos la aprobación de este Proyecto que tiene Despacho unánime. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado González Espíndola.

Diputado Haddad: ¿va hacer uso de la palabra?

**Sr. Haddad:** Sí, presidenta. En nombre del bloque va hablar el diputado Rigau de este Proyecto que es una iniciativa del bloque Cambiemos, había perdido estado legislativo y que lo volvimos a presentar este año con dos días de diferencia con la de la diputada Sonia Delarco, por eso nos sentimos verdaderamente autores de este Proyecto.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Haddad.

Haga uso de la palabra, diputado Rigau.

**Sr. Rigau:** Gracias, señora presidente. Primero para aclarar la situación de recién, en realidad íbamos hacer expresión de que acompañado este mismo Proyecto que entendemos que hoy se va a aprobar; sumado a lo que significa transporte la ruralidad, eso va a terminar complementando que la mayoría de los estudiantes de la Provincia de San Luis tenga el acceso a un Boleto Estudiantil Gratuito, es solamente para aclarar la situación. Y, que además compartíamos algunas cuestiones, lo que planteaba la diputada Blumenweig que hay algunas cuestiones particulares, que hay algunos automóviles que se podría tomar alguna licencia especial por la particularidad del terreno en las cuales se desenvuelven.

La verdad que estamos muy contentos es una lucha de muchísimo tiempo, que se viene haciendo de todos los sectores, es cierto, para que los jóvenes de la Provincia puedan llegar a su punto de destino educativo; porque entendemos que la educación es la prioridad máxima de un Estado, que a través de la educación podemos desenvolvernos y avanzar como una sociedad pujante, porque es a través de lo más importante que tiene una sociedad, que es la formación de su gente, la que puede llevar al crecimiento institucional, social, económico y de todo tipo.

La verdad que en un primer momento estábamos un poco desahuciados al no poder avanzar, al haber perdido estado legislativo los anteriores proyectos, que ya habían sido presentados, hace dos años. Y, que después de esta nueva presentación en un primer intento de que veíamos que en la comisión tampoco avanzaba, no avanzaba como creíamos y que, luego de una sesión fallida por

distintas situaciones, bueno, la verdad que hemos podido lograr un consenso, tal vez no tiene todos los beneficios que el Proyecto original estaba planteando, pero desde luego es un gran paso para que la educación pase y vuelva a ser una prioridad en la Provincia de San Luis. Nosotros desde Cambiemos queremos que San Luis vuelva a ser reconocido como San Luis cuna de maestros, que desde San Luis podamos tener desde cada una de las localidades, las localidades del interior, volvamos a tener cada vez más profesionales, cada vez más alumnos puedan terminar sus estudios y que no se le impida a cualquier ciudadano o a cualquier individuo no poder terminar la primaria, la secundaria por no poder llegar al punto de encuentro con su educación. El año pasado cuando se aprobó el Plan PIE, nos dimos cuenta que realmente había un problema en Educación grave en la Provincia después de tanto tiempo, en el cual se inscribieron casi cuarenta y cinco mil alumnos, esto significa casi un 10% del total de la población, ni siquiera de la población estudiantil activa, el total de la población ni es un número sumamente alto y veíamos el fracaso educativo que habíamos tenido en muchísimo tiempo, la verdad que auguramos de que este Proyecto, como dice en su articulado de que puede ser prorrogable desde los dos años, después de los dos años, si es así porque entendamos que realmente ha sido un beneficio para la educación de la Provincia o en el mejor de los casos que tengamos que no volver a prorrogarlo porque la ciudadanía pueda solventar esos gastos por mucho propio. Así que, desde Cambiemos estamos sumamente entusiasmados, esperanzados en que este Proyecto avance, ahora con esta media sanción y que no se detenga en el Senado, a lo cual le pedimos a la gente de

Compromiso Federal con quienes ustedes tienen un nexo directo con los Senadores, hagan también el esfuerzo de que si esto avanza desde acá, no se pare en el Senado y antes de fin de año podamos tener esta Ley para el año próximo, seguramente, una vez que se termine de detallar todas aquellas cuestiones que son propia de la Ley. El año próximo todos los chicos al menos que van a usar este boleto interurbano gratuito puedan comenzar y no tengan ningún inconveniente en llegar a su punto de encuentro con educación. Nada más, muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Rigau.

Diputado Zamora: ¿Usted va hacer uso de la palabra después? ¿Usted diputado Escudero? No, bien. Diputado Zamora.

**Sr. Zamora:** Gracias, señora presidenta. También como venía manifestando nuestros compañeros diputados, bueno también era la voluntad de este bloque de apoyar dicha iniciativa, yo siendo Concejal de Mercedes, allá a los finales del 2012, también presenté una iniciativa, en la cual, bueno al final nunca fue abordada por el Concejo Deliberante en toda su magnitud, ni tuvo repercusión. Creo que estamos en esto, que aquí podemos llegar a obtener este punto de contacto, este reconocimiento a la educación, que ha sido uno de los pilares de la clase media Argentina, que es un gran diferenciador a nivel latinoamericano de lo que ha sido el progreso argentino. Hoy por hoy un tanto evaluada, pero en términos generales seguimos teniendo esa característica, ese amplio sector de la clase media Argentina, que nos diferenciaba siempre era la educación y creo que en esto en cierta manera, estamos dando un marco de igualdad e incluso

para aquellos, porque acá estamos tratando, señora presidenta, para dejar en claro a la prensa y bueno que conste en acta es el Boleto Estudiantil Interurbano, entonces, aquellos principalmente, bueno, nosotros los diputados representamos principalmente, bueno, nos votan por Departamento representamos la provincia, pero un poco más yendo a lo puntual de cada Departamento vivimos situaciones diferentes, lo vimos en la reunión lo que hablaban los diputados de Dupuy, lo que hablaban los diputados de Pringles, lo que hablaban los diputados de Ayacucho; son otras realidades y en el Departamento que me toca representar que es el Departamento Pedernera. Por ahí uno ve ciertas diferenciaciones en la posibilidad del acceso a la educación de algunos jóvenes, principalmente en los estudios superiores de las localidades cercanas a Villa Mercedes que, por ahí por razones de tiempo, por razones de economía principalmente, más que por economía que por tiempo, digo, tenían esta estas dificultades para seguir sus estudios o encarar esa situación de darle a su persona y capaz que en algunos casos el primer universitario de la familia, digamos. Y, en este punto, señora presidenta creo que estamos haciendo un aporte importante, seguramente como varios coincidimos tal vez no tengan todos los alcances que uno pretende, pero es un gran gesto que en el día de ayer todos los bloques hayamos votado por unanimidad este despacho, que a pesar de que, seguramente los métodos en los cuales se trató, en los cuales se llegó a poder abordar este Proyecto de Ley, no hayan sido los mejores, el espíritu y siento que así lo expresamos en el Despacho y en la voluntad de todos los legisladores, es que, esto tenga continuidad en el

tiempo y espero con ansias que también los Senadores den este debate, que le permitan al pueblo de San Luis y principalmente a la gente de las localidades por ahí cercanas o aledañas a los grandes centro de estudio que tengamos, ese marco de igualdad, ese punto donde todos los estudiantes de la provincia puedan asistir a estos centros de educación, principalmente superior, como venía diciendo, para que puedan hacer sus estudios, para que puedan profesionalizarse, para que puedan llegar a tener un futuro más prospero y puedan en el día de mañana brindarse a su familia en plenitud y en lo que ellos han decidido para su vida.

Bueno, estos son los fundamentos, señora presidenta, de nuestro bloque y vamos apoyar el Despacho de Comisión. Gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Zamora.

Diputado Larrea. ¿Va hacer uso de la palabra?

**Sr. Larrea:** Muy brevemente, porque este es un extraño caso de matriarcado, porque hay un montón de padres de la criatura, pero evidentemente, al menos en la Cámara de Diputados, hay una sola madre de la criatura. Por este motivo pido que me autorice a que le ceda la palabra a la Compañera diputada Sonia Delarco y después cuando se abra la lista de oradores voy a opinar personalmente sobre esto. Nada más, muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Larrea.

Tiene la palabra la diputada Sonia Delarco.

**Sra. Delarco:** Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, diputado Juan Larrea. En primer lugar, quiero decir que para mí hoy es un día muy feliz, ampliamente satisfactorio de que podamos estar dando este debate en

este Recinto, sobre el Proyecto de Ley de Boleto Estudiantil Provincial Gratuito. Y, recuerdo, en primer lugar, quiero recordar a aquellos jóvenes, aquellos jóvenes que lucharon por este Boleto Estudiantil, que se los recuerda en la historia como en la “Noche de los lápices” que dieron sus vidas, dieron sus convicciones, sus ideales por este derecho. Y, en honor a ellos y a tantos otros jóvenes más, es que creo importante este derecho, hoy se garantiza desde el Estado Provincial para todos nuestros estudiantes.

Y, particularmente quería comentarles que más allá de la historia que han relatado algunos diputados desde el nacimiento de este Proyectos, desde el Concejo Deliberante en la Provincia, quiero comentarles que cuando era candidata a diputada Provincial, fue uno de los ejes de campaña en donde decíamos que si llegábamos a la Cámara de Diputados íbamos a trabajar por el Boleto Estudiantil Provincial Gratuito. Y, la verdad que, llegando con el apoyo del pueblo, presentamos este Proyecto, lo presenté y quiero agradecer a quienes me ayudaron a elaborarlo en ese momento, a los asesores y compañeros de mi Partido, el Partido Mas San Luis. Lo presentaba aquel 25 de marzo del año 2014 entraba a Mesa de Entrada este Proyecto de Ley. Y, la verdad que había muchas expectativas centradas, había expectativas, había esperanza. Y, como presidenta de bloque, como el diputado que me antecedió en la palabra, la verdad que le pedí a los compañeros del Frente para la Victoria que me acompañaran, digamos, acompañando esta iniciativa Legislativa. Particularmente, como decía, había muchas esperanzas, expectativas generadas; lo militábamos al Proyecto de Ley por toda la Provincia a través de diferentes

compañeros, donde se buscaba firmas de toda la comunidad educativa, porque creíamos sinceramente que esto era una necesidad y como nos enseñó Eva Perón "Donde existe una necesidad, nace un derecho".

Y, quería manifestar que los fundamentos de aquel Proyecto que presenté aquel 25 de marzo de 2014, en los fundamentos hablábamos de artículos importantes de nuestra Constitución, como el 49° que dice que: "se debe garantizar el derecho a la educación a todo niño".

El artículo 73° que el Estado promueve la educación permanente y que entre otras cosas que dice el artículo, promueve la educación permanente como derecho del individuo que se extienda a lo largo de toda su vida. Y, sostiene y asegura la igualdad de oportunidades para la educación mediante la ampliación de las posibilidades de acceso y permanencia en el sistema. Y, creemos y también en el fundamento decíamos que aquellos derechos establecidos por nuestra Constitución Provincial, sino están acompañados de políticas públicas activas por parte del Estado quedan en esta mera y vacía enunciación o consagración de derechos.

Entonces, la verdad que este Proyecto de Ley lo presentábamos con mucho entusiasmo. También hicimos un estudio minucioso de los que podría salir para la Provincia de San Luis, teniendo en cuenta que en la ciudad de San Luis ya era un derecho el Boleto Estudiantil en la ciudad de San Luis.

Y, teniendo un porcentaje hicimos una proyección en toda la Provincia de San Luis en función del número matriculado de alumnos de todos los niveles.

Y, recuerdo yo que, por ese entonces, nos daba un Presupuesto del 0,45%

de lo que significaba el Presupuesto Provincial en el año 2014 algo así, como el Presupuesto..., quiero recordar más de doce mil millones de pesos. Y, esa proyección la tomábamos del 38% de lo que pensaba en la ciudad de San Luis el número de estudiantes, porque claro está, que hay muchas familias que no necesitan el Boleto Estudiantil Provincial Gratuito, porque pueden transportar a sus hijos mediante transporte privado o a veces pagando un transporte público, digamos una tráfico o privado, también. Y, muchas familias sabemos que en la Provincia significaba en una erogación importante para ellas y por eso creíamos que desde el Estado se debía garantizar este derecho para el acceso, para la permanencia y para disminuir el índice de deserción de estudiantes. Entonces, planteábamos este Proyecto para todos los niveles, desde el inicial, primario, secundario y también aspirábamos a nivel superior. Bueno, pasaron dos años, este Proyecto no se trató en la Comisión de Finanzas, en la Comisión de Transporte, a pesar que solicitamos sobre tablas en este Recinto el tratamiento sobre tablas con el otro Proyecto del Centro Progresista, Cívico y Social, y tuvieron el mismo destino, nunca se trataron durante el 2014 y 2015; llegó el 2016 y habíamos perdido el Estado Legislativo del Proyecto de Ley, entonces, digamos, desde el bloque que ahora integro, el bloque Nacional y Popular, que es un desprendimiento del bloque Alianza Frente Para La Victoria, presenté nuevamente el Proyecto de Ley Boleto Estudiantil Provincial Gratuito el día 13 de abril del año 2016, otra vez con las esperanzas, las expectativas, centradas en que este Proyecto se convirtiera nuevamente en un derecho.

Pero sabíamos, sabíamos, que necesitábamos la voluntad política, la decisión política de quienes gobiernan la Provincia, y nuevamente el miércoles pasado se solicitó sobre tablas desde quienes, digamos, hoy integran el Oficialismo Compromiso Federal decidieron no dar quórum, pero la verdad que una semana después nos sorprende, digamos, el tratamiento en las Comisiones de Educación y luego conjuntamente con la Comisión de Finanzas, donde estuvimos debatiendo el Proyecto de Ley, y agradezco a ambas Comisiones, agradezco a todos los diputados de los diferentes bloques políticos que integran esta Cámara de Diputados, y también pienso en la voluntad política del Poder Ejecutivo Provincial, que hubo una decisión política para que consensuáramos, para que pudiéramos trabajar sobre los puntos de coincidencia y los puntos de desencuentro dejarlos.

Quiero decir que este Proyecto originalmente, y también en el año 2016, hablo del Transporte Urbano, Interurbano y Suburbano para las partes rurales, aunque sabemos que a veces no hay un Transporte Rural o Suburbano desde lo público, pero la verdad que era muy ambicioso y nunca perdimos las esperanzas; y este Proyecto, este Despacho, que hoy estamos aquí expresando y debatiendo, la verdad que creo que garantiza los derechos para los estudiantes, en donde los beneficiarios de dicho Proyecto son los estudiantes del Nivel Educativo Provincial Obligatorio, y además también es ambicioso este Proyecto, este Despacho, porque también integra al Nivel Superior, aquel Nivel Superior formado por los estudiantes universitarios y no universitarios de esta Provincia.

Y se establecen algunas consideraciones en relación a los estudiantes del Nivel Secundario, donde se dice que bueno, que, digamos, este Boleto Provincial Interurbano Gratuito se garantiza para aquellos estudiantes que tienen que viajar cuando en sus localidades no hay modalidades técnicas o artísticas, y bienvenido sea, digamos, bienvenido sea este Despacho más allá de las expectativas que teníamos nosotros de lo referente desde el Proyecto.

Y cuando hablo de esa expectativa tan ambiciosa que teníamos quiero hacer referencia, aunque sabíamos que las municipalidades tienen como facultad propia el transporte público, también habíamos considerado el transporte urbano; y tenemos también conocimiento que es facultad de la Provincia el sistema interurbano, pero considerábamos que algunas municipalidades no estaban en condiciones económicas de hacer, a lo mejor, esta inversión en lo que es el Boleto Estudiantil Provincial en sus Comunidades, y este Proyecto lo planteábamos para que la Provincia priorizara esta inversión para todos los estudiantes.

Hoy, debo decir, porque como decía el General, la única verdad es la realidad, y hoy nos visitaron compañeros, compañeros municipales reunidos en expresiones políticas, donde decían que ellos creían importante modificar este Despacho, digamos, que también, digamos, se incluyera a la Municipalidad de la ciudad de San Luis en este transporte urbano, que la verdad que desde la ciudad de San Luis se viene haciendo un esfuerzo muy importante en esta inversión, pero nosotros llevamos a través del diputado Juan Larrea este escrito a la Reunión Parlamentaria para que pudieran conocer los presidentes de bloques esta petición, más allá que

entendemos que las correlaciones de fuerza por ahí, y que la prioridad, digamos, quien debe ejecutar esta inversión no corresponde hoy al Poder Legislativo, sino al Poder Ejecutivo, escrito en este Proyecto de Ley de donde se van a sacar los fondos para dichos derechos.

Así que quería dejar expresada esta realidad que la Municipalidad de la ciudad de San Luis ha expresado que, la verdad que quería que se los incluyera, pero en este consenso generalizado, este Despacho, digamos, especificó que era el Transporte Interurbano.

Así es que bienvenidos los logros, bienvenidos los derechos, bienvenidos los Proyectos de los Compañeros diputados que han presentado y han tenido la iniciativa en este Recinto de presentarlo para dar respuesta a una necesidad de muchos estudiantes, de muchas familias, que hoy en la Provincia de San Luis tienen bajos ingresos o un Salario Mínimo Vital y Móvil, o alguno apenas la Asignación Universal por Hijo o Plan de Inclusión. Así es que, creo...

**Sr. Pte. Abdala:** Está en tiempo, diputada.

**Sra. Delarco:** Muchas gracias, ya termino, redondeo.

Entonces quiero terminar y decir que esta tarde para mí es muy satisfactoria y deseo que esta voluntad política que se ha visto expresada por los diferentes Legisladores en este Recinto también tenga continuidad en la Cámara de Senadores, tenga esta continuidad, porque creo que hay voluntad política del Estado Provincial y del Poder Ejecutivo para garantizar este derecho, para que nuestros estudiantes accedan, permanezcan y también disminuyamos el índice de deserción o porcentaje de deserción que es alarmante en esta Provincia,

relatado apenas hace unas semanas por la Ministro Bañuelos.

Así es que muchas gracias, agradecer a todos, a todos los que me acompañaron con este Proyecto, a los quienes lo firmaron, a quienes lo militaron, lo difundieron, y a quienes también juntaron las firmas que en 2014 presentamos algo más de cuatro mil firmas y hoy en diferentes ciudades también siguen juntando firmas porque quieren que esto sea una realidad para todas y todos los estudiantes, para todos los jóvenes que quieren estudiar en los diferentes niveles.

Y entendemos que la Educación es una herramienta, es un pilar básico del desarrollo y crecimiento de los Pueblos, y sobre todo queremos para este Pueblo...

**Sr. Pte. Abdala:** Está en tiempo, diputada, por favor.

**Sra. Delarco:** Muchas gracias, señor presidente, gracias.

**Sr. Pte. Abdala:** Gracias, diputada.

Si ningún otro presidente de bloque va a hablar, abrimos lista de oradores. Haddad, Ingrid, Larrea, Marcelo Sosa cierra el debate. Entonces, reeditamos. Haddad, Blumencweig, Larrea, Abdala y Sosa cierra el Debate.

Tiene la palabra el diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, presidente, voy a ser bastante breve porque quiero solamente decir dos conceptos, uno lo dije cuando le di la palabra en nombre del bloque del diputado Rigau, que esta era una antigua aspiración nuestra a tal punto que nuestro proyecto original había perdido estado legislativo, y por eso lo íbamos a presentar en abril de este año; por lo cual expresamos la satisfacción en este primer paso que se ha dado, aunque debe mencionar que nosotros para la semana pasada habíamos consensuado con el bloque Nacional y Popular que en su texto que en su Art.

1º, decía: “Crease el régimen del “Boleto Estudiantil Provincial Gratuito” en carácter experimental y por el termino de dos años, prorrogable, por iguales periodos para ser utilizado en el servicio...”; perdón, “Crease el Boleto Estudiantil Gratuito Universal en la provincia de San Luis, que debe ser brindado por la empresa de transporte público de pasajeros y sus servicios: urbanos, suburbano, interurbano de jurisdicción provincial...”. Bueno, nosotros habíamos incluido el transporte urbano y, yo quiero mencionar esto, en este momento, más allá de que estamos en conocimiento de alguna nota que ha hecho llegar en la Intendencia de la ciudad de San Luis que, al menos, hemos conseguido este primer paso; pero, yo creo que no va a ser suficiente porque en algún momento vamos a tener que preguntarle al Ejecutivo, realmente, que costo tiene el aporte del Tesoro Provincial para solventar el “boleto interurbano” de los estudiantes. Hoy, al menos, un diputado decía de mi Departamento no le va a servir a nadie, otro dijo en el mío tampoco. Entonces, bueno, estoy pensando que el costo va a ser muy bajo, pero que va a crear una inequidad porque acá acaban de manifestar; o sea, lo consulte recién de que en Villa Mercedes el transporte urbano no es gratuito para los estudiantes. Entonces, en San Luis lo es y lo solventa la Municipalidad, en Mercedes no existe y creo que la única tercer Provincia que tiene un pequeño transporte urbano en Merlo. Por lo tanto, creo que el paso siguiente que deberíamos comprometernos a dar que con fondos del Tesoro Provincial se solventen todo tipo de pasaje que necesite un estudiante para ir a la escuela, al colegio, a la Universidad; esto sería una verdadera equidad. Entonces, recibirá la Municipalidad de

Merlo, la Municipalidad de Villa Mercedes y la Municipalidad de San Luis los fondos que necesite, porque sino en definitiva hoy la situación está quedando en una situación de desigualdad; la ciudad lo tiene, pero no lo paga el Estado Provincial, la Provincia lo tiene y lo paga el Estado Provincial y Mercedes no lo tiene; yo, creo que esto vamos a tener que equiparlo, creo que para las Arcas Provinciales el costo del pasaje va ser verdaderamente muy, pero muy, muy bajo. Por lo tanto y creo que está perfectamente hoy las Arcas Provinciales en condiciones de solventar el pasaje suburbano de las tres localidades que tiene boleto urbano. Creo que es el paso siguiente que tenemos que dar, es decir no quedarnos con que salió la Ley y se terminó la cuestión, si esta Ley sale y no sabemos realmente cuantos pasajes y que costo tienen lo que se están solventando, no terminaríamos de cumplir con nuestro deber; nuestro deber es haber sancionamos esta Ley, ¡muy bien!, ¿y, que costo tuvo?, y seguramente nos vamos a sorprender con un costo sumamente bajo. Entonces, ahí es en donde también tenemos que lograr la unanimidad para que la equidad llegue a toda la Provincia y, si hoy son muchos más de los que para poder acceder a la escuela necesitan del “boleto gratuito” en la ciudad de Merlo, en la ciudad de Villa Mercedes y en la ciudad de San Luis, también tenemos que sacar una Ley para que eso sea solventado por el Estado Provincial porque esto de ninguna manera está en contra de las autonomías provinciales, todo lo contrario sabemos lo magra que viene la coparticipación municipal que hoy reciben los municipios. Entonces, bien podríamos como un aporte extra desde el Tesoro Provincial facilitar que el transporte urbano en las tres

localidades que tiene el transporte urbano y que, en definitiva, estaríamos haciendo una Ley para seguramente más del 80 y quizás el 90% de los estudiantes de esta Provincia y, hoy seguramente lo que estamos haciendo es una Ley que “suena muy linda”, pero que, quizás, solamente le sirva al 10% de la población estudiantil de esta Provincia. Nada más, presidente.

**Sr. Pte. Abdala:** Gracias diputado Haddad.

Tiene la palabra la diputada Blumencweig.

**Sra. Blumencweig:** Gracias, presidente; bueno, yo me permito hablar también como miembro de la Comisión de Educación porque me veo muy feliz con este Proyecto de Ley de posibilitar a los jóvenes estudiantes de trasladarse para estudiar, ¿no?, para los estudios universitarios e incluso, muchas veces, lugares en mi Departamento Pringles, mi querido Departamento Pringles como son Riocito, Balde de la Isla, o Campamento Viejo que los chicos tienen que ir a la escuela de La Florida, que son solo cuatro kilómetros, pero hay mamás que tienen cinco, o seis chicos y a veces no pudiendo afrontar ese gasto los hacen faltar a la escuela. Así que realmente quiero felicitar a todos los integrantes de la Comisión de Educación y de Finanzas por el consenso conseguido porque también, a veces, no es fácil, ¿no?, como decía la diputada Delarco, bueno dejemos las diferencias y sumemos, sumemos, digamos, lo que tenemos en común las necesidades; y, en este sentido estoy segura que muchos jóvenes de La Toma y de todo el Departamento Pringles van a festejar esta Ley, si llega a salir; pero bueno ya esta media sanción que es un paso importante porque muchos han tenido que dejar sus estudios porque tenían que venir a

San Luis y nos les alcanzaba el dinero, y soy testigo. Así que nosotros no decimos que gracias al transporte va a haber educación, al transporte gratuito; pero lo que sí decimos es que no puede haber educación para todos si no se posibilita el transporte gratuito. Y, quiero terminar con una frase de Pablo Freire, a quién conocí, y me emocioné mucho cuando lo conocí, que decía: “la educación no cambia el mundo, cambia las personas que van a cambiar al mundo”; y, esta Provincia siempre estuvo a nivel Nacional como primera en todo y verdaderamente, realmente es una Provincia que en su Art. 70° establece que la educación es un deber insoslayable del Estado Provincial y con esto lo va a demostrar. Muchas gracias.

**Sr. Pte. Abdala:** Gracias diputada Ingrid.

Tiene la palabra el diputado Larrea.

Le quiero comentar al diputado Laborda que me ha pedido la palabra, que ya está cerrada la lista de oradores. Yo, gentilmente cuando haga uso de mi palabra le podré dar una interrupción.

Así que diputado Larrea tiene la palabra.

**Sr. Laborda Ibarra:** Desde ya un millón de gracias.

**Sr. Pte. Abdala:** diputado Larrea tiene la palabra.

Estoy llamado a cumplir el Reglamento, diputado Laborda. Tiene la palabra diputado Larrea

**Sr. Larrea:** Bueno, hoy es un día de las malas noticias... **(Manifestaciones de algunos diputados)** bueno, yo los voy a invitar a que vayan más seguido a la cancha de fútbol. El boleto estudiantil no es prioridad si aún hay estudiantes que no saben leer y escribir; esto lo dice la Ministra de Seguridad que se encarga de perseguir a los chicos, sino que lo dice el Ministro de Educación que también

se llama Bullrich. Entonces, si vale una recomendación para que la Provincia se haga cargo del Boleto Estudiantil en toda la Provincia, e incluso los Municipios debería valer lo mismo porque la verdad es una cuestión universal, si tiene la obligación la Provincia para con el Municipio, supongo que la Nación también tiene esa obligación. Por eso hablo de "doble vara", por eso hablo de "cinismo" en todas estas cosas. Hoy es un día en que voy a tener que hacer dos veces homenaje a jóvenes nacidos en mi ciudad, lo voy a hacer en un principio Ana Clara de Ciocchini, asesinada por la dictadura en el '76, era una estudiante de Bahía Blanca que estaba en La Plata y fue asesinada por la dictadura.

Más tarde cuando se abra el debate voy a hacer un homenaje a otro joven de Bahía Blanca que también calló en combate, Luciano Guadagnini.

Esto es una larga historia, por eso hoy hable de que tiene muchos padres, este es un buen ejemplo del patriarcado, donde los padres no se distinguen, sí los tíos y por supuesto, sí las madres.

El primer caso de Boleto Estudiantil que se discute en la Provincia de San Luis es en el 2006 y era el Programa Político con el cual los muy jóvenes enrolados en la juventud Comunista y en las escuelas secundarias organizan junto y con el resto de los jóvenes de la ciudad un reclamo por el Boleto Estudiantil; esto culmina con una decisión de la administración Lemme, reconoce el 50% y constituye una compañía estatal. Yo digo esto porque la verdad es bueno recordarla y estábamos saliendo de una época donde teníamos otro Ministro que se llama López Murphy, porque todavía no murió y que planteó que había que disminuir el 13% el Presupuesto de Educación. Yo digo, es bueno

acordarse, porque hoy queremos un montón de cosas para todo el mundo y me parece muy bien que las queramos, pero es bueno quererlo en todos lados, no únicamente en algunos lados; lo que es bueno para unos, es bueno para todos o malo para todos, si es malo. Yo quisiera un poco más de coherencia en estas discusiones, seguramente que hubiéramos pretendido más en cuanto al Boleto Estudiantil y logramos lo que la correlación de fuerzas del punto de vista político pudo establecer.

Y, también es lógico entender que haber compañeros que por distintos motivos no están satisfechos, nosotros estamos satisfecho con lo logrado y creemos que quienes no están satisfechos deberán seguir luchando por conseguir más cosas y si coincidimos lo aremos juntos, hoy por ejemplo, un nutrido grupo de ciudadanos enrolados en un Partido en formación "San Luis somos todos" nos solicitan que modificáramos el texto de esta Resolución, nosotros les explicamos que esto era un problema de correlación de fuerzas políticas, que no alcanzaba con que el diputado Larrea se le ocurría que esto estaba bien, acá hay 43 diputados y que estos diputados hicieron un acuerdo y que nosotros no entendíamos que teníamos condiciones para satisfacer su reclamo, porque creíamos que esto hicieron un número, dijeron, solo el 5% de la población estudiantil se va a beneficiar con esto. Yo lo que hago es pedir en este momento, seguramente el Ejecutivo a través del Departamento que corresponda nos va a decir: ¿cuál es el costo de esto?, nosotros no lo calculamos, nosotros resolvimos una cuestión política, un criterio político y el criterio político loggable, ¿cuál es el mejor criterio político? El más revolucionario o el que se resuelve; y en un principio es el que se resuelve,

el más revolucionario llega más adelante. No va hacer fácil, entonces, darles satisfacción a todos, seguramente va haber, hay compañeros que no están de acuerdo. Los ejecutivos tienen potestades muy distintas a la de los legislativos. Nosotros damos orientaciones para la política que las conformamos en una Ley, pero el Ejecutivo después hace otras cosas. Yo les recuerdo que el Boleto Estudiantil Gratuito que empezamos a discutir en el 2006 que se concreta en un 50% en el 2007, estoy hablando de la ciudad de San Luis, que fue propuesto en el 2012 y aprobado por el Legislativo Municipal, el Concejo Deliberante tuvo un traspie, fue vetado por el Ejecutivo y al año siguiente el Ejecutivo, porque lo que se aprobó no fue la primera iniciativa, sino la nueva iniciativa que introdujo el Ejecutivo Municipal y que era muy parecida a esta, porque excluía como nosotros acordamos, al personal docente tiene que ir a otro tipo de reclamo, que se llama "Boleto Obrero", no se puede confundir una cosa con la otra. Nosotros estamos conformes con lo resuelto, pero no queríamos dejar de recordar que es lo que pasó y advertir que es lo que está pasando, por supuesto, que el reclamo va ser insuficiente, por supuesto, que va haber compañeros que entienden que esto no alcanza y seguramente se han de organizar y espero que tengan, digamos, la fuerza militante suficiente como para encontrar el reclamo en toda la Provincia, para que esto tenga ampliación, no es únicamente en San Luis; en el caso de Villa Mercedes se ha hecho una propuesta y no tuvo éxito y no es mi responsabilidad resolver los temas al Ejecutivo Provincial, sino únicamente señalar la verdad, este tema en un principio o lo entendemos así, o vamos y le decimos a la Nación: "háganse cargo desde el

Presupuesto Nacional y resuelvan para todo el país el Boleto Estudiantil Gratuito para todo el mundo". Muchas gracias, Compañera presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Larrea.

Tiene la palabra el diputado Abdala.

**Sr. Abdala:** Gracias, señora presidenta. La verdad que bueno, es un Proyecto en el cual estamos todos de acuerdo, creo que es algo que si bien costó, hubo que conversar y debatir; creo que hasta voy a coincidir por primera vez y tal vez la única con mi par antisistema Larrea, al cual de verdad, le digo que comparto el criterio de que en este Proyecto no hay padre de la patria; me refiero, porque el presidente del bloque Frente para la Victoria, hace mención que presentó un Proyecto anteriormente, pero la verdad que ya había perdido estado parlamentario y a partir de nuevos Proyectos que hubo, bueno, tuvo la posibilidad de recuperar el de él y de una manera arengar, digamos, como propio. Quiero recordarle que en esto no debemos hacer mención a que hay un solo que... algún iluminado, porque este Proyecto se debe, esencialmente, a la lucha de muchos jóvenes, principalmente, bien vale la pena recordar la "Noche de Los Lápices". Los auto convocados acá en San Luis allá por 2004, en el cual, lamentablemente muchos de ellos no tienen el mejor de los conceptos del abogado que los representaba, no sé porqué valla uno a saber, ha perdido ese buen concepto. También quiero decir que el famoso Proyecto Estudiantil Gratuito de la Municipalidad de la cual entre líneas podemos entender que está quebrado el Auto Transporte Puntano, podemos decir con buena memoria que no fue un Proyecto del Frente para la Victoria, ni de San Luis somos todos, como hoy se quieren cambiar el rotulo de

Kirchnerista y hacerse bien puntanos y querer engañar a la sociedad de Sanluisenseña. Quiero decir, que en ese Proyecto fue presentada esa moción por aquel entonces por el Concejal y hoy diputado Raúl Laborda, un concejal que tuvo la valentía de presentarlo y a su vez lo dejaron solo sus pares del Concejo; tales es así, que lo votó acompañado y ese Proyecto salió acompañado por el P.J. Provincial; motivo por el cual hoy que se arengue la bandera que este Boleto Estudiantil Gratuito es meritos del Nacional y Popular, realmente, me sorprende porque en ese momento no lo acompañaron, es más, aprovecharon eso para hacer una gran publicidad política y llenaron los colectivos, llenaron la ciudad de la "gestión Enrique Ponce"; creo que desde ya no corresponde que haya un nuevo padre de este Proyecto. Y, le pido de verdad que se lleve adelante este Proyecto y que por favor no se use para nada...

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Abdala, el diputado Laborda le solicita una interrupción: ¿se la concede?

**Sr. Abdala:** Sí, ya no más. No se use para nada mal intencionadamente esto como una arenga política. Gracias, le concedo la palabra al diputado Laborda.

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Laborda haga uso de la palabra.

**Sr. Laborda Ibarra:** Gracias, presidenta, gracias, diputado Abdala.

Voy a tratar de ser breve porque hizo una referencia a la posición del bloque de Concejales de Compromiso Federal, es cierto. El Boleto Estudiantil Gratuito, si bien fui yo que lo presenté, fue acompañado por la totalidad del bloque Compromiso Federal en el Concejo Deliberante, por eso me alegra y no me sorprende que Compromiso Federal, apoye en esta Cámara de Diputados este Proyecto

de hacerlo Provincial. Pero también debo aclarar algo, que por eso he pedido la interrupción. Han traído una nota, hoy, los miembros del Gabinete de Intendente Ponce, acá firmado "San Luis somos todos" pero son los funcionarios de Ponce, los ha mandado Ponce, hubiera estado bueno que firmara él, por lo menos la nota, donde entre otras cosas dice: "que piden, por favor, a los señores diputados, se les permita adherir al Municipio Capitalino tal beneficio. O sea, que el Gobierno de la Provincia se haga cargo del Boleto Estudiantil Gratuito de la ciudad de San Luis de Tras Puntano" que significa esto, como dicen algunos abogados. A confesión de parte relevo de prueba. Está reconociendo el Intendente Ponce, que es mal administrador, eso como poco, porque podemos pensar y dudar, porque esta Empresa Tras Puntano como todas las Empresas de Transporte aún hoy, recibe subsidios del Gobierno Nacional, son los famosos subsidios al transporte.

Pero me llama la atención el pedido de este..., es el gabinete ampliado, están todos los funcionarios de la Municipalidad, pidiéndole al Alberto que le subsidie el Boleto Estudiantil Gratuito, miren lo que hemos llegado en San Luis a lo que es la autonomía Municipal, de rodillas están, han llenado todos los colectivos de tras Puntano con la foto del Intendente, como un gran mérito, no solo que no fue merito de él, sino que se burló de los jóvenes, en vez de hacerlo como realmente como un funcionario público, porque los dineros son públicos, no son...él es el dueño de la empresa, se hizo el dueño de la empresa y miren como termina ahora, arrodillándose en esta Cámara, mandando a los funcionarios de su gabinete a pedirle a los diputados, díganle al Alberto que nos subsidie el

Boleto Estudiantil Gratuito, fíjense lo que es la vida. Desde el arranque como Concejal los primeros días de enero del 2012, no llevaba ni 20 días de Concejal. lo enfrenté al Intendente y me dijeron traidor, no solo nos enteramos que la campaña a Intendente Municipal por la ciudad de San Luis en nombre del Kirchnerismo Ponce la hacía con fondos del Gobierno de la Provincia que le mandaban a través de Negri y de Pedro Risma. O sea, que el Gobierno le financio a través del Gobierno de la Provincia P.J. le financió la campaña al Intendente Ponce, no solo eso, también le financió la Planta Potabilizadora de Agua Potable, ahora el Alberto le financia el asfalto y quieren que le financien el Boleto Estudiantil Gratuito...

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Laborda, por favor, tratemos el tema en cuestión...

**Sr. Laborda Ibarra:** Ahora me voy, ahora termino. Yo le digo a Ponce que le deje el sillón al Alberto, el Alberto se va a ocupar de dirigir los destinos de la ciudad, porque no es capaz de nada y ahora mucho menos pidiéndole por favor que le financien el Boleto Estudiantil Gratuito. Nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Laborda. Diputado Abdala, usted continúa en el uso de la palabra.

**Sr. Abdala:** Sí, para cerrar quisiera que realmente después, se haga una evaluación verdadera de los costos y bueno, tengamos todo el conocimiento de lo que realmente cuesta este Proyecto que hoy votamos entre todos. Muchas gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Abdala.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Sosa.

**Sr. Sosa:** Gracias, señora presidenta. En primer lugar vale aclarar que este Proyecto estaba en la Comisión de

Educación para ser tratado y que en el marco de un acuerdo Parlamentario del dialogo político y de los consensos, hoy es tratado en el Recinto. Pero, también, tenemos dudas porque creemos que este Proyecto no soluciona; cuando nos preguntamos, cómo incorporamos más matrícula, cómo se aumenta la matrícula en la educación obligatoria. Por esa duda, creo que es razonable un plazo de dos años, que tenga carácter experimental que este sujeto a análisis y también, debería haber sido una política focalizada. Sí tenemos algunas seguridades, una de ella, por ejemplo es que las escuelas tienen que estar donde viven los chicos y esa es una política del Gobierno de la Provincia desde hace muchos años que se ha acentuado a partir del año 2007 cuando se comienza aplicar la Ley de Educación Secundaria Obligatoria en el nivel superior, es decir, ciclo orientado superior, desde ese momento hasta ahora se han construido 85 escuelas, teniendo en cuenta nuevos edificios, nuevas orientaciones, nuevas divisiones, en algunos casos el doblamiento de turnos, creaciones de los ciclos orientados, donde había ciclo básico o secundario completo en los municipios donde no existía el nivel secundario, ya sea en la forma tradicional o en la forma digital.

Donde sí, también, tenemos seguridades es que las acciones para fomentar la educación son: una, por ejemplo, el transporte escolar..., como decíamos hace rato, pero también es la vivienda digna, es el trabajo, es el pleno empleo, son las autopistas, es el wi fi libre y gratuito, es el desarrollo humano, es la salud, es la paz social; todas esas condiciones posibilitan que podamos cumplir en San Luis los 190 días de clase y otras políticas educativas, como las computadoras,

las estampillas, como los Juegos Intercolegiales. Por eso creemos que..., repito, estamos por un acuerdo parlamentario, tenemos dudas si esto va a solucionar la cuestión que nos planteamos como garantizar la educación obligatoria o en el caso del nivel superior fomentar la educación de ese nivel, pero de todos modos, por eso estamos aquí presente. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Sosa.

Vamos a proceder a votar, sírvanse votar, entonces, el Proyecto de Ley "Boleto Estudiantil Gratuito Inter Jurisdiccional"

**-Así se hace.**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** diputada Santos: ¿le consulto por su voto? Afirmativo.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido Aprobado por Unanimidad, el Proyecto pasa al Senado.

-17-

#### **-TRATAMIENTO PUNTO N° 4- Integración Jury de Enjuiciamiento**

**Sra. Pte. Mazzarino.** Le voy a dar la palabra al diputado Mirábile para que nombre los Miembros del Jurado de Enjuiciamiento y posteriormente el resto de los bloques.

**Sr. Mirábile:** Gracias, señora presidente. Nuestro bloque va a nominar para integrar el Yuri de Enjuiciamiento a la Compañera diputada Ochoa Beatriz, como Titular, Santos Lucrecia como Suplente y Segundo Titular: Domínguez Alfredo y Suplente: Calderón Rosa. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado.

Vamos, entonces, en Parlamentaria no había ningún acuerdo, ahora creo que sí ¿Se logró algún acuerdo entre los bloques? Bueno, perfecto, ¿Entonces,

nominamos los Miembros y votamos a los cuatro juntos?

**Sr. Haddad:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Haddad: tiene la palabra.

**Sr. Haddad:** Nuestro bloque, presidente, propone para Titular al diputado Alejandro Cacace, y como Suplente al diputado Javier Giménez. Nada más, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Muy bien.

**Sr. González Espíndola:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado González Espíndola: tiene la palabra.

**Sr. González Espíndola:** Gracias, señora presidente. Desde el bloque Frente para la Victoria vamos a proponer como Miembro Titular al diputado Francisco Ibar Irusta, y como Miembro Suplente al diputado Sergio Amieva.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado.

Vamos a votar en primer término los cuatro Miembros propuestos por el diputado Mirábile, que son Ochoa y Domínguez como Titulares, y Calderón y Santos como Suplentes. Sírvanse votar.

**-Así se hace-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** ¿Diputada Santos, diputada Mazzarino: les confirmo sus votos?

**-Hay asentimiento-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido Aprobado por Unanimidad.

Yo propongo, si están de acuerdo, vamos a votar uno por uno. Entonces, vamos a votar al diputado Alejandro Cacace como Miembro Titular y luego, según el resultado de la votación, vamos a votar al diputado Irusta ¿Están de acuerdos? Porque no sé qué otra forma, después el Suplente ¿Sí?

**Sr. Mirábile:** Perdón, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, diputado, dígame.

**Sr. Mirábile:** Señora presidente: no entendí bien, porque estamos votando el Titular...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Nosotros votemos el Titular, primero, hay dos propuestas ¿No es cierto? Yo digo que primero votemos uno y si ese resultado no da votemos el otro.

**Sr. Mirábile:** ¿Y a los Suplentes los votamos después?

**Sra. Pte. Mazzarino:** Y los Suplentes hacemos lo mismo, porque no habiendo acuerdo no veo otra forma. Vamos a votar, entonces, para Titular al diputado Alejandro Cacace.

**-Así se hace-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** ¿Diputada Santos, diputado Giménez, diputada Mazzarino: les confirmo sus votos?

**-Hay asentimiento-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** La primera propuesta ha sido Rechazada por catorce votos positivos y veintitrés negativos.

Vamos, entonces, a la votación como Titular del diputado Irusta.

**-Así se hace-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** ¿Diputada Santos, diputada Mazzarino, diputado Mario Alume, diputado Juan Larrea, diputada Causi: les confirmo sus votos?

**-Hay asentimiento-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** señores diputados: ha sido aprobada la proposición del diputado Irusta por veintiséis votos positivos y once negativos.

Ahora vamos a votar el Miembro Suplente, en primer término vamos a votar al diputado Javier Giménez...

**(Diálogo entre los señores diputados)...** Perdón, veo que hay alguna confusión ¿Quieren votar con la mano?

**-Así se hace-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** ¿diputada Mazzarino, diputada Fernández, diputado Haddad, diputado Muñoz, diputada Ramoska, diputado Larrea, diputada Delarco, diputado Rigau, diputada Santos: les confirmo sus votos?

**-Hay asentimiento-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** La votación ha resultado veintidós por afirmativa y dieciséis por la negativa, o sea, queda designado el diputado Giménez.

Entonces, voy a leer como quedó, diputado Domínguez y Ochoa e Irusta. Y, Suplentes: Calderón, Santos y Giménez; ¿estamos? Bueno,

**-18-**

**-HOMENAJES-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Retomamos y vamos a tratar los homenajes, en primer término. Homenajes, tenemos el homenaje al natalicio del Prof. Pantano, el Homenaje a la Fuerza Aérea Argentina, Homenaje a Raimundo Ongaro. Y, como no había mucha coincidencia firmemos el Homenaje, referido al Natalicio del Prof. Pantano que allí estábamos de acuerdo, sin oralizar; sírvanse votar.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** diputada Blumencweig, ¿le consulto por su voto?; diputada Mazzarino, diputado Rigau, diputada Santos.

**-Así se hace-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido aprobado por mayoría; se harán las comunicaciones que correspondan por Secretaría Legislativa.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ahora corresponde el Homenaje, referido a: rendir homenaje a los integrantes de la Fuerza Aérea Argentina, el día 10 de agosto por conmemorarse su día.

¿Alguien quiere hablar?

**Sr. Larrea:** Sí.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Bien, diputado; son cinco minutos, por favor.

**Sr. Larrea:** Sí, compañera presidente; la historia de los pueblos la generación de las instituciones armadas son un suceso posterior a la propia actividad que desarrollan los seres humanos, el Ejército Libertador que se funda el 29 de mayo, se funda precisamente como un Ejército popular, algo así como un pueblo en armas. Cuando hablamos de la Fuerza Aérea estamos hablando de una actividad que no generaron en la Argentina los militares, sino que la generó el pueblo y precisamente una de las figuras insigne que lleva el nombre del Aeropuerto de Buenos Aires "Newbery Jorge", es un civil, más precisamente era un Ingeniero Electricista que estaba a cargo de la división de fuerza motriz y alumbrado de la ciudad de Buenos Aires, y que murió en su ley; muere arriba de un avión... **(Interrupciones)** Es un poco difícil, compañera presidente, yo diría si estamos muy cansados vamos a un cuarto intermedio, ¡eh!...

**Sra. Pte. Mazzarino:** señores diputados les pido silencio, ¡por favor!. **(Interrupción)** Después, primero les pido silencio, así son cinco minutos que el diputado tiene, para desarrollar su oposición al homenaje, dejémoslo que lo desarrolle.

**Sr. Larrea:** Muchas gracias, compañera presidente; el caso de la Fuerza Aérea no se le gira contar nombres sino que primero es un Departamento de Aviación del Ejército, más tarde es la Aeronáutica Militar y por último ahora se la denomina "Fuerza Aérea"; este Departamento Militar de la Argentina estuvo institucionalmente comprometido en violación de derechos humanos, en agresiones al pueblo de la Nación y este proceso empezó el 16 de junio de 1955, cuando treinta y dos aviones de la Fuerza Aérea, la voy a denominar

así con base en Morón, en vez de enfrentar a la aviación naval que tenía su base en Punta de Indio, una parte de ellos se unen, exactamente seis, las matriculas: 061, 066, 063 más tarde participa el 16 de septiembre otra matrícula: 079, hubo un solo caso el 039 que enfrenta a los North American de la Aviación Naval que era el 304 y lo bate, por supuesto, porque la superioridad era notable. Los aviadores de la Fuerza Aérea que se plegaron al golpe de Estado no vuelven a Morón, se van a Carrasco; yo me pregunto, ¿dónde está el honor militar en este caso?, huyen no se hace cargo de lo que habían hecho, habían bombardeado una ciudad abierta...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado, el diputado Abdala le solicita una interrupción.

**Sr. Larrea:** No, no le doy la interrupción.

**Sra. Pte. Mazzarino:** No da interrupciones, diputado.

Continúe en el uso de la palabra.

**Sr. Larrea:** No se hacen cargo estos pilotos de lo que habían hecho. Entonces hay nombres famosos desde Martínez Suviría en adelante, toda una familia que estuvo al frente de esta fuerza. El 23 de septiembre del '59 se tirotean con la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral" del Ejército, el Parque Chacabuco también en una ciudad abierta, si preocuparse que hubiera civiles. Y, después del 3 de abril del '63 tres escuadrones uno Glostar Metear, otro Avro Licoln y otro de Sabre F-87-F atacan a la Base Punta de Indio, por supuesto era un problema entre militares. Lamentablemente siempre con las armas...

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado...

**Sr. Larrea:** No, doy interrupciones, compañera.

**Sra. Pte. Mazzarino:** No le iba a pedir una interrupción; pero discúlpeme, son cinco minutos estamos en tiempo.

**Sr. Larrea:** ¡De ninguna manera puedo hablar cinco minutos!

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene cinco minutos, sí.

**Sr. Larrea:** Bueno, entonces, voy a terminar más o menos rápido, le pido treinta segundos. Tenemos nombres famosos es decir: Fautario, Lami Dozo, Grapiña, Capellini todos criminales de Estado, Estrella tiene prisión perpetua, su víctima va a ser ahora canonizada por la idea del Papa Francisco. Y, acá tenemos dos en la ciudad de San Luis Godoy y su asistente, que fusilaron por la espalda a Dante Moddo; pero además violaron sistemáticamente a Lucy María. Entonces yo en este acto digo: sí, quiero homenajear a Luciano Guadagnini, hijo de inmigrantes italianos, que vivieron en el Barrio San Martín de la ciudad de Bahía Blanca y que el día 23 de mayo del '82 impactó con una bomba de 1.000 libras en el Coventry junto con el Alférez Gómez, él era un Primer Teniente. Esta gente sí merece homenaje, el resto solo nuestro repudio. Muchas gracias. Compañera presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Larrea.

Diputado Haddad, tiene la palabra.

**Sr. Haddad:** Gracias, presidenta. Yo creo que se están confundiendo las cosas, nosotros hemos venido a presentar un homenaje a un Institución de la Nación de la Fuerza Aérea Argentina, no vinimos a decir que todos los hombres que han integrado son excelentes y brillantes, en todas partes hay buenas y malas gente, si miramos los casos de corrupción del último gobierno al cual adhiere el miembro preopinante, debe haber habido algunos decentes, ¡seguramente!

Yo no traería acá un repudio para decir que el cien por cien de los funcionarios del gobierno Kirchnerista eran delincuentes y ladrones, no lo haría, ahora. Ahora, si quiero mencionar algún caso puntual, presentan un proyecto para un caso puntual, nosotros estamos presentando un homenaje a una Institución de este país que es la Fuerza Aérea y que ha tenido, así como hemos mencionado algunas cosas, no sé porqué ocultó a los Héroes de Malvinas, no sé porque ocultó a los Héroes de Malvinas, no sé porque lo ocultó; entonces, él quiere a generalizado a partir de un caso en particular, yo tampoco presentaría un proyecto para venir a decir, que hay que repudiar al Comunismo como un régimen asesino y genocida, no diría eso, porque ha habido dentro de ese sistema político quienes han sido asesinos y genocidas, pero no es el sistema o la idea política, entonces, no confundamos, me parece que se lo hace; si acá se presenta un homenaje a la Fuerza Aérea Argentina alguien podría no votarlo. Está bien, respetamos de que alguien no lo vote, como yo no voy a votar el homenaje a Ongaro, por ejemplo, no lo voy a votar; pero me parece que por venir a traer casos puntuales de algunos hombres que han pertenecido a esa fuerza y que se han comportado mal o que han cometido hechos ilegales, no significa denostar a toda la Institución del país. Yo creo que tenemos que de una vez por todas no ir en esta generalización por los casos particulares, porque también varias veces se han expresado en contra de las Fuerzas Armadas. Y, el General Perón era un hombre de las Fuerzas Armadas, entonces, que hacemos, traemos un proyecto para repudiar al General Perón por haber sido parte del Ejército Argentino de la Escuela Prusiana, me parece que es verdaderamente la

intención de decir cosas para denostar a una Institución tomando casos particulares y eso es verdaderamente una cuestión que no está hecha de buena fe, por eso repudio esta manera de comportarse en este Recinto utilizando la mala fe para denotar Instituciones de la Nación Argentina a las cuales nosotros hemos venido a presentar un Homenaje. Nada más, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Haddad.

Tiene la palabra el diputado Abdala.

**Sr. Abdala:** Gracias, señora presidenta. Un poco en el mismo sentido que el diputado precedente, quiero manifestar que uno también..., seguramente no estamos de acuerdo con aquellas personas que no se comportaron bien, con la investidura de una Institución tan importante como es la Fuerza Aérea, pero seguramente y por lo que dice la historia son los menos. Creo que en este caso hay que ser muy justos y no denostar a toda una Institución; porque de verdad lo que estamos buscando, es buscar un país a no normal, nosotros lo que queremos es vivir en un sistema democrático, en un sistema republicano y federal. Y, con esto denostar a las Instituciones de manera genérica. Bien cabe mi apodo del "anti sistema" diputado Larrea, porque la verdad lo único está buscando es desestabilizar. Entiendo y estoy convencido que no es el camino que deseamos la mayoría del pueblo argentino; por eso repudio su Proyecto, más allá de brindarle todo mi apoyo a la Fuerza Aérea. Y, por supuesto, la Fuerza Aérea se tendrá que hacer cargo de no engrandecer aquellos hombres que no lo supieron hacer. Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Abdala.

Si ningún otro diputado desea hacer..., diputado Rigau, tiene la palabra.

**Sr. Rigau:** Gracias, señora presidenta. Corto, nada más. Solamente me parece que de notar de esa manera a la Fuerza Aérea quienes en Malvinas fueron sin duda los principales o uno de los principales héroes de aquella gesta reconocido mundialmente nuestros pilotos por las obras que realizaron en aquel conflicto y quienes expusieron su vida sin tener otras cuestiones de fondo, sin haber pensado en otras cuestiones que no le competían, sino en defender su patria, defender su nación. Y, por supuesto defender a hermanos que hoy están acá presentes, ellos en ningún momento midieron de que pensamiento o ideología eran, solamente defendieron la patria. Muchas veces se anteponen ideologías propias ante las cuestiones que son de índole nacional. Así que, nada más y el sentido Homenaje para todos los hombres de buena fe de la Fuerza Aérea Argentina. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Rigau.

Si ningún otro diputado va hacer..., haga uso de la palabra diputado.

**Sr. Laborda Ibarra:** Se ha aclarado acá que una cosa es las Instituciones y otra son las personas que la integran; juzgar y repudiar a la Fuerza Aérea porque hubo personajes nefastos, es como otras Instituciones también tienen sus personajes que no encajan con el sentido común y la realidad. Yo no me pondría a juzgar al Comunismo por el diputado Larrea. Nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Laborda.

Ahora no voy a preguntar, directamente vamos a pasar a votar. Sírvanse votar el Homenaje referido a la Fuerza Aérea.

**-Así se hace.**

**Sra. Pte. Mazzarino.** El homenaje ha sido Aprobado por Mayoría, desde la Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones que correspondan.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ahora vamos a tratar el Homenaje Raimundo Ongaro. ¿Lo vamos oralisar, diputado? Cinco minutos.

**Sr. Larrea:** Esto tiene un sentido no solo reivindicación histórica, sino también de esclarecimiento, porque en una oportunidad transcurrida sesiones atrás, se confundió a la persona de Augusto Timoteo Vandor con la de Raimundo Ongaro y se dijo que estaban las fotos junto a Onganía cuando el derrocamiento de Arturo Humberto Illia. Bueno, es un error lo digo porque lo expresó en ese momento el diputado Haddad y debe corregir su información.

Raimundo Ongaro fue electo en 1966, titular del Sindicato más antiguo de la Argentina que viene del siglo XIX que es la Federación Grafica Bonaerense, como tal participa el 28 de marzo de 1968 en el Congreso "Amado Olmos" y constituyen la CGT de los Argentinos. La otra CGT la que se llamaba la de "Azopardo" era precisamente la que conducía Augusto Timoteo Vandor.

Vale la pena recordar que esta CGT con insignia dirigentes, como, por ejemplo: Agustín Tosco; llevar adelante las grandes movilizaciones en el país, que comenzaron ahí nomas instaurada la dictadura militar con la huelga de los portuarios en el '67, con las grandes movilizaciones en todo el país en el '69 y que culminaron con la retirada de la dictadura. Y, quiero recordar algo, otro nombre: Arturo Monroy, Arturo Monroy conocido dirigente de la Unión Cívica Radical fue el Ministro del Interior, cuando el dictador Lanusse con su acuerdo decide autorizar el fusilamiento de 19 personas de las cuales terminan muriendo 16 en la Base Almirante Zar,

una Base controlada por la Armada Argentina, una Base Aeronaval. Entonces. Cuando hablamos de los Homenajes, hablamos no solo de personas, hablamos de las actitudes de las Instituciones y lo que las personas hacen en nombre de las Instituciones; entonces, quiero recordarles a la Unión Cívica Radical entre otros que hubo un ministro fusilador. Muchas gracias, compañera presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Larrea.

Vamos a proceder a votar el Homenaje a Reimundo Ongaro. Sírvanse votar.

-Así se hace.-

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** diputada Santos: ¿le consulto?, diputada Mazzarino: Afirmativo; diputado Alume: ¿le consulto el voto? **(Hablan varios señores diputados)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** El homenaje ha sido Aprobado por Mayoría. Desde la Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones que correspondan.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ahora voy a leer un conjunto de Proyectos de Declaración, que tengo entendido, no se van a oralisar. Si hubiese alguna cuestión en contrario, les pido por favor me lo digan; sino, luego de leído vamos a proceder a votar la habilitación y la cuestión de fondo.

Proyecto de Declaración: Adherir a la Conmemoración del Día del Ingeniero Agrónomo y del Médico Veterinario.

Proyecto de Declaración: Adherir a la Conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo.

Proyecto de Declaración: Que vería con agrado que el Banco Supervielle de la Provincia instale terminales de servicio bancarios y antenas de telefonía en las localidades de La Punilla, Juan Llerena y Departamento Pedernera. Otro Proyecto de Declaración: Que vería con agrado la incorporación en el Presupuesto del

año 2017 de obras de asfalto, electrificación y estudios hídricos en el Departamento Belgrano. Declarar de Interés Legislativo las actividades que se realizaron en la Robo Cup 2016 que tuvo lugar en Alemania. Declarar de Interés Legislativo Cultural la Segunda Edición del Evento "Caminemos por la Paz" a realizarse en Concarán. Expresar repudio a la visita del Secretario de Estado John Kerry. Expresar repudio al intento fallido de la detención contra Hebe de Bonafini.

Muy bien, entonces el 12 y 13 no, perfecto, lo sacamos, entonces, el 15, tampoco..., el 19 es: Repúdiase la decisión del Club Sportivo Estudiantes de trasladar la Locación del Club a la localidad de Lobos Provincia de Buenos Aires. Declarar de Interés Legislativo el Día 12 de agosto como Día Internacional de la Juventud. Proyecto de Declaración: Solicitar la construcción de un puente peatonal y vehicular sobre el Río Amieva del Departamento Belgrano. Solicitar al Poder Ejecutivo informe sobre obras de pavimentación en las localidades de: La Toma, Saladillo y El Trapiche Departamento Pringles, es una Solicitud de Informe. Solicitar al Poder Ejecutivo informe sobre el Inspector a cargo de las obras de las Viviendas Solidarias de la localidad de La Toma Departamento Pringles. Y, tenemos una Solicitud de Informe que no recuerdo que pasó en la Parlamentaria. Diputado Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Pedido de informe de Iruستا con respecto a informar sobre el problema de edificio sobre el Centro Educativo 240, nosotros lo acompañamos.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Muy Bien, entonces pedimos, también este. Solicitar al Poder Ejecutivo Informe sobre el problema edilicio del Centro Educativo N° 240 Provincia de Corriente.

Diputado Larrea.

**Sr. Larrea:** Había solicitado el tratamiento del Pedido de Informe, que en el mismo sentido dice, con respecto a la Escuela de Las Aguadas.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, tiene razón..., bueno, con una Preferencia, diputado y lo sacamos la semana próxima, ¡bárbaro! Votemos

**-Así se hace.**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** diputada Santos: ¿le consulto por su voto?

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido **Aprobado por Unanimidad.**

Por Secretaría Legislativa se harán las Comunicaciones que correspondan.

Diputado, le voy hacer una consulta ¿Usted quiere oralizar Expresa el Repudio a la Visita del Secretario de Estado John Kerry? ¿Lo quiere oralizar?

**Sr. Larrea:** Correcto, Compañera presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** ¿Quiere oralizar Expresa el Repudio al intento fallido de detención contra Hebe de Bonafini?

**Sr. Larrea:** Correcto, compañera presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Expresa su Preocupación por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Flexibilizando la Compra de Tierras Argentinas por parte de extranjeros ¿También lo va a oralizar?

**Sr. Larrea:** No, no lo vamos a oralizar.

**Sra. Pte. Mazzarino:** No lo van a oralizar.

**Sr. Larrea:** ¿Compañera presidente: le puedo hacer una pregunta?

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, sí.

**Sr. Larrea:** ¿Será posible lograr un comportamiento adecuado en la Cámara? Digo, porque las personas educadas se comportan como tales, si no son educadas no se comportan como tales, y yo no tengo una imagen en particular de toda esa bulla que viene del lado de Cambiemos como

personas educadas, y yo trato a todo el mundo educadamente, y no solamente es un pedido que hago, es una exigencia que corresponde de acuerdo a las normas del Reglamento de la Cámara, no me interesa ser tratado por una pulla, eso solo sirve para un gallinero, no para una Cámara de Diputados, en la Cámara de Diputados se opina de acuerdo al saber y entender de cada uno. Muchas gracias, compañera presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias. **(Diálogo entre los señores diputados)**

No, no, perdón. Miren, compañeros, no nos cuesta nada ser respetuosos, seamos respetuosos, estamos al final de una jornada muy larga, estamos cansados, entiendo, pero nos quedan veinte minutos... **(Interrupciones del diputado Laborda Ibarra)**... No, no, no ofenda, diputado, sea respetuoso que va a quedar mejor, seamos respetuosos, Compañeros, cualquiera de nosotros puede decir lo que opina y nadie tiene por qué mofarse, y no escuchar, ni nada, así que seamos respetuosos, les pido, por favor. Gracias.

-19-

**-TRATAMIENTO PUNTO N° 7-  
Punto N° VII-12)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Larrea: vamos a tratar, entonces, el Repudio a la Visita del Secretario de Estado John Kerry, la habilitación, diputado.

**Sr. Larrea:** Gracias, Compañera. En realidad, se ha producido en el País una importante modificación de su Política Exterior, que tiene un impacto muy grande en su Política Nacional, no solamente en la Política Económica, no solamente en la Política Financiera, no solamente en la Política de Seguridad Social y de Trabajo, sino

también en las complicaciones internacionales.

En este momento se está fortaleciendo una relación con una potencia agresora, que es Estados Unidos de América, que tiene como Representante en su Departamento de Estado a un Militar, un Aviador Naval, un Aviador de Combate, que fue derribado durante la guerra de agresión en Vietnam por la defensa aérea Vietnamita, y fue tratado como corresponde con dignidad, o sea, estuvo preso; después recuperó la libertad, empezó a dedicarse a la política y, por supuesto, con las mismas ideas, y viene aquí a la Argentina a negociar, como es de público conocimiento, el establecimiento de Bases Militares Extranjeras.

Un País como la Argentina... Sí, una en Ushuaia y otra en la Triple Frontera... Un País como la Argentina que tiene usurpadas sus Islas Malvinas por el socio principal, este País Estados Unidos de América, Estados Unidos de América que no solamente les brindó los spy winders, por los cuales abatieron a los treinta y cuatro pilotos de la Fuerza Aérea y, por supuesto, a los cuatro de la Aviación Naval, le produjeron a la Fuerza Aérea cincuenta y cinco bajas, además trescientos y pico a la Armada, y un total de más o menos ochocientos cincuenta y siete, entre ellos algunos civiles, tripulantes de pesqueros que estaban colaborando, y otros civiles que estaban manejando aviones de aerolíneas para transportar tropas.

Todo esto, todas las dificultades que tuvimos en esa guerra, independientemente de la defectuosa orientación estratégica y política, fue producto de la acción de Estados Unidos de América, que tenía concesionada la Base, atención, que

se la devolvió al Reino Unido y, entonces, el Reino Unido con el combustible, con las armas, y con la información satelital, que disponía y le trasladaba al Reino Unido, pudo infringir la derrota en la Argentina. Entonces, yo me pregunto con qué cara realmente, con qué cara se recibe al Representante de nuestros enemigos de vuelta en la Argentina.

Por este motivo expreso mi profundo repudio a la presencia de este señor Kerry, que no fue otra cosa que un bombardeador de un pueblo invencible, de un pueblo noble, de un pueblo pacífico, como fue este pueblo vietnamita, y sufrió la derrota que corresponde, en esta guerra de Estados Unidos recibió más bajas que la Primera Guerra Mundial y menos que la Segunda, pero recibió aproximadamente setenta y cinco mil bajas que le proporcionó el pueblo vietnamita, claro que tuvieron que pagar con más de tres millones de muertos.

Ésta es la gente que nosotros estamos recibiendo aquí, ésta es la gente que ha destrozado Afganistán, ésta es la gente que ha destrozado Irak, que ahora está actuando en Siria, que desató el demonio del Estado Islámico, que no tiene forma de controlarlo porque es un invento de ellos, esa gente estamos recibiendo en la Argentina.

Realmente, finalizo con una frase que reproduce lo que dicen los americanos, los Mexicanos, perdón, **“Pobre México, tan cerca de Estados Unidos y tan lejos de Dios”**, parece ser que esto nos está pasando a nosotros también. Muchas gracias, compañera presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Larrea.

**Sr. Haddad:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Haddad: tiene la palabra.

**Sr. Haddad:** Gracias, presidente. No vamos acompañar esto que nos parece una, primero que como tantas otras cosas que se han traído acá de nivel Nacional o Internacional, realmente el tiempo que nos llevan las cuestiones, estar perdiendo el tiempo con estas cuestiones Nacionales e Internacionales que a nadie le importa, que no van a trascender y que sirven solamente para venir acá a hacer discursos, queriendo demostrar determinado conocimiento político, pese a demostrar además una tremenda contradicción ideológica, creo que no sirven absolutamente para nada.

Pero no es por eso que no vamos a votar, vamos a votar en contra porque nosotros consideramos que nuestro País sostiene relaciones comerciales, desde esta propia Provincia, siendo Gobernador Adolfo Rodríguez Saá, hubo una misión que fue a Estados Unidos; entonces, nosotros somos de la idea que la Argentina tiene que ser un país que mantenga relaciones con todos los Países del mundo que tengan una estructura política basada en la Democracia, nos parecería bien que no tenga relación con países que estén gobernados por dictadores.

Y, bueno, aquellos que fueron hacer los grandes negocios del siglo con Angola vienen ahora a repudiar la visita de un Vice-presidente, de un Canciller de un País con el cual mantenemos relaciones, y nos interesa mantenerlas, porque nosotros queremos que el estándar de vida de todo el Pueblo Argentino sea el mejor posible, y para eso no tenemos que quedarnos ni tener relaciones exclusivamente con Cuba y con Venezuela, queremos tener relaciones también con los Países desarrollados del mundo, con Estados Unidos, con

Alemania, con Francia, con Inglaterra, con Italia, con todos los Países, con Japón, con la China, con todos los Países desarrollados del mundo.

Hoy, en realidad, antes los Países eran ricos porque dependían exclusivamente de sus Reservas Naturales, que nosotros también las tuvimos, hoy hay muchos países que deciden si quieren, o no ser ricos, si quieren o no darle..., depende de la voluntad de la manera de interrelacionarse con el mundo, que hoy un país sea rico, o no sea rico ya no depende solamente de las riquezas naturales; yo, quiero tener un país rico donde la mayor cantidad de gente viva, tenga el mejor estándar de vida y para eso necesitamos pasar, superar el atraso de 12 años, de habernos aislado del mundo y poder nuevamente insertarnos en el mundo y poder lograr que la Argentina genere el capital necesario para que toda su población viva bien. Yo, ahora lo que quiero, presidente, es recordar una frase que pone en un famoso libro Orson Welles, donde él dice: que..., era un crítico de Inglaterra, y dice que el país suyo, o que "la Gran Bretaña tenía un pueblo muy bueno, pero tenía la mala suerte que siempre la gobernaban los peores". Bueno, esto fue lo que paso en estos últimos 12 años, queremos salir de eso y queremos que vengan los que tengan que venir de cualquiera de los países desarrollados del mundo, que tengan una estructura democrática, sin ninguna discriminación europeo, asiático, africano, o americano, centroamericano, norteamericano con todos. Entonces, nos parece verdaderamente desubicado traer a la Cámara de Diputados de San Luis; pero si hay que hablarlo, lo vamos a decir con todas las palabras; queremos que vuelva la Argentina a estar en el "cuadro de honor" de los

países del mundo, como lo estuvo en alguna vez y los malos gobiernos nos han llevado a donde hemos caído. Pretendemos volver por eso no podemos aislarnos de los países desarrollados del mundo, este hombre que vino, no vino acá ni a matar vietnamita, no vino acá a tirar a La Pal, no vino acá a atacar a Bietcoin, vino para establecer determinadas relaciones entre dos países con una estructura democrática como es la Argentina y Estados Unidos. Y, además, precisamente, en el día de ayer, o ante de ayer conocimos los documentos secretos que tienen que ver con el proceso militar, que nos ha facilitado Estado Unidos, contra eso no hay repudio, o con eso estamos de acuerdo pero vienen al país los que tiraron a La Pal. Bueno, ¡basta de contradicciones!, presidente, un poquito de claridad ideológica y de coherencia verdaderamente nos hace falta en esta Cámara. Nada más, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado.

Bueno, vamos a votar la habilitación del Proyecto, referido a: repudio a la visita del Secretario de Estado John Kerry.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Diputado Larrea, ¿le consulto por su voto?, diputada Santos, diputada Ramoska.

**-Así se hace-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** La habilitación de este tema ha sido rechazada por 18 votos negativos, 13 positivos.

**-20-**

**-TRATAMIENTO PUNTO N° 7-  
Punto N° VII-13)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos ahora a la solicitud, de habilitación de tratamiento; referido a: expresa el repudio al intento fallido de detención

contra Hebe de Bonafini. Tiene la palabra el diputado Larrea.

**Sr. Larrea:** Gracias, compañera presidente; a pesar de que en esta Cámara hay diputados que piensan que lo que pasa en el mundo, o lo que pasa en la Argentina, no son temas de incumbencia en la Provincia, les traigo una nueva mala noticia; el presidente de todos los argentinos hoy está nuevamente en todos los medios de difusión, diciendo: no tengo idea si son nueve mil o treinta mil y seguramente que esta cifra, que es una cifra emblemática son los ciudadanos argentinos y extranjeros que fueron vilmente asesinados en este país, durante la última dictadura militar; que un, digno, presidente Radical ordena su enjuiciamiento, son condenados por la Justicia a cadena perpetua y, lamentablemente, luego la flojedades de unos y de otros producen el indulto y afortunadamente cambia la situación política y en Argentina aparece una nueva democracia, donde se decide seriamente respetar no solamente la verdad histórica sino los Derechos Humanos.

Dicen, que este señor Kerry, al que hago nuevamente referencia, trajo noticias de todo lo que sabía Estados Unidos de estos crímenes horribles. Y, ahora un Juez de la Nación, Martínez De Giorgi, creo que se llama, tiene la osadía de provocar políticamente a la Nación diciendo: pudo haber intervenido la Policía Federal y detenerla, tenía la fuerza suficiente; pero, como iba a haber violencia decidimos no hacerlo.

Resulta que al presidente De la Rúa, responsable de haber decretado, sin aval de la Nación, el “estado de sitio” el 19 de diciembre del 2001, situación que provoca aproximadamente cincuenta muertos, no se presenta a declarar, lo hace por escrito en cuatro oportunidades. Resulta que al

presidente Macri, imputado en diversos delitos de espionaje, contrabando, etc., seis veces, ¡seis veces! Declara por escrito.

Y, una mujer de 87 años; madre a partir de los 14, al cual le desaparecen tres de los miembros de su familia, a la única que le queda es la hija y se la recontra torturan, las veces que quieren porque le invaden la casa, la queman con cigarrillos y demás, sigue viviendo en la misma casa. Y, ahora la quieren imputar por los delitos que en sesenta y siete cajas ella llevó, para demostrar quién era el responsable; sí un señor Shoklender, pero ahora cosa parecida a la que hacen con Milagros Salas por la misma, dudas emblemáticas de las luchas en la Argentina, dudas de profunda raíz popular son agredidas sistemáticamente por este Gobierno. Y, claro lo que decían los militares: “las locas”, hoy lo repite Macri...

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Larrea, el diputado Rigau le solicita una interrupción.

**Sr. Larrea:** No le voy a dar interrupción al diputado Rigau.

**Sra. Pte. Mazzarino:** No le da interrupción, diputado.

Continúe en el uso de la palabra.

**Sr. Larrea:** Entonces, esta pobreza intelectual expresada sistemáticamente en algo que es conocido Joseph Goebbels, “mente, mente que siempre algo queda”, se lo lleva adelante en todos lados.

Ahora, ¡pobre Macri!, digo: pobre por su actitud intelectual, califica a Hebe de Bonafini de “desquiciada”. Entonces, no me extraña que en las dificultades para tener respeto en la Cámara por las opiniones de otros, cuando desde la más alta Magistratura a una mujer que es emblema en el mundo...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado, ya son los cinco minutos; vaya redondeando.

**Sr. Larrea:** Sí, estoy terminando. Emblema en el mundo, reconocida por todos y ahora surge en la Argentina un grupo de opinión enquistado en este gobierno, que trata de detenerla. Es esto lo que venimos a repudiar, compañera presidenta y es por esto que pedimos la apertura de debate sobre este tema.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Larrea.

Primero tiene la palabra el diputado Laborda y después usted diputado.

**Sr. Laborda Ibarra:** Se habla de un repudio a la actitud contra Hebe de Bonafini, parece que la desinformación es grande. A Hebe de Bonafini se la ha acusado de quedarse con dinero de los más humildes, que era para Sueños Compartidos, un Programa de Viviendas. Un Juez con todas las pruebas la cita para que se presente, cosa que la señora Hebe de Bonafini no asiste. Todos los ciudadanos somos iguales ante la Ley, no puede la señora Hebe de Bonafini decir, ante una situación de la justicia; no la citó Macri, la cito la justicia. No puede decir Hebe de Bonafini que se metan, ya saben dónde..., no lo voy a repetir por una cuestión de buena costumbre. No voy a decir las barbaridades que ha dicho Hebe de Bonafini, barbaridades. A mí me llama la atención que el mismo diputado que pide buenos modales, buena educación aquí en la Cámara, pide respeto, defiende una señora que es una guaranga y lo peor no es solamente el vocabulario, sino que la citan por faltante de dinero, no por los Derechos Humanos, ni por la lucha contra la dictadura, la citan por ladrona; que tendría que haber hecho ella Hebe de Bonafini, si realmente se considera una mujer honesta, se tendría que haber presentado, ¡no!, esperó y armó un circo, armó un circo para que no la detuvieran. Solamente la citan para que demuestre que no es

ladrona, al no ir qué demuestra, y, que es ladrona. Nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Laborda.

Tiene la palabra el diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias presidente. Bueno, en primer lugar quiero decir que por ahí para querer denostar algunos gobiernos como se pretendió hacer con el de Fernando de la Rúa hay que incluirse un poquitito.

El Artículo 99°, Inciso 16) de la Constitución Nacional dice que: entre las atribuciones del Poder Ejecutivo está: declara en estado de sitio uno o varios puntos de la Nación. Por lo tanto, presidente, de la Rúa obró correctamente de acuerdo a la Constitución, no como los que nos gobernaron estos últimos 12 años; ese ha sido un error, la cantidad de muertos que fueron provocados como aquel golpe de estado civil para voltearlo a de la Rúa, también estaba mal la cantidad, creo que hablo de 50, no hubo 50 muertos, los otros deben haber sido de otro gobierno. Pero nos hacemos cargo, nosotros, de la Rúa, como tendrá que hacerse cargo de quienes protegían, una banda de delincuentes que protegía esta mujer cuando quería ir en contra de la Constitución y de las Leyes y del orden jurídico. Porque lo que nosotros reconquistamos fue la democracia, pero fue, también, un estado de derecho y ella lo que hace es atentar contra el estado de derecho, golpista, ella hoy actúa como una persona golpista porque atenta contra el estado de derecho, un Juez da una orden y ella cree que el pañuelito da impunidad, lamentablemente como han dicho algunas de las otras madres, ella ha manchado ese pañuelito con las actitudes que está teniendo con meterse en negocios espurios, con llamar a unos parricidas; si la culpa fue de ellos..., ¡no! los honores y las

ganancias van siempre se arriba para abajo, la responsabilidad, también, van de arriba para abajo, todo lo que se choriaron en “Los Sueños Compartidos” es de responsabilidad de Hebe de Bonafini, es responsabilidad de ella y si tiene que dar cuenta a la justicia como cualquier ciudadano para que de una vez por todo seamos todos iguales ante la Ley tiene que ir..., vayan a ver la banda que la cuidaba, cual estaba libre de pecado: Larroque, Sabbatella, Aníbal Fernández, todos..., Boudou toda esa banda que se ha enriquecido robando en el gobierno a cuatro manos revoleando bolso, los otros no estaban porque están dentro de la cárcel, sino hubieran estado ahí: Jaime, De Vido, López, todos esos hubieran estado ahí, cuidándola, si son todos una manga de delincuentes. Y, esta mujer que está..., nosotros tenemos que repudiar la actitud de ella, la estoy repudiando en este momento su actitud de atentar contra el Estado de derecho, repudio la actitud de Hebe de Bonafini de atentar de ser golpista y atentar contra el estado de derecho; la justicia en forma absolutamente independiente y sin ser presionada por nadie como se hizo hace en los 12 años anteriores, toma una decisión, la cita a declarar. Y, como decía el diputado Laborda, usando impropiedades, palabras totalmente inadecuadas, palabras que en definitiva llevan a que alguien piense, bueno, entonces, hay que voltear al Gobierno porque, mira como se están tratando, mira lo que se dice de la justicia. ¡no, por favor! Creo que habíamos superado una etapa, si vamos hacerles el caldo gordo a los golpistas que vienen ahora a no querer respetar el estado de derecho, estamos volviendo al '76 y no quiero, que ni esta señora, ni el diputado que trajo este Proyecto, nos lleven de

vuelta al camino previo al de 1976. Nada más, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Haddad.

Tiene la palabra diputado Abdala.

**Sr. Abdala:** Gracias, señora presidente. Quiero ser muy breve; valorar la lucha que tuvo la señora Hebe de Bonafini en su momento como madre, abuela; la verdad lo que está haciendo actualmente es para nada..., no celebro, no es mi beneplácito, sí creo que está poniendo al país en una situación difícil, dando ejemplos muy malos, está actuando por afuera de la Ley y creo que estas situaciones no ayudan al estado de derecho y mucho menos que existan diputados, tanto en el orden nacional, como aquí en esta Cámara que vienen a vanagloriar una actitud sumamente fachista, sumamente nefasta y que la verdad solo escuchar de que el Juez que la ha convocado a cometido una osadía en querer intervenir prácticamente en la decisión de otro Poder independiente como es el Judicial, me parece que realmente carece de toda lógica y sentido común y de buscar un país normal al cual todos queremos estar y queremos vivir. Solamente vale recordar que no solamente la democracia la consiguieron esas madres, sino también los trabajadores, los Gremios y muchísimos civiles que lucharon por la democracia. Gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Abdala.

Diputado Escudero, tiene la palabra.

**Sr. Escudero:** Gracias, presidenta. Es cierto que las abuelas de Plaza de Mayo deben estar a derecho, pero es curioso que una persona que ha luchado por los Derechos Humanos, que ha luchado por defender a sus hijos, sus nietos. Y, seguramente se sumaron muchísimos a esa lucha en contra de la peor dictadura que tuvo la

historia argentina; pero ellos fueron los primeros.

Cuando la clase política se escondía o se iba del país o cuando los empresarios: El Grupo Clarín, el Diario La Nación aplaudían el golpe de estado. Las madres y abuelas de Plaza de Mayo, tenían los ovarios suficientes para estar en la Plaza de Mayo reclamando. Y, si ella robo o ha hecho malversación de fondos, por supuesto, que no la voy a defender, ni tengo porqué defenderla. Lo curioso de todo esto es que a esta señora se la manda a detener. Cuando tiene el derecho de presentar el descargo por escrito y por causas similares como, por ejemplo, el actual presidente, sí se le permite que haga la presentación por escrito, entonces, esta justicia que hasta 6 meses se llamaba a silencio, porque seguramente, estaba corrompida, hoy gritan fuertemente contra todos los sectores populares que históricamente han defendido a los humildes, a los pobres y a los desaparecidos.

Yo la verdad que iba a votar en contra para que se diera tratamiento a este Proyecto, no iba a votar a favor por la habilitación, porque me parece que no debemos estar en esta Cámara hablando de estos temas; pero cuando escucho algunos diputados maltratar a la Compañera, no tengo otra opción de acompañar el voto afirmativo a la Moción del diputado Larrea, porque veo el brote gorilista de los que han presidido a mis palabras. Muchas gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Escudero.

Diputado Domínguez, tiene la palabra.

**Sr. Domínguez:** Gracias, compañera presidente. Esa consonancia con el compañero que me presidio la palabra: yo creía que se iba a votar después de que la alocución del que hace la propuesta para ver si se habilitaba o

no se habilitaba el tema, pero tengo la necesidad de hablar porque he escuchado muchas cosas que me parecen enormemente injustas y esto no significa un no a la justicia, no a la Ley, no al derecho. Pero tengo la necesidad de ser claro porque hoy se han tocado muchos temas y en uno de esos temas se toco el tema de los ferrocarriles, yo estaba en la lucha en el año '91 en la Huelga de los ferroviarios porque era conductor de locomotoras en el ferrocarril. Y, ahí confluyeron cosas que parecen increíbles, pero son la realidad, en una movilización de la cual yo era Delegado de un sector de la línea San Martín, en la Plaza de Mayo, un jueves, la ronda de las madres era la que teníamos el apoyo y también, aunque parezca una locura los prófugos de esta justicia, de esta justicia eran soldados del Coronel Seineldín que también vinieron a darnos el apoyo, prófugos. Por eso remarco: ¡justicia, justicia, justicia! ¿De qué justicia? Entonces la justicia en estos tiempos ha tomado una actitud que es el reflejo de los medios nacionales, parece que el que gobierna es el Grupo Clarín, el Grupo Nación a través de los medios. Y, el pueblo no quiero mirar el espejo retrovisor, miro obligadamente un poquito para atrás, a pesar de mi oposición a los años del gobierno anterior, tengo que decir que estamos peor, muy mal en este momento. Entonces, para mí la justicia es..., tratar con racionalidad el momento. Encontrar de alguna manera una bandera blanca de paz, que no permita abordar el dolor en que está el pueblo argentino. No creo justo el trato que ha tenido este tema y ya sabemos a quién tocan, como cuando tocan a los del otro lado. La derecha mata en el mundo, mata, mata en el mundo, entonces, las extremas son muy, muy

dolorosas. Entonces, yo creo que Argentina debe encontrar ese famoso cierre de grieta de las banderas que el presidente puso cuando habló en el Parlamento Nacional de las cuestiones de estado, entre una de esas estaba la unidad nacional. No voy a dar nombre del referente, pero miren las pantallas de televisión, algunos grandes referentes que son los que han armado este frente al cual respetamos porque es democráticamente por poco margen pero ganó las elecciones, miren si cierran las grietas, escuchen a los referentes y saben a quién me refiero, un referente que en la urna no saca voto, pero que tiene una dialéctica que es de total desunión y en consonancia con la estrategia que tiene el Grupo Magnetto, porque parece que Magnetto fuese el presidente de Argentina. Ahora nada está mal, ahora no hay dolor, ahora no hay asaltos, ahora no hay inseguridad, ahora no hay hambre, ahora no hay pobreza. Eso es lo que está mostrando la corporación mediática cultural de la Argentina. Entonces, en este tema ya me expresé y voy a votar la apertura. Gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Domínguez.

Vamos a proceder a votar..., Zamora, tiene la palabra.

**Sr. Zamora:** Gracias, señora presidente. Visto la circunstancia de las alocuciones de los diputados que me han precedido en la palabra, también creo que corresponde verter alguna opinión sobre el tema, realmente creo que ha sido un tema que se ha manejado demasiado mal, se viene manejando mal la justicia hace ya unos 7 ó 8 meses, seguramente, señora presidenta. Porque hay que decir que es una barbaridad jurídica que convoquen a indagatoria a 40 personas, entre ellas a Hebe de Bonafini. Entonces, miren,

como de mal se ha manejado y que no hacen una crítica sobre cómo lleva el procedimiento el Juez. Independientemente cuando un Juez te convoca tiene que asistir, ahora, nadie hace la crítica sobre cómo ha llevado a cabo el procedimiento judicial.

Entonces, la verdad, señora presidenta en esto y en otras causas, uno ve una parcialidad manifiesta por parte de los medios de comunicación; más allá de que, digamos, se ve muy marcada la tendencia si vemos uno u otro programa en esto quiero hacer hincapié; veamos el procedimiento y ahí se va a desprender un montón de respuestas para todos nosotros. 40 personas llamadas a indagatoria en esta causa. Yo creo que ha sido un procedimiento totalmente irregular, no ha sido de la cordura o del razonamiento jurídico, algo realmente pensado, entonces, en esto obliga tomar posición y nosotros vamos a aprobar el pedido de apertura al tema. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Zamora.

Bueno, vamos a proceder a votar la habilitación de este repudio referido al intento fallido de detención contra Hebe de Bonafini. Sírvanse votar.

**-Así se hace.**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Le consulto por su presidente. (Afirmativo); diputada Santos: ¿le consulto?

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido habilitado el tema por 22 votos Afirmativos, 11 Negativos

**Sra. Pte. Mazzarino:** ¿Usted quiere agregar algo?, porque creo que se dijo mucho, no sé, si quiere que directamente pasemos a votar la cuestión de fondo. Tiene la palabra diputado.

**Sr. Larrea:** Gracias, Compañera presidenta. Parece que importa poco;

cuando se habla en abstracto sobre el tema de la Justicia; definir que la Justicia tiene un sentido de clase. Hebe de Bonafini tiene que pagarle a todos los que ella enfrentó la osadía que tenía; se lo tiene que pagar a Macri, a los patronos, se lo tiene que pagar a quienes secuestraron y asesinaron a tanta gente, se lo tiene que pagar a los inspiradores de todo esto, que seguramente están representados por Querri, se lo tiene que pagar a todo lo que significa el mal vivir, de inmensa mayoría del pueblo argentino y el buen vivir de algunos pocos.

Si en algún momento en Argentina ha habido algún momento, alguna circunstancia clara del sentido de clase en la Justicia es hoy. Por eso que nosotros no tenemos otra alternativa y lo hacemos de plena voluntad.

Que la compañera Hebe de Bonafini, vino acá a denostar políticamente a un gobierno democrático, lo primero que tenemos que decir ¿qué fue lo que pasó ahí? Habría habido una discusión política, que los dos se han olvidado de mencionar, que eran particular, la existencia de una unidad de poderes en la Municipalidad de San Luis, y yo tenía una parte clara en esto, yo recuerdo en actitud autocrítica desde mi punto de vista, y en aquella época estaba apoyando los puntos de vista de la educación, supuestamente limitados porque el gobierno no acordaba la discusión que tenían planteados los compañeros docentes, en aquel momento no solo vino Hebe de Bonafini, vino Pérez Esquivel, no entiendo que ninguno de ellos hayan venido, como dijeron los dos diputados preopinantes, vinieron hacer algo que era poder iniciar un diálogo en una sociedad fracturada, quien mejor lo planta fue la diputada Patricia Walsh, creo que todo el mundo la conoce, llegamos, ella llegó conmigo y otros

compañeros a la plaza, y me dice: acá va mi punto de vista autocrítico: Juan, me parece que el bando nuestro es el otro, claro por un lado a la gente que apoyaba al Gobierno Provincial en las condiciones que cada uno quiera establecer, eran todos desocupados, con una situación complejísima y con el único amparo el Plan de Inclusión, ¿Usted quiere agregar algo? Porque creo que ya se dijo mucho ¿O si quiere que directamente pasemos a votar la cuestión de fondo?

**Sr. Larrea:** Parece que importa poco, porque se habla en abstracto en el tema de la Justicia, definir que la Justicia tiene un sentido de clase.

Hebe de Bonafini tiene que pagarle a todos los que ella enfrentó la osadía que tenía, se lo tiene que pagar a Macri, a los Patronos, se lo tiene que pagar a quienes secuestraron y asesinaron a tanta gente, se lo tiene que pagar a los inspiradores de todo esto, que seguramente están representados por Kerry, se lo tiene que pagar a todo lo que significa el mal vivir de la inmensa mayoría del pueblo argentino y el buen vivir de algunos pocos. Si en algún momento en la Argentina ha habido una circunstancia clara del sentido de clase de la Justicia es hoy.

Por eso que nosotros no tenemos otra alternativa, y lo hacemos de plena voluntad, queremos que esta Cámara repudie la actitud de clase de esta Justicia, que no tiene ningún problema en bien tratar a poderosos y tratar muy mal, privar de todos sus derechos, a quien lo único que ha tenido en su vida es sufrimiento. Gracias, Compañera presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Larrea.

**Sr. Haddad:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Haddad: tiene la palabra.

**Sr. Haddad:** Gracias, presidente. Pensé que no se iba habilitar el tema, pero ya que se habilitó, no voy a reiterar lo anterior, voy a manifestar que el repudio está planteado a un fallido intento de detención, pero la orden de detención proviene de un Juez de la Nación, y la orden provino por negarse a presentarse ante la Justicia, todos tenemos la presunción de inocencia como también la tenía esta señora, pero parece que ella presumía de culpabilidad por lo cual no quería declarar, todavía no entendí por qué no quiso ir a declarar, hubiera ido a declarar que con este tema no tiene nada que ver, y no creaba todo este circo que armó alrededor de ella.

De todos modos, yo la conocí a Hebe de Bonafini, señora presidente ¿Sabe dónde la conocí? Frente al Correo acá en San Luis, en el año 2004, cuando la lucha de los Docentes, vino con Pérez Esquivel a hablar pestes del régimen de los Rodríguez Saá sobre el Estado frente al Correo, por eso es que de la historia hay que hacerse cargo de manera completa...

**Sr. Domínguez:** ¿Me permite una interrupción?

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Haddad: el diputado Domínguez le solicita una interrupción ¿Se la concede?

**Sr. Haddad:** ¡Con todo gusto, presidente!

**Sra. Pte. Mazzarino:** Haga uso de la palabra, diputado.

**Sr. Domínguez:** Gracias, presidente, gracias, diputado Colega Haddad. Es a manera de reflexión.

Es verdad, es verdad no se interpretaba la apertura de corazón del Gobierno de San Luis de los cincuenta mil desocupados del sistema de la Argentina, y fue irracional ese avasallamiento que se buscó de destituir el Gobierno de San Luis.

Pero quiero recordar una cosa, nos tocó a nosotros, por esas cosas que tiene la historia, en un momento durísimo, crucial, de la Argentina, gobernar por siete días y siete noches ¿Sabe a quién recibió en una de las primeras, de los primeros momentos de esos días de Gobierno de crisis nacional? Adolfo Rodríguez Saá recibió a las Madres de Plaza de Mayo. Nada más, gracias, Compañera.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Domínguez.

Continúe en el uso de la palabra, diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, presidente. Efectivamente, sí, también recibió a las Fuerzas Armadas, a Moyano, en fin, en aquello que sus compañeros interpretaron como la intención de quedarse en el Gobierno, pero bueno es una lectura además demasiado subjetiva, pero no es el tema en cuestión.

Lo que si digo es que yo simplemente manifesté que una cosa es la lucha por los Derechos Humanos y la marcha de los jueves, y otra cosa es, por ejemplo, los sueños compartidos, otra cosa es sabiendo quiénes eran los Schoklender darle la función que le dio, otra cosa era venir acá con Pérez Esquivel a manifestarse políticamente contra un gobierno democrático, porque así fue.

Entonces, estoy diciendo que valoramos, siempre hemos valorado su lucha, la marcha de los jueves, todo eso está reconocido, pero eso no da impunidad, si en algún momento cometió el error, que lo han dicho varias de sus colegas madres, dijeron no es la función nuestra ponernos a construir casas, no es la función nuestra ponernos a administrar dinero, no es la función nuestra llamar a los Schoklender, y ella lo dijo ¿Y ahora qué pasa? Ahora hay que rendir

cuentas a la Justicia, pero dijo una barbaridad respecto a la situación que tenía, la volvieron a citar, se volvió a resistir, ahora, yo pregunto ¿Si a mí me cita la Justicia yo puedo hacer lo mismo? ¿Me puedo negar? ¿Y si me viene a buscar la Policía qué hago? ¿Empiezo a los tiros contra la Policía porque digo que me están persiguiendo? No, no, si yo tengo una causa por la cual la Justicia me cita me tengo que presentar, y me voy a presentar. Entonces, felizmente no he pasado por esa instancia, me ha citado la Justicia pero por temas Profesionales, por Pericias, por Informes, y me he presentado, y a veces no me han llegado las citaciones y me han dicho que me iban a llevar por la Fuerza Pública y, bueno, si yo no la recibía me podrían haber llevado por la fuerza pública, y estaba bien.

Entonces, esto es lo que digo yo ¿Qué venimos a defender la igualdad ante la Ley y el Estado de Derecho o venimos a defender los privilegios? ¿O venimos a defender a esta persona que como hizo unas marchas, como esta persona fue un adalid en la defensa de los Derechos Humanos, bueno, esto le crea una impunidad con la cual cuando la llama la Justicia puede no presentarse, y puede mandarlos a pasear y puede decir barbaridades como dijo lo que tenían que hacer con la citación? Y después podemos armar todo un lío, un operativo, y protegerla, irse a Mar del Plata, y todo este circo, no, por ahí le favorece al Gobierno, tiran una cortina de humo para que la gente no se acuerde de los otros temas más desagradables, como son los tarifazos u otras cosas ¿No? Pero no está bien, no está bien venir acá.

O sea, lo que nosotros venimos en este momento, a ver si entiendo bien, lo que estamos haciendo es repudiando el Estado de Derecho, o sea, el repudio es al Estado de

Derecho, porque es el repudio a una orden de detención a alguien que ante un proceso judicial es citado por la Justicia y no se quiere presentar; entonces, el proceso judicial, y hablaba en estos momentos el presidente que es un Abogado, el proceso judicial se sustancia y de ahí surge una citación, alguien dice no quiero, entonces, lo vuelven a citar y dice no quiero, y ahí le avisan que va a ser sino trasladada por la Fuerza Pública, pero no quiero, no voy a ir, se revela ante la Justicia ¿Qué corresponde al Estado de Derecho? No mandar a detenerla, mandarla a buscar por la Fuerza Pública, no la iban a detener, la iban a mandar a buscarla por la Fuerza Pública para llevarla a declarar, o sea que además ya los términos en los cuales está redactado este Proyecto está mal, porque ¿La iban a detener para llevarla presa? No, para que fuera a declarar.

### **(CAMBIO DE PRESIDENCIA)**

Es más, para que vean que no hay persecución alguna, el juez dijo que cuando haya decidido que va a declarar es probable que hasta el Juez vaya a la casa de ella a tomarle la declaración, si no hay ningún tipo de persecución, lo que tratamos de saber es que todos esos cientos millones de pesos, que son de todos nosotros, que se despilfarraron absurdamente dónde han ido a parar, eso es lo que está tratando, trata de dilucidar hoy la Justicia. De todas maneras que, o repudiamos el “estado de derecho” votando a favor de alguien que se revela ante el estado de derecho y que no acepta una situación judicial; o votamos en contra de repudiar el “estado de derecho”. Estas son las instancias de las cuales los han traído hoy acá, ¿estamos a favor, o estamos en contra del “estado de derecho”?; nosotros estamos a favor del “estado

de derecho”, por eso no avalamos repudiar cuando un Juez ordena que una persona tiene que ser llevada por la fuerza pública a declarar. Nada más, presidente.

**Sr. Pte. Martínez:** Gracias, diputado Haddad.

Entiendo que están oralizando los presidentes de bloques, en este orden porque se habilitó el tema; Entonces, si están anotados...; bueno, si se ha abierto el debate yo tengo anotado: el diputado Laborda, diputado Juan Larrea, diputado Mirábile. ¿Y, quién más?; así cerramos la lista de oradores. diputado Domínguez; ¿quién más?, así cierro la lista de oradores; diputada Delarco, González Espíndola; ¿alguien más?, por favor, así cierro lista de oradores. Bien, entonces queda: Laborda, Larrea, Mirábile, Domínguez, Delarco y Espíndola.

Tiene la palabra el diputado Raúl, Laborda.

**Sr. Laborda Ibarra:** Gracias, presidente; para habilitar, yo estuve de acuerdo con habilitar el tema porque creo que “quedaron algunas cositas en el tintero”, por ejemplo, esta señora Hebe de Bonafini por las actitudes que ha tomado en los últimos tiempos, ella se considera una mujer que está por encima de la ley, está por arriba de la ley y lo que es más grave es el Juez que la consiente, el Juez De Giorgi el hecho de haberla eximido de la prisión y, decirle: voy a donde usted quiera; creo que es una situación escandalosa, o sea “grave” lo de Hebe de Bonafini, pero más “grave” lo del Juez por aceptar que una persona, una ciudadana argentina “esté por encima de la ley”. Quiero traer a colación que el socio de Hebe de Bonafini...

**Sr. Pte. Martínez:** Disculpe, diputado Laborda; el diputado González Espíndola le solicita una interrupción.

**Sr. Laborda Ibarra:** ¿Cómo no!

**Sr. Pte. Martínez:** Adelante González Espíndola.

**Sr. González Espíndola:** Gracias, señor presidente; es para aclarar al diputado Laborda, que en este procedimiento que se lleva adelante no existe, como dice él, una orden de prisión, como lo ha expresado y la ha declarado culpable de un procedimiento que no se ha llevado adelante a la señora Hebe de Bonafini. Lo que ha ordenado el Juez es, en su momento, ante la falta de presentación en la segunda citación, es que se la lleve por la fuerza pública; entonces está dentro del procedimiento también la posibilidad de establecer otro día y, también tomarlo en un lugar distinto, a la Indagatoria; para lo cual también la señora Hebe de Bonafini, inclusive tiene derecho de abstenerse de declarar y, eso no significa, como alguien dijo, si no me equivoco también fue el diputado Laborda; con eso queda demostrado que es una ladrona, como se expresó. Como corresponde se tiene que llevar un procedimiento adelante, de acuerdo a lo que establece el derecho; y, acá lo único que ordenó el Juez que si no iba, que la llevara por la fuerza, no que se la metiera presa, que tiene un significado distinto. Gracias.

**Sr. Pte. Martínez:** Gracia.

Tome la palabra diputado Laborda.

**Sr. Laborda Ibarra:** Hago la aclaración; dije: “prisión”, debería haber dicho “detención”; la orden de detención estuvo porque ella se resistió ahí. O sea, existió la orden de detención, yo dije: “prisión”, bueno, es válida la aclaración.

Ahora, quiero volver al tema del socio de Hebe de Bonafini, Sergio Shoklender, ¡parricida!, ¡un asesino de su propio padre!; ese era el socio de Hebe de Bonafini. Ella en su lucha reclamaba por sus hijos y “en la primera de cambio” se asoció con un

“asesino del padre”; eso el pueblo nunca lo entendió, el tiempo le dio la razón, a la realidad le dio la razón; Shoklender con Hebe de Bonafini habían hecho una sociedad donde el Gobierno Nacional le dio más de mil millones de Pesos para construir viviendas, los primero que hizo su socio Shoklender se compró una “Ferrari”, ¡lo primero que hizo con la plata de los más humildes, Shoklender se compró una Ferrari!, Hebe de Bonafini no se la compro porque no sabe manejar. Está acusada de un faltante de dinero doscientos seis millones de pesos, ¡no es por el Dólar a futuro!; ¡los doscientos seis millones desaparecieron de las viviendas de los más humildes!, ¡un gobierno Peronista!, un gobierno cuyo proyecto social y popular le robaba la plata a los más humildes. Lo que ha hecho Hebe Bonafini también es grave, porque lo que ha hecho se denomina “apología de la violencia”, ¡es una mujer violenta!; recordemos lo que dijo de “Las Torres Gemelas”, se puso contenta, ¡tres mil muertos!; que ella esté en contra del “imperialismo”, ¡no puede aplaudir los muertos!. Yo, estoy en contra, o me manifiesto en contra del “Comunismo”; pero, ¡no voy a aplaudir los muertos!, lo discuto; pero, ¡no aplaudir los muertos!.

Los atentados en España, ¡todo le resultaba “jocoso” a Hebe de Bonafini!, ¡todo lo apoyaba!. Y, ¡lo más grave!, y con esto finalizo; no solo está por encima de la ley sino que este proyecto presentado por el diputado Larrea de repudio al intento de detención de Hebe de Bonafini; yo lo comparo, o la comparo a Hebe de Bonafini con el Almirante Massera; Massera tenía los mismos objetivos, los mismos principios, las mismas actitudes Hebe de Bonafini del Almirante Massera. O sea, hoy se está tratando en esta Cámara un proyecto

equivalente al repudio, como alguna vez lo tuvo la democracia al Almirante Massera. Hoy, Hebe de Bonafini tiene el mismo rango del Almirante Massera. Por eso desde ya doy el rechazo. Nada más.

**Sr. Pte. Martínez:** Gracias, diputado Laborda.

Tiene la palabra el diputado Juan Larrea.

**Sr. Larrea:** Gracias, compañero presidente; una parte de esta Cámara, o algunos de los diputados de esta Cámara creo que han descubierto lo que se está discutiendo acá, se está discutiendo la generación de un sentido común de distintos lugares.

El diputado Domínguez ubica a estos medios de comunicación...; y, yo voy a hablar en particular de la operación política al que se está sometiendo la bancada de Cambiemos y, en particular, las palabras que ha utilizado el diputado Haddad y luego el diputado Laborda. Es una operación política dirigida a manipular los puntos de vista de los diputados de Compromiso Federal, y, nada más claro que cuando hace mención a los sucesos del año 2004; voy a adelantar algunos puntos de vista sobre esto, que a algunos les va a parecer autocrítico y realmente lo son; lo primero que tengo que preguntar que, ¿dónde estaba ubicado políticamente Haddad en el 2004 y el diputado Laborda?, en este momento dicen, por otro lado fundamentalmente un gremio, un gremio de capa a media, y lo tengo que decir con todas las letras, con mucho más aspiraciones a burgueses que ha proletarios, que son los que estuvieron discutiendo una parte todos, no todos, y que hoy siguen discutiendo el tema del Impuesto a las Ganancias, y que siguen discutiendo el tema de la educación en todo el país, ahí hubo una fractura de clases de la cual la Unión Cívica Radical no era ajena,

porque del desastre que nos tuvimos que hacer cargo entre todos y eso tuvo una conducción política, esa conducción política era la Alianza, era el presidente De La Rúa, que todavía no ha rendido cuentas adecuadamente de las decisiones que tomó, porque es cierto del Estado de Sitio, lo tiene que hacer con el consentimiento del Congreso de la Nación, por un tiempo definido y por un lugar establecido, no para todo el país, y por el tiempo se que se ocurrió, entonces muy bien la gente dijo, lo voy a deformar un poquito porque no quiero ser grosero, "guárdate el Estado de Sitio, donde quieras" y por supuesto que en esto estaba, también, Hebe de Bonafini, ¿cuál es el atrevimiento monstruoso?, porque hay que ser monstruo realmente, para querer comparar Hebe de Bonafini, con el cobarde, asesino de Massera, hay que ser un mostro. Yo creo que estamos claramente frente a la operación política y, esta operación política es muy definida, el gobierno de Cambiemos pretende arrasar con todo lo nacional y lo popular, arremete de la forma que quiere contra Hebe de Bonafini, bandera indiscutible de los derechos de los humildes en la Argentina y quiere complicar en la Provincia de San Luis, en esta operación a los diputados del Frente Compromiso Federal, que lo vean los compañeros en el momento del voto. Nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Larrea. Diputado Mirábile tiene la palabra.

**Sr. Mirábile:** Gracias señora presidenta. Yo creo que hay separar las cosas, la señora Hebe de Bonafini, sufrió lo que todos en algún momento, con una idea política que tuvimos, la pérdida de amigos, roturas, cárcel, desaparecidos perder un hijo, creo que perder un hijo debe ser lo peor que le

puede pasar a un persona, sabemos que estamos preparados para perder los padre, los hermanos, los hijos no tiene nombre y esta señora sufrió y trabajó y luchó por un ideal, entonces, me parece que tenemos antes que nada respeto, en primer lugar porque es mujer, segundo lugar porque perdió los hijos. Los peronistas, los que sufrimos el golpe del '76, sabemos la persecución, sabemos como la justicia actuó, porque si la justicia hubiera actuado hubiese condenado a cada uno de los desaparecidos y hoy sabríamos donde están nuestros amigos y porqué estuvieron presos.

señora presidenta, que sea ladrona o no la justicia lo va decidir y a mí me parece que la medida del Juez no es correcta, porque yo no soy abogado pero en muchos casos he leído que se ha declarado por escrito y bueno, la señora de Báez, por ejemplo, Lázaro Báez, de López, perdón, declaró por escrito, tenga fueros tenga fueros, yo creo que la justicia debería haberla considerado por la edad y por la muerte de un hijo, entonces, señorita presidenta fue víctima de un Proceso Militar y creo que en este omento hay persecución política y me animo a decir que también es una perseguida política porque la justicia debería arbitrar otros medios, por lo menos tener una cierta consideración por la edad y por ser mujer. Gracias señora presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Mirábile. Tiene la palabra diputado Domínguez.

**Sr. Domínguez:** Gracias presidenta. Es muy cortito se ha dicho todo, pero hay una cuestión yo estoy con el Estado del Derecho, yo también luché, quizás sea más joven que algunos pero ya tengo mis años, tengo 58 años, estoy con el Estado del Derecho, este tema, lo que nosotros estamos votando aquí, es repudio a una

metodología fallida, miren todos se van a acordar ¿qué pasó ese día? Ese día era jueves, ¡oh casualidad! un ratito antes de su ronda, que en los peores momentos de Argentina en la dictadura, nunca se pararon, donde hoy el mundo no únicamente nos conoce por Maradona, nos conocen por muchas cosas más, porque tenemos quizás el hombre más noble en su pensamiento y en su entrega, que es el Papa Francisco, buscando la paz de la humanidad, entonces, lo que estamos repudiando es la metodología. Vino un señor Comisario, todo lo vimos, se hizo quiera o no una conferencia de Prensa, que la vio el mundo donde en ningún momento decían que venían con una orden de detención, entonces, se armó esto que no va a cerrar las heridas de la Argentina esto ya lo hemos hablado, pero la pérdida de la vida, de los amores de nuestra vida, de lo que significa un hijo, tiene que ser el punto de partida para encontrar la paz y trabajar por la injusticia en la que viven millones de hermanos en la Argentina, entonces, lo que votamos acá no es apartarnos del Estado del Derecho, ¿Por qué se modificó la metodología? Porque no cabe ninguna duda que hay una operación política, que está ordenando a ciertos Jueces, dijo, “yo no respeto los Jueces que les paga Clarín” y no me cabe duda que hay Jueces que le paga Clarín, entonces, en este armado no se va arreglar, lo digo con todo respeto, a los Opositores políticos que hoy gobiernan, no se va arreglar así, tiene que ir a la justicia, tiene que descubrirse, tiene que caer los culpables, en lo posible que se recuperen los fondos, no se puede gestionar en la Argentina así, es una sucesión de fracasos, es un plano inclinado a la destrucción, estamos mal pero esto no lo podemos dejar pasar por alto, entonces, simplemente

nos pronunciamos que esta metodología se tiene que corregir. La Ministra de Justicia de la Nación, pero es un mamarracho, perdón, pero es un mamarracho, no nos da seguridad, no nos da certeza, no se está combatiendo el narcotráfico, los Legisladores se opusieron hace unos días, de la oposición, a la Ley que pedía la Provincia para mejorar el problema que tenemos en la Policía. Miren hoy la Justicia Federal ordenó un allanamiento, que la federal ha hecho, nada más ni nada menos, que a la Brigada de Investigación en Villa Mercedes, cómo nosotros no vamos a abrir un poquito la cabeza, nosotros somos democráticos, estamos ajustado a derecho, queremos el progreso en libertad y la felicidad del pueblo, pero estas cosas no las podemos dejar pasar por alto, yo voy a votar a favor del repudio de esto, porque lo que se repudia es la metodología. Nada más presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Domínguez. Tiene la palabra diputada Sonia Delarco.

**Sra. Delarco:** Gracias presidenta. Fundamentalmente quiero decir que ratifico el repudio a la violencia institucionalizada, hoy ejercida por la Policía Federal, ante Hebe de Bonafini, por la violencia hoy realizada, apenas hace unas horas por el presidente Macri, declarando de que Hebe de Bonafini es una desquiciada, llegaron al gobierno diciendo que querían cambiar de alguna forma, digamos, esa grieta, esa grieta que está instituida hace muchos siglos en nuestro país, nos relataron, nos dieron un relato que venían a pacificar, que venían a dar mayor progreso al pueblo, mientras todos los logros que logramos en este Proyecto Nacional y Popular ellos a partir del 2015 han criminalizado la protesta social, están acusando a quienes hoy representan,

en el caso de Hebe de Bonafini, representa a las mujeres que salieron a la calle, al a Plaza de Mayo a enfrentar aquella dictadura cívico-militar, a defender a sus hijos, aquellos hijos desaparecidos, entonces, quiero decir que repudio íntegramente esta violencia institucionalizada contra esa mujer, que es Hebe de Bonafini, esa mujer que tiene más de 80 años y que representa aquellas madres que defendieron, defendieron los derechos en épocas de golpe de estado, así es que decir simplemente que dejen de utilizar a los Medios de Comunicación dese el gobierno, desde los Medios de Comunicación hegemónicos y ahora al Poder Judicial.

Hebe de Bonafini a manifestado públicamente que los Jueces no son la Justicia y dese este lugar quiero ratificar lo mismo y apoyar este repudio y esta violencia contra esta mujer. Muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Muchas gracias diputada Delarco. Vamos a proceder a votar

**-Así se hace.-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** diputada Mazzarino (Afirmativo).

González Espíndola; diputado Amieva.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido aprobado el repudio por 19 votos afirmativos y 12 negativos.

Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones que correspondan.

Vamos ahora a las Preferencias. González Espíndola.

**Sr. González Espíndola:** Sí señora presidente, yo había pedido la Preferencia del Romano VII, punto 18) de acuerdo a lo conversado en Labor Parlamentaria, con Despacho de Comisión.

**Sr. Larrea:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Larrea:

**Sr. Larrea:** Gracias, compañera presidente. Tenemos tres Proyectos

de Ley que pedimos preferencia, el de Centro de Estudiantes que tiene Giro a Asuntos Constitucionales, a Educación, Ciencia y Técnica.

El de la Promoción de Energía Distribuida, le solicitamos que amplíe el destino a la Comisión de Finanzas y Obras Públicas.

Y el Punto V-6), que se refiere a la Distribuidora de Gas Cuyana, que coincidimos con el Giro y pedimos también la preferencia.

Esos tres son los Proyectos que pedimos con preferencia. Muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Muy bien.

Vamos aprobar las preferencias conjuntamente con el Sumario. Sírvanse votar. Y también la ampliación de Giro.

**-Así se hace-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** ¿Diputada Mazzarino, diputada Santos, diputado Larrea: les confirmo sus votos?

**-Hay asentimiento-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Han sido Aprobados por Unanimidad.

**-21-**

**-LICENCIAS-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ahora tiene la palabra el Secretario Legislativo para que nos informe sobre el tema Licencias.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Ha solicitado Licencia para la sesión ordinaria del día de la fecha: -Por Razones Particulares: el diputado Cacace y el diputado Guardia.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Solicito se manifiesten si corresponde otorgar las Licencias Con Goce de Dieta.

**-Así se hace-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** ¿Diputada Mazzarino, diputada Villegas, diputada Santos, diputado Larrea: les confirmo sus votos?

**-Hay asentimiento-**  
**Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido Aprobado por Mayoría.**

Previamente invito al señor diputado Giménez a arriar el Pabellón Nacional. Muchas gracias.  
**-Así se hace siendo las 19.49 Hs.**

**-22-**

**-CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión.

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución, y versión electrónica, Internet:  
Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.  
Corrección y auxiliar administrativa: Lucía Amanda Gatica  
Correo electrónico: [diariodesesiones@gmail.com](mailto:diariodesesiones@gmail.com)

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



**CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS**  
**Secretaría Legislativa Jefatura Diario de Sesiones**



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina  
Teléfono (02664) 457387 al 90 - Fax (02664) 457391  
Correo electrónico: [diariodesesiones@gmail.com](mailto:diariodesesiones@gmail.com)  
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputadossanluis.gov.ar/>

---